

Código: NT.00034.GN-SP.ESS

Edición: 5



	Responsable	
Elaborado	Prevención D. MIGUEL SANCHEZ ARIZA	
Revisado	Dirección de Prevención, Salud, Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad D. ANTONIO GELLA MOLLEDA	

Documentadas y Reuniones Coordinación con EECC

	Aprobado	Dirección de Compras, Prevención y Servicios Generales D. ANTONIO LUCAS MARMOL	
Registros de aprobación en el Navegador de Normativa		tros de aprobación en el Navegador de Normativa	

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.

Propiedad de Gas Natural Fenosa. Prohibida su reproducción

Histórico de Revisiones

Edición	Fecha	Motivo de la edición y/o resumen de cambios	
1	12/04/2013	Documento de nueva edición	
2	11/07/2013	Referencia a disposiciones transitorias a incluir en las partes de la norma	
3	17/09/2013	Revisión de la NT de acuerdo a los resultados de los pilotos. Revisión del Anexo 01 incluyendo los nuevos miembros de la Red	
4	01/07/2014	Revisión del título de la NT. Ampliación del alcance del Estándar de Seguridad y Salud a las actividades realizadas por personal propio. Eliminación de disposiciones transitorias.	
5	01/09/2015	Inclusión en la Parte 1 del estándar dos adendas específicas para las unidades de Operaciones de DG Minoristas y Servicios Compartidos	

NT.00034.GN-SP.ESS	Natucou	Fecha: 01/09/2015
Edición: 5	Naturgy •	Página: 2 de 6

Documentadas y Reuniones Coordinación con EECC

Índice

Página

- 1. Objeto 4
- 2. Alcance 4
- 3. Documentos de Referencia 4
- 4. Definiciones 4
- 5. Responsabilidades 5
- 6. Desarrollo 5
- Registro de datos
 8. Relación de anexos

Anexo 01: Integrantes de la Red de Empresas Colaboradoras

6

NT.00034.GN-SP.ESS	Nietucou	Fecha: 01/09/2015
Edición: 5	Naturgy •	Página: 3 de 6

Documentadas y Reuniones Coordinación con EECC

1. Objeto

El presente Estándar de Seguridad y Salud tiene por objeto establecer los procesos adecuados para que los trabajos ejecutados por Gas Natural Fenosa (en adelante, la compañía), ya sea con personal propio o con personal de Empresas Colaboradoras (en adelante, EECC), cumplan con todos los requerimientos de seguridad y salud que exige la Legislación y aquéllos que la compañía se ha impuesto libremente.

2. Alcance

El alcance son todas las actividades que la compañía realiza con personal propio o con personal de las EECC, y que pueden poner en riesgo al personal que las ejecuta, a terceros o instalaciones propias o de terceros.

3. Documentos de Referencia

NG.00002.GN: Manual del Sistema Integrado de Gestión

4. Definiciones

Actividad, cualquier tipo de trabajo, ya sea de mantenimiento, operación en campo o construcción de nuevos activos, realizado por la compañía, con personal propio o a través de personal de EECC.

Control previo al inicio de los trabajos, comprobación de las condiciones de seguridad que se debe realizar antes del inicio de los trabajos; así como, la identificación de aspectos singulares en el entorno de la actividad que puedan condicionar las medidas preventivas necesarias.

Desviación, cualquier aspecto detectado durante la realización de una inspección documentada y que no se ajusta a lo redactado en las correspondientes normas generales, normas técnicas o procedimientos operativos. Una desviación podrá derivar en su correspondiente "no conformidad".

Formulario o check list, listado de elementos, acciones o aspectos que una persona ha de comprobar, previo o durante a la ejecución de una actividad, incluyendo el espacio necesario o suficiente para la identificación del trabajo, del ejecutante, así como de los aspectos ítems comprobados.

Inspección documentada, actividad que realiza una persona con la formación adecuada para verificar y dejar constancia de los cumplimientos y no cumplimientos de la normativa de prevención de riesgos, en base a los criterios recogidos en una lista de chequeo. Así mismo y, en el caso de no cumplimientos, llevar a cabo las acciones necesarias con objeto de eliminar el riesgo o que el mismo no tenga consecuencias para las personas o los bienes.

Lugar de trabajo, lugar específico donde se realiza una actividad determinada.

NT.00034.GN-SP.ESS	Natucou	Fecha: 01/09/2015
Edición: 5	Naturgy V	Página: 4 de 6

Documentadas y Reuniones Coordinación con EECC

Reuniones de coordinación, acción para la transmisión del compromiso de seguridad de la compañía, mediante el cambio visible de los comportamientos de las personas, aplicando los cinco principios en los que se basa el proyecto:

- Nada es más importante que la Seguridad.
- Todo accidente puede ser evitado.
- La Seguridad es una responsabilidad de la Dirección.
- La Seguridad es una responsabilidad individual.
- Todos los trabajos se deben planificar y ejecutar pensando en la Seguridad.

5. Responsabilidades

Se identifican en cada una de las partes que forman esta norma técnica.

6. Desarrollo

El presente Estándar de Seguridad y Salud se estructura en un cuerpo principal, tres (3) partes y dos (2) adendas para la Parte 1 que la desarrollan en detalle:

- Gestión trabajos empresas contratistas (NT.00034.GN-SP.ESS)
- Parte 1 Control previo al inicio de los trabajos (NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01) o
 Adenda 1 : Actividades Servicios Compartidos
 - Adenda 2: Actividades de Ventas y Operaciones de DG Minoristas
- Parte 2 Inspección documentada (NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02)
- Parte 3 Reuniones de coordinación (NT.00034.GN-SP.ESS -PT.03)

7. Registro de datos

NT.00034.GN-SP.ESS-FO.01	Control previo al inicio de los trabajos	
NT.00034.GN-SP.ESS-FO.02	Inspección documentada de condiciones de seguridad en trabajos	
NT.00034.GN-SP.ESS-FO.03	Control previo al inicio de los trabajos. Ac	
	Servicios Compartidos	
NT.00034.GN-SP.ESS-FO.04	Control previo al inicio de los trabajos. Ac	

de Ventas y Operaciones DG Minoristas.

8. Relación de anexos

NT.00034.GN-SP.ESS	Nahussu	Fecha: 01/09/2015
Edición: 5	Naturgy •	Página: 5 de 6

Documentadas y Reuniones Coordinación con EECC

Anexo 01: Integrantes de la Red de Empresas Colaboradoras

Anexo 01: Integrantes de la Red de Empresas Colaboradoras

Sponsor Sr.	José María Nubla Ladrón
Líder (Operativa) Sr.	Antonio Orta Costea
Líder (Contratos) Sr.	Francisco García Acosta
Miembro U.E. (Operativa) Sr	. David Ingelmo Tardio
Miembro UPyT (Contratos) Sr	. Bartolomé Domínguez Domínguez
Miembro NNRR Elec. (Operativa) Sra	a. Rebeca Moreno Velasco
Miembro NNRR Elec. (Operativa) Sr.	Fernando Val López
Miembro NNRR Elec. (Contratos) Sr.	José Luis Fernández Fernández
Miembro NNRR Elec. (Contratos) Sr.	Ángel Ramos Gómez
Miembro NNRR Gas (Operativa) Sr	. Raúl García Díaz
Miembro NNRR Gas (Contratos) Sr	. Pablo Ruiz Díez
Miembro GPG (Operativa) Sr	. Jordi Vich Llobet
Miembro Latam (Operativa) Sr	. Juan Manuel Calvo Gutiérrez
Miembro Latam (Operativa) Sr	. Francisco de Javier Batlle Mercade
Miembro Prevención (Operativa) Sr	. David Serantes Díaz
Miembro Prevención (Contratos) Sr	. Miguel Ángel Aymerich Rico
Miembro Compras (Operativa) Sr.	Francesc Xavier Sarroca Diez
Miembro Compras (Contratos) Sr.	Francesc Xavier Borotau Sanmiquel
Miembro Compras (Contratos) Sr.	Francesc Aixelà Palou
Miembro Minoristas (Operativa) Sr.	Matias Cuerva Rey
Miembro Minoristas (Contratos) Sr.	José Antonio Gómez Alcántara
Miembro Mayoristas (Operativa) Sr.	Javier de los Ríos Martín de Argenta

NT.00034.GN-SP.ESS	Naturgy	Fecha: 01/09/2015
Edición: 5	ivacoi gg »	Página: 6 de 6

Documentadas y Reuniones Coordinación con EECC

Miembro SS.JJ. (Contratos) Sra. Elena Pereira Gómez

NT.00034.GN-SP.ESS

Edición: 5

Naturgy

Fecha: 01/09/2015

Página: 7 de 6



Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

Código: NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01



Edición: 6

	Responsable
Elaborado	Prevención D. MIGUEL SANCHEZ ARIZA
Revisado	Dirección de Prevención, Salud, Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad D. ANTONIO GELLA MOLLEDA
Aprobado	Dirección de Compras, Prevención y Servicios Generales D. ANTONIO LUCAS MARMOL

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

Registros de aprobación en el Navegador de Normativa

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.

Propiedad de Gas Natural Fenosa. Prohibida su reproducción

Histórico de Revisiones

Edición	Fecha	Motivo de la edición y/o resumen de cambios
1	12/04/2013	Documento de nueva edición
2	11/07/2013	Eliminación referencia a disposición transitoria del cuerpo general, y mejora en el redactado de la disposición transitoria específica de esta parte
3	17/09/2013	Revisión de la NT de acuerdo a los resultados de los pilotos
4	01/07/2014	Revisión del título de la NT. Ampliación del alcance del Estándar de Seguridad y Salud a las actividades realizadas por personal propio. Eliminación de disposiciones transitorias.
5	01/09/2015	Inclusión apartado 6.2 para adendas específicas para actividades de Servicios Compartidos y D.G. Minoristas Inclusión de las adendas
6	07/07/2016	 Inclusión de: Tipología de trabajo en el apartado 6.1.2 y adaptación del formato 1. Párrafo de compromiso de realización de las comrpobaciones necesarias en el apartado 6.1.7.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Naturgy	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	ivacorgg »	Página: 2 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

Índice

Página

20

- 1. Objeto 4
- 2. Alcance 4
- 3. Documentos de Referencia 4
- 4. Definiciones 4
- 5. Responsabilidades 4
- 6. Desarrollo 5
- 6.1. Formulario de comprobación 5 6.1.1. Identificación actividad
- 6.1.2. Tipo de Trabajo 6
- 6.1.3. Riesgos previstos más significativos 8
- 6.1.4. Protectiones 9
- 6.1.5. Condiciones del entorno 11
- 6.1.6. Comentarios u observaciones 12
- 6.1.7. Realizado por 13
- 6.2. Formularios específicos 13
- 7. Registro de datos: Formatos aplicables 13
- 8. Relación de Adendas 14

Adenda 1: Actividades Servicios Compartidos 15

Adenda 2: Actividades de Ventas y Operaciones de DG Minoristas

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Matusou	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 3 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

1. Objeto

Establecer las comprobaciones mínimas en temas de seguridad y salud que el equipo, formado por personal propio o personal de EECC, deben realizar previamente al inicio de cualquier actividad; así como, la identificación de aspectos singulares en el entorno de la actividad que puedan condicionar las medidas preventivas necesarias.

El control previo tiene el objetivo de la concienciación diaria en aspectos de seguridad y salud, incidiendo en:

Primero.Pienso en términos de Seguridad y Salud, o sea <u>planifico mis acciones y las</u> <u>de mi personal</u>.

Segundo. ... Actúo, o sea trabajo.

2. Alcance

El indicado en el cuerpo principal de la Norma Técnica NT.00034.GN-SP.ESS

3. Documentos de Referencia

Los relacionados en el cuerpo principal de la Norma Técnica NT.00034.GN-SP.ESS.

4. Definiciones

Las relacionadas en el cuerpo principal de la Norma Técnica NT.00034.GN-SP.ESS.

5. Responsabilidades

Será responsabilidad del equipo que vaya a ejecutar una actividad:

 La ejecución del control previo a los inicios de los trabajos¹, para ello deberá cumplimentar el formulario que se presenta en el Formato 1, "CONTROL PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS" (NT.00034.GN-SP.ESS-FO.01). En el caso de actividades con duración mayor a un día, se deberá cumplimentar el formulario por día de trabajo.

Para el caso de actividades de atención de urgencias, la unidad responsable de las mismas deberá definir en función de la prioridad de las urgencias y de la fase de resolución de la urgencia cuando se debe realizar el Control Previo.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01

Edición: 6

Naturgy

Fecha: 07/07/2016

Página: 4 de 24

¹ En el caso de actividades repetitivas tales como lectura de contadores (medidores), inspección periódica de instalación de gas, actividades de mantenimiento sobre el mismo tipo de instalaciones, tomas de muestras, etc. la unidad responsable de las mismas deberá definir en base a un análisis de riesgos cuando se debe realizar el Control Previo: Al inicio de cada trabajo, al inicio de la jornada laboral o cuando las condiciones del entorno lo requieran.

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

- La custodia en el lugar de trabajo del formulario debidamente cumplimentado.
- La custodia durante la duración de la actividad o por el tiempo mínimo que defina cada Negocio en función de la tipología de la actividad.

Será responsabilidad de la compañía la solicitud en el lugar de trabajo del formulario cumplimentado por las personas que están realizando su actividad normal.

En el caso de que las EECC estén realizando ya esta actividad de control previo con formularios o check list propios será responsabilidad de los negocios de la compañía la comprobación de que el formulario de la EECC cumple como mínimo los requisitos de esta Parte 01.

6. Desarrollo

6.1. Formulario de comprobación

El formulario o check list de comprobación se divide en seis (6) partes:

6.1.1. Identificación actividad

• <u>Unidad promotora GNF</u>: Se indicará qué Unidad de la compañía es la responsable de ejecutar o hacer ejecutar la actividad.

Por ejemplo, si se trata del mantenimiento preventivo de una instalación, se indicará el Servicio Técnico, Centro Operativo, etc. que manda realizar la actividad.

- <u>Empresa/Unidad Ejecutora</u>: Se indicará qué unidad es la responsable directa de la ejecución de la actividad.
- Lugar de trabajo: Se anotará el lugar donde se realiza la actividad.

Por ejemplo, dirección, calle, nombre de instalación, etc.

Trabajo a realizar: Se identificará la actividad que se va realizar.

Por ejemplo, inspección de ERM, poda de árboles, construcción acometida, renovación acometida,...

- Nº PT/OT: Número del permiso de trabajo u orden de trabajo.
- <u>Encargado o Jefe de Trabajo</u>: Persona responsable de la ejecución de los trabajos o persona que los manda ejecutar.

Por ejemplo, el Jefe de Equipo de la cuadrilla de la Empresa Colaboradora.



Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

- Nº Personas: Indicar el número de personas que se encuentran en el lugar de la actividad durante el desarrollo de la misma.
- Fecha: Fecha en la que se cumplimenta el formulario o check list.
- Hora: Hora en la que se cumplimenta el formulario o check list.

6.1.2. Tipo de Trabajo

Se marcará en los cuadradillos correspondientes los tipos de trabajo que se van a realizar. Podrán señalarse varias tipologías.

- <u>Trabajos en altura</u>: Aquel que se realiza en zonas elevadas sin protección adecuada, como barandilla, murete, antepecho, barrera, etc., en los accesos a estas zonas y en huecos existentes en pisos y zonas de trabajo.
 - Por ejemplo, huecos, escaleras fijas o portátiles, andamios, plataformas, estructuras elevadas, pórticos, apoyos, desniveles, torres,...
- <u>Trabajos en zanjas/excavaciones</u>: Aquel que se realiza en el interior o en la proximidad de zanjas o excavaciones.
- <u>Trabajos en galerías/túneles/recintos cerrados</u>: Aquel que se realiza en el interior de galerías, túneles o recintos cerrados.
- <u>Trabajos en espacios confinados</u>: Aquel que se realiza en el interior de un recinto con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o puede haber una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para su ocupación continuada por los trabajadores.
- <u>Trabajos en atmósferas explosivas</u>: Aquel que se realiza en lugares donde exista la posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o sobrepresión de recipientes a presión.
- <u>Trabajos de obra civil</u>: Cualquier actividad en la que se efectúen trabajos de construcción o ingeniería civil.
 - Por ejemplo, excavación, movimiento de tierras, construcción, montaje y desmontaje de elementos prefabricados, desmantelamiento de instalaciones, derribos,...
- <u>Trabajos con sustancias químicas</u>: Aquel que presenta posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas o afecciones motivadas por presencia de éstas en el ambiente, sean sustancias corrosivas, irritantes/ alergizantes u otros contaminantes químicos.
- <u>Trabajos explotación de minas</u>: Aquel que se realiza en zonas de explotación de minas a cielo abierto, subterráneas o por sondeo.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Naturgy	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	ivacoi gg "	Página: 6 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

- <u>Trabajos de tala/poda/desbroce</u>: Aquel en el que se realizan actividades de tala, poda o desbroce, bien sea con medios mecánicos o manuales.
- <u>Trabajos de izado/movimiento de carga</u>: Aquellos en los que se manipulan equipos de movimiento de cargas, o que se realizan en sus proximidades.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Mahusau	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 7 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

<u>Trabajos sin tensión</u>: Aquel que se realiza en instalaciones eléctricas después de haber tomado todas las medidas necesarias para mantener la instalación sin tensión.

- <u>Trabajos en tensión</u>: Aquel durante el cual un trabajador entra en contacto con elementos en tensión, o entra en la zona de peligro, bien sea con una parte de su cuerpo o con las herramientas, equipos, dispositivos o materiales que manipula. No se consideran como trabajos en tensión las maniobras y las mediciones, ensayos y verificaciones definidas a continuación.
- Mediciones, ensayos y verificaciones eléctricas: Aquellas actividades concebidas para comprobar el cumplimiento de las especificaciones o condiciones técnicas y de seguridad necesarias para el adecuado funcionamiento de una instalación eléctrica, incluyéndose las dirigidas a comprobar su estado eléctrico, mecánico o térmico, eficacia de protecciones, circuitos de seguridad o maniobra, etc.
- <u>Trabajos en proximidad de tensión</u>: Aquel durante el cual el trabajador entra, o puede entrar, en la zona de proximidad, sin entrar en la zona de peligro, bien sea con una parte de su cuerpo, o con las herramientas, equipos, dispositivos o materiales que manipula.
- Trabajos de tendido y mantenimiento fibra óptica: Aquellos en los que se realizan tareas de tendido de cable, mantenimiento y/o revisiones en este tipo de instalaciones.
- Trabajos de tendido y mantenimiento de canalizaciones de gas: Aquellos en los que se realizan tareas de construcción o mantenimiento de canalizaciones y acometidas de distribución o transporte de gas.
- Mediciones, ensayos y verificaciones de instalaciones de gas: Aquellas actividades concebidas para comprobar el cumplimiento de las especificaciones o condiciones técnicas y de seguridad necesarias para el adecuado funcionamiento de una instalación de gas, incluyéndose las dirigidas a comprobar su estado general, eficacia de protecciones, etc.
- Construcción, mantenimiento y reparación de instalaciones receptoras de gas e instalaciones térmicas.
- · Control de calidad de actividades.
- Maniobras en redes eléctricas e instalaciones eléctricas.
- Otros: en este caso se debe anotar el tipo de trabajo a realizar.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Matusau	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 8 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

6.1.3. Riesgos previstos más significativos

Se marcará en el cuadradillo correspondiente los riesgos previstos más significativos:

- <u>Caída a mismo distinto nivel</u>: Estos riesgos pueden identificarse cuando existen en el suelo obstáculos o sustancias que pueden provocar una caída por tropiezo o resbalón y/o cuando se realizan trabajos en zonas elevadas sin protección adecuada, como barandilla, murete, etc., en los accesos a estas zonas y en huecos existentes en suelos y zonas de trabajo.
- <u>Caída de objetos</u>: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Además, puede presentarse cuando existe la posibilidad de caída de objetos que no se están manipulando y se caen de su emplazamiento.
- Contacto con sustancias químicas: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas o afecciones motivadas por presencia de éstas en el ambiente.
- <u>Contacto térmico</u>: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de quemaduras o lesiones ocasionadas por contacto con superficies o productos calientes o fríos.
- <u>Contacto eléctrico</u>: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de lesiones o daños producidos por el paso de corriente por el cuerpo.
- Arco eléctrico: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de lesiones o daños producidos por quemaduras al cebarse un arco eléctrico.
- Incendio/Explosión: Estos riesgos se presentan cuando existe la posibilidad de que, se produzca o se propague un incendio como consecuencia de la actividad laboral y las condiciones del lugar de trabajo, y/o de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o sobrepresión de recipientes a presión.
- <u>Desprendimientos/Derrumbes</u>: Estos riesgos se presentan cuando existe la posibilidad de desplome o derrumbamiento de estructuras fijas o temporales.
- <u>Ataques animales</u>: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de lesiones o afecciones por la acción sobre el organismo de animales.
- Exposición sustancias químicas / asfixia / intoxicación: Estos riesgos se presentan cuando existe la posibilidad de lesiones o afecciones producidas por la exposición a sustancias perjudiciales para la salud, y/o ambientes nocivos

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Natara	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 9 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

con presencia de monóxido de carbono o concentraciones inferiores al 21% de oxigeno.

<u>Exposición contaminantes biológicos</u>: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de lesiones o afecciones por la exposición a contaminantes biológicos.

- <u>Ruido/Vibraciones</u>: Estos riesgos se presentan cuando existe la posibilidad de que, se produzcan una lesión auditiva por exposición a un nivel de ruido superior a los límites admisibles, y/o, lesiones por exposición prolongada a vibraciones mecánicas.
- <u>Atrapamientos</u>: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de sufrir una lesión por atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo por mecanismos de máquinas o entre objetos, piezas o materiales.
- <u>Atropellos</u>: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de sufrir una lesión por golpe o atropello por un vehículo o maquinaría automotriz durante la jornada de trabajo.
- <u>Choques</u>: Estos riesgos se presentan cuando existe la posibilidad de que se provoquen lesiones derivadas de choques o golpes con elementos tales como partes salientes de máquinas, instalaciones o materiales, estrechamiento de zonas de paso, vigas o conductos a baja altura, etc.
- Golpes/Cortes: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de lesión producida por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas – herramientas, etc.
- <u>Proyecciones</u>: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de que se produzcan lesiones por piezas, fragmentos o pequeñas partículas de material proyectadas por una máquina, herramienta o acción mecánica, además de las proyecciones líquidas originadas por fugas, escapes de vapor, gases licuados, etc.
- Radiaciones ionizantes: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de lesión o afección por la acción de radiaciones ionizantes (de origen atómico).
- Radiaciones no ionizantes: Este riesgo se presenta cuando existe la posibilidad de lesión por la acción de radiaciones no ionizantes (soldadura).
- Otros: Anotar otros riesgos significativos.

6.1.4. Protecciones

Se marcará en el cuadradillo correspondiente las protecciones que se deberán utilizar durante la ejecución de la actividad:

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Matusau	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 10 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

• <u>Casco seguridad</u> (con barboquejo en trabajos en altura): Protege la cabeza contra las caídas de objetos y caídas al mismo y distinto nivel. Obligatorio el uso de barboquejo en trabajos en altura.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Nahwaan	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy ₩	Página: 11 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

- <u>Protección auditiva</u>: Protege al usuario contra lesiones auditivas por exposición a un nivel de ruido superior a los límites admisibles.
- <u>Protección respiratoria</u>: Protege las vías respiratorias contra partículas, sustancias químicas peligrosas y agentes biológicos.
- <u>Protección facial: Ojos y cara</u> (impactos mecánicos, sustancias químicas, arco eléctrico, etc.): Protege los ojos y la cara contra impactos de origen mecánico, proyección o salpicadura de líquidos (sustancias químicas y biológicas), contra riesgos eléctricos y térmicos.
- <u>Calzado seguridad</u> (mecánico, químico, etc.): Protege al usuario contra la caída de objetos sobre los pies, pisadas sobre objetos punzantes o cortantes, ambientes o superficies frías/calientes, salpicaduras y proyección de líquidos.
- <u>Arnés de seguridad/Sistema anticaídas</u>: Protege al usuario contra el riesgo de caídas a distinto nivel.
- <u>Guantes protección</u> (mecánico, químico, ignífugo, etc.): Protegen las manos y brazos del usuario contra riesgos de origen mecánicos, químico, térmico,...
- <u>Guantes protección eléctrico AT/BT</u>: Protegen al usuario contra riesgos de origen eléctrico, según el nivel de tensión para que el estén diseñados.
- <u>Buzo protección química</u>: Protege al usuario contra riesgos de origen químico por salpicaduras, proyecciones en forma de partículas sólidas, líquidas, gaseosas o vapores peligrosos.
- Ropa ignífuga: Protege al usuario contra riesgos de origen térmico, como incendios, explosiones o salpicaduras de partículas incandescentes.
- <u>Pantalla/gafas soldadura</u>: Protege los ojos y cara contra radiaciones de soldadura.
- <u>Equipo protección respiratoria</u>: Protege al usuario contra atmósferas no respirables (por existencia de contaminantes químicos peligrosos o ausencia de oxígeno).
- Descargo en instalación (5 reglas de oro): Aislamiento de un sistema, equipo o componente de cualquier fuente de energía (eléctrica, térmica, mecánica, hidráulica, etc) o de cualquier producto químico o fluido en general, que se le pueda suministrar, así como su vaciado o inertizado, para garantizar que la ejecución del trabajo sobre el mismo se realiza de forma segura para las personas, las instalaciones y el medioambiente.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Naturan	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 12 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

- <u>Señalizar y delimitar zona de trabajo</u>: Acción que comprende la señalización de los riesgos y medidas preventivas que se generan durante la actividad (especialmente aquellas medidas preventivas de uso personal), así como la delimitación física de la zona en la que se desarrolla dicha actividad.
 - <u>Señalizar entorno trabajo</u> (tráfico, etc.): Acción que comprende la señalización de los riesgos y medidas preventivas existentes en el entorno.
- <u>Detección de gases en atmósfera</u>: Uso de equipo encaminado a la detección de contaminantes químicos peligrosos, presencia de atmósferas explosivas o ausencia de oxígeno.
- <u>Herramienta aislada</u>: Herramientas destinadas a trabajos con riesgo eléctrico, a utilizar según la tensión de uso para la que estén diseñadas.
- <u>Herramienta anti-chispas</u>: Herramientas destinadas a trabajos en zonas con riesgo por presencia de atmósferas explosivas.
- <u>Iluminación portátil</u>: Aquella destinada a mejorar la iluminación existente en el lugar de trabajo.
- <u>Sistema de rescate</u>: Aquel destinado a facilitar el rescate de un trabajador en un espacio de difícil acceso.
- <u>Alfombras y pértigas aislantes</u>: Equipo aislante que protege contra el riesgo eléctrico, según la tensión de uso para la que esté diseñado.
- <u>Protección contra incendios</u>: Equipos de detección, alarma y extinción de incendios.
- <u>Chaleco flotador</u>: Equipo destinado a proteger contra el riesgo de ahogamiento.
- · Chaleco de alta visibilidad.
- · Buzo protección arco eléctrico.
- Buzo apicultor.
- Otros: en este caso se debe anotar la protección a utilizar.

6.1.5. Condiciones del entorno

En este apartado se informarán aquellas situaciones en que las condiciones del entorno pueden influir de manera directa o indirecta en la ejecución de los trabajos y en su seguridad.

 Zona de la actividad: Indicar el tipo de zona donde se realiza la actividad:

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Natura	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 13 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

- Residencial (habitacional)
- Comercial
- Industrial
- Rural
- Pantanosas
- Minas
- Montañosa
- Recintos o interior instalaciones compañía
- Otros, en este caso se describirá el tipo de zona de actividad.
- <u>Tráfico de vehículos</u>: Se indicará si el tráfico de vehículos puede influir en la ejecución y seguridad de los trabajos, en caso informativo se deberá informar la tipología:
- Alta densidad
- Tráfico de vehículos pesados
- Proximidad a vías de alta velocidad
- Otros, en este caso se describirá la tipología de tráfico de vehículos.
- <u>Climatología</u>: Se indicará si la climatología puede influir en la ejecución y seguridad de los trabajos, en caso informativo se deberá informar la climatología existente:
- Viento
- Lluvia
- Nieve
- Hielo
- Otros, en este caso se describirá la climatología existente.
- <u>Condiciones especiales</u>: En este apartado se anotará o cumplimentará si existe alguna condición o aspecto singular del entorno de la actividad:
- Zona conflictiva
- Trabajos nocturnos
- Otros, en este caso se identificará que tipo de condición especial existe

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Mahasaa	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 14 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

6.1.6. Comentarios u observaciones

Apartado reservado para que la persona que realiza el CP pueda anotar aquellos aspectos que considere relevantes y que pueden influir directa o indirectamente en la seguridad.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Naturan	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 15 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

6.1.7. Realizado por

El formulario o check list de comprobación deberá ser cumplimentado:

- Si el equipo es individual: Por la persona que ejecuta los trabajos quien, además, deberá firmar e indicar su número de identificación personal.
- Si el equipo es un grupo de trabajadores: Por la persona que realice las funciones de jefe (encargado, etc.) con la colaboración e implicación de todo el equipo de trabajo. Al menos, el formulario deberá ser firmado por la persona que realiza las funciones de jefe del equipo de trabajo, que también se deberá identificar con su número de identificación personal.

La firma del documento presupone que se han realizado todas las comprobaciones necesarias para realizar el trabajo / actividad en las condiciones adecuadas de seguridad y salud, y se han identificado y comunicado a todos los trabajadores participantes del trabajo / actividad las medidas preventivas que se deben adoptar para la realización del mismo.

6.2. Formularios específicos

De acuerdo con lo establecido en la nota 1 a pie de página del punto 5 serán de aplicación las siguientes adendas:

- Adenda 1: "Actividades Servicios Compartidos", para operaciones de gas y electricidad múltiples y repetitivas.
- Adenda 2:, "Actividades de Dirección de Ventas y Operaciones de DG Minoristass", para las actividades de SERVIGAS y SERVIELECTRIC.

7. Registro de datos: Formatos aplicables

Se utilizará el formato NT.00034.GN-SP.ESS-FO.01.

En el caso de los formularios específicos los formatos aplicables serán:

- Para Adenda 1, el formato NT.00034.GN-SP.ESS-FO.03.
- Para Adenda 2, el formato NT.00034.GN-SP.ESS-FO.04.

En los negocios en que el soporte de la información de los encargos de las actividades de planificación o asignación diaria de trabajos esté soportada por un dispositivo móvil (tipo PDA, tablet, etc.) o bien aquéllos en que las órdenes de trabajo salgan de formularios preparados por aplicaciones específicas (por ejemplo, SAP PM,...), podrán sustituir el formato de esta Parte 01 por uno específico y adaptado para la actividad siendo los ítems que se elijan un subconjunto aplicable de los mismos que están definidos en esta parte de la NT.

8. Relación de Adendas

Adenda 1: "Actividades Servicios Compartidos",

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Natura	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 16 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

• Adenda 2:, "Actividades de Dirección de Ventas y Operaciones de DG Minoristass".

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01		Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 17 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

Adenda 1: Actividades Servicios Compartidos

1. Objeto

Esta adenda tiene por objeto el definir la actividad de control previo para las actividades responsabilidad de la unidad de Servicios Compartidos (en adelante, SSCC) citadas en el apartado alcance y que son ejecutadas por Empresas Colaboradores (en adelante, EECC).

2. Alcance

Las actividades a las que se les aplicará esta adenda son las siguientes:

☐ Operaciones de Gas y Electricidad múltiples/repetitivas

El control previo al inicio de los trabajos del resto de actividades responsabilidad de SSCC se regirán por la NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01.

3. Documentos de Referencia

Los relacionados en el cuerpo principal del Estándar de Seguridad y Salud NT.00034.GNSP.ESS.

4. Definiciones

Las relacionadas en el cuerpo principal del Estándar de Seguridad y Salud NT.00034.GNSP.ESS.

5. Responsabilidades

Las relacionadas en el cuerpo principal del Estándar de Seguridad y Salud NT.00034.GNSP.ESS.

6. Desarrollo

El control previo se divide en cuatro partes fundamentales:

☐ Identificación de la persona que ejecuta las operaciones

- Control al inicio de la jornada y común para todas las operaciones que deba realizar la persona ejecutora de las mismas.
- <u>Identificación Recurso Preventivo</u> (cuando sea necesario).
- Control previo de la operación y que se debe realizar previamente a la ejecución de cada una de las operaciones por cada punto/entorno de operación.
- Firma al finalizar la jornada.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Naturan	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 18 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

6.1. Identificación de la persona

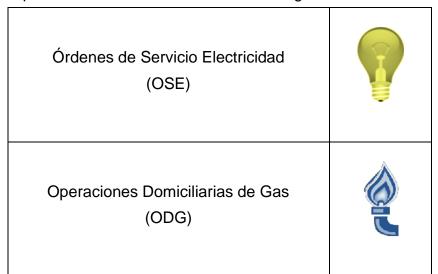
Se compone de los siguientes campos:

- Fecha
- Delegación
- · Centro de trabajo
- Operario
- · Código de empleado

6.2. Control al inicio de la jornada

Tiene como objetivo que la persona que va a realizar las operaciones compruebe antes de salir del centro de trabajo que dispone de todos equipos de protección individual, protecciones colectivas y medios de trabajo necesarios y que los mismos están en buen estado.

Los ítems específicos están identificados con los siguientes iconos:



Para cada uno de los ítems se deberá cumplimentar en la casilla correspondiente:

- DISPONIBLE: SÍ NO NO APLICA.
- ESTADO: BIEN MAL

Los bloques y sus ítems asociados son:

Protecciones individuales:

- Casco con barboquejo.
- Pantalla facial de protección.
- Vestuario de alta visibilidad.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01		Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 19 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

- · Vestuario ignífugo.
- · Guantes ignifugos.
- Guantes dieléctricos, caducidad (sólo OSE).
- · Guantes mecánicos.
- Botas de seguridad.
- Arnés de seguridad y sistema de protección anticaídas.
- PROTECCIONES COLECTIVAS Y MEDIOS DE TRABAJO
- Señalización de la zona de trabajo.
- Escalera de mano.
- · Linterna.
- · Botiquín, caducidad.
- Extintor, revisión.
- Maneta extractora de fusibles (sólo OSE).
- Pinza amperimétrica (sólo OSE).
- Tela vinílica y sujeciones (sólo OSE).
- · Alfombra aislante (sólo OSE).
- · Herramienta aislada (sólo OSE).
- Explosímetro, calibración y batería (sólo ODG).
- Detectos de fugas, calibración y batería (sólo ODG).
- Analizador combustión, calibración y batería (sólo ODG).
- Agua jabonosa (sólo ODG).
- Herramienta antichispa (sólo ODG).

Al final el operario deberá firmar y anotar la hora de la comprobación inicial.

6.3. Recurso preventivo

En aquellas operaciones que sea necesaria la designación del recurso preventivo se identificará una a una.

6.4. Control previo de la operación

Para cada operación se deben cumplimentar la siguiente información:

- Orden
- Tipo de orden
- Dirección

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Naturan	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 20 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

• Los ítems a comprobar son:

6.	December 2011		or pos	ible	Aplica	
Ítem	Pregunta ayuda a responder por el operario		NO	N/A	OSE	ODG
Acceso	¿Es posible el acceso al lugar de trabajo?	Χ	Х		Х	Х
Climatología	En trabajos a la intemperie, ¿las condiciones climáticas permiten la ejecución con seguridad?	Х	Х	Х	Х	Х
Trabajo en altura	¿Se considera trabajo en altura? ¿Existe riesgo de caída en altura?	Х	Х		X	Х
Estado instalación	¿Se encuentra la instalación en correcto estado antes de iniciar los trabajos?	Х	Х		Х	Х
Recurso Preventivo	¿Es necesaria la supervisión de un recurso preventivo? Si es necesario identificarlo en casillas inferiores	X	х		X	X
Señalización ZT – Acceso	¿Es necesaria la delimitación y/o señalización de la zona de trabajo?	Х	Х		Х	Х
	¿El tráfico de vehículos puede incidir en la seguridad a la hora de realizar los trabajos?	Х	Х	Х	X	х
Corte de tensión	¿Se ha realizado el corte de tensión previo al inicio de trabajos?	Х	Х	Х	Х	
Protección	¿Se ha verificado ausencia de tensión?	Х	Х	Х	Х	
Bloqueo	¿Se han tomado medidas para evitar una retroalimentación accidental de la tensión?	Х	Х	Х	Х	
Verificación tensión Protecciones	En trabajos en tensión, ¿se han protegido las partes activas de la instalación? (Embarrados, armarios de chapa)	Х	х	Х	Х	
	En trabajos en tensión ¿se dispone de equipos de protección de protección total del cuerpo?		Х	Х	X	
Explosíme- tro	¿Está el explosímetro calibrado y funcionando?	X	Х	Х		х
Ítem	Pregunta ayuda a responder por el operario	Valor posible Aplic		lica		

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Natura	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 21 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

		SÍ	NO	N/A	OSE	ODG
Ventilación	Si es un recinto cerrado, ¿se ha ventilado la instalación y comprobado la ausencia de ATEX?	Х	Х	Х		Х
Estanqueidad	¿Se ha realizado la prueba de estanqueidad con los medios adecuados? (Detector + Agua jabonosa)	Х	Х	Х		х

[•] Firma del técnico responsable de las operaciones.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Natura	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 22 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

Adenda 2: Actividades de Ventas y Operaciones de DG Minoristas

1. Objeto

Esta adenda tiene por objeto el definir la actividad de control previo para las actividades responsabilidad de la Dirección de Ventas y Operaciones de la DG Minoristas citadas en el apartado alcance y que son ejecutadas por Empresas Colaboradores (en adelante, EECC).

Estas actividades tienen como característica que en una misma jornada laboral se ejecutan varias de ellas pudiendo tener características de entorno diferentes, aunque la operación a realizar sea la misma.

2. Alcance

Las actividades a las que se les aplicará esta adenda son las siguientes:

- SERVIGAS (SVG): Preventivo, correctivo y asistencia.
- SERVIELECTRIC (SVE): Intervenciones de reparación en equipos de aire acondicionado (AA), electrodomésticos o instalación eléctrica.

El control previo al inicio de los trabajos del resto de actividades responsabilidad de la DG Minoristas se regirán por la NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01.

3. Documentos de Referencia

Los relacionados en el cuerpo principal del Estándar de Seguridad y Salud NT.00034.GNSP.ESS.

4. Definiciones

Las relacionadas en el cuerpo principal del Estándar de Seguridad y Salud NT.00034.GNSP.ESS.

5. Responsabilidades

Las relacionadas en el cuerpo principal del Estándar de Seguridad y Salud NT.00034.GNSP.ESS.

6. Desarrollo

El control previo se divide en tres bloques fundamentales:

- Identificación de la persona que ejecuta las operaciones.
- Control al inicio de la jornada y común para todas las operaciones que deba realizar la persona ejecutora de las mismas.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Natura	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 23 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

• Control previo de la operación y que se debe realizar previamente a la ejecución de cada una de las operaciones.

6.1. Identificación de la persona

Se compone de los siguientes campos:

- · Delegación GNF
- Empresa Colaboradora
- Jefe de equipo de la Empresa Colaboradora
- Técnico que realiza las operaciones
- Fecha

6.2. Control al inicio de la jornada

Tiene como objetivo que la persona que va a realizar las operaciones compruebe antes de salir del centro de trabajo que dispone de todos los útiles, herramientas y equipos de protección individual y que los mismos están en buen estado. Se divide en dos bloques:

BLOQUE 1: ANTES DE INICIAR LA JORNADA

En todos los casos se debe garantizar la existencia como el estado:

- Sí = Existe y en buen estado
- NO = O no existe o su estado no es correcto Los ítems a comprobar son:
- Equipos de protección individual.
- Útiles y herramientas.
- Equipos de medida (calibración).
- Colocación de la carga en el vehículo.
- Vehículo (luces, neumáticos,...).
- Documentación obligatoria (carnet identificativo, seguro vehículo,...). □ Otros (en este caso especificar).

BLOQUE 2: RECORDATORIO DE NORMAS DE CONDUCCIÓN

(Valores posibles SÍ – NO)

- · Cumplir con las normas de circulación.
- Atención especial para desplazamientos en motocileta.
- · Atención especial en condiciones metereológicas adversas.
- Atención especial a riesgos de atropello al descender del vehículo.
- Cumplir con las normas de seguridad vial en caso de ejercer de peatón.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Naturau	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 24 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

Otros (en este caso especificar).

6.3. Control previo de la operación

Para cada una de las operaciones, los bloques a informar son los siguientes:

BLOQUE: INTERVENCIONES

En este bloque se identifica cada una de las intervenciones (trabajos) que va a realizar el operario durante la jornada laboral y numeradas correlativamente de 1 a 10.

- · SERVIGAS:
 - P = Preventivo C
 - = Correctivo o A =

Asistencia

- SERVIELECTRIC:
 - o BT = Instalación

baja tensión o AA = Aire

acondicionado o E =

Electrodoméstico

• Hora de inicio de cada intervención.

BLOQUE 3: PREVIO A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

- Comprobar la existencia de animales.
- Verificar lugar de la intervención (ubicación de los aparatos a mantener, riesgo de caída a distinto nivel,...).
- Comprobar el entorno del trabajo a realizar (interior de vivienda, galería exterior cerrada, terraza abierta,...).
- · Otros (en este caso especificar).

BLOQUE 4: REPASO DE LOS RIESGOS MÁS SIGNIFICATIVOS

- · Caída mismo nivel.
- Caída a distinto nivel (escalera, riesgo caída al vacío,...) □ Caída de objetos.
- Contacto con sustancias químicas.
- · Contacto térmico.
- · Contaco eléctrico.
- Arco eléctrico.
- Incendio explosión.
- Ataques de animales.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Natura	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 25 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

· Atrapamientos.

Choques.

- Exposición a sustancias químicas Asfixia Intoxicación.
- · Golpes Cortes.
- · Proyecciones.
- Otros (en este caso especificar).

BLOQUE 5: INTERVENCIONES

Identificación de las protecciones que se deben utilizar en cada intervención:

- Casco seguridad (con barboquejo para trabajos en altura).
- Protección respiratoria.
- Proteccion facial (ojos y/o cara).
- Pantalla Gafas de soldadura.
- Calzado de seguridad (mecánico, químico,...).
- Guantes de protección (mecánico, químico, ignífugo,...).
- Guantes de protección eléctrica AT/BT.
- Equipo protección respiratoria.
- Herramienta aislada Heramienta antichispas.
- Iluminación portátil.
- Arnés de seguridad Sistema anticaídas.
- · Alfombras aislantes.
- · Chaleco alta visibilidad.
- Otros (en este caso especificar).

Seguidamente, vienen una serie de bloques que tiene por objeto comprobar y verificar las condiciones del entorno.

BLOQUE 6: ZONA DE ACTIVIDAD

- R = Residencial.
- C = Comercial. □ O = Otros.

BLOQUE 7: TRÁFICO DE VEHÍCULOS

En este apartado se informa si el tráfico de vehículos puede incidir de manera directa o indirecta en la seguridad a la hora de realizar los trabajos, en caso afirmativo se indicará la causa:

- Alta densidad.
- Tráfico de vehículos pesados.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Natara	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 26 de 24

Parte 1: Control previo al inicio de los trabajos

Proximidad a vías de alta velocidad. \square

BLOQUE 8: CLIMATOLOGÍA

En este apartado se informa si la cliamotología puede incidir de manera directa o indirecta en la seguridad a la hora de realizar los trabajos, en caso afirmativo se indicará la causa:

· Viento.

Otros.

- Hielo □ Otros.

BLOQUE 9: CONDICIONES ESPECIALES

En este apartado se informa si existen condiciones especiales que puede incidir de manera directa o indirecta en la seguridad a la hora de realizar los trabajos, en caso afirmativo se indicará la causa:

- Zona conflictiva.
- Trabajos nocturnos. □ Otros.

Finalmente, la persona que ha realizado las operaciones debe firmar el correspondiente formulario con:

- · Firma.
- · Nombre y apellidos.
- Nº identificación personal ZUP o DNI.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.01	Naturou	Fecha: 07/07/2016
Edición: 6		Página: 27 de 24



Estándar de Seguridad y Salud: Control Previo, Inspecciones Documentadas y Reuniones Coordinación con EECC

Parte 2: Inspección documentada

Código: NT.00034.GN-SP.ESS-

PT.02



Edición:

	Responsable	
Elaborado	Prevención D. MIGUEL SANCHEZ ARIZA	
Revisado	Dirección de Prevención, Salud, Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad D. ANTONIO GELLA MOLLEDA	

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente

Aprobado

Dirección de Compras, Prevención y Servicios Generales D.
ANTONIO LUCAS MARMOL

Registros de aprobación en el Navegador de Normativa

Propiedad de Gas Natural Fenosa. Prohibida su reproducción

<u>Histórico de Revisiones</u>

Edición	Fecha	Motivo de la edición y/o resumen de cambios	
1	12/04/2013	Documento de nueva edición	
2	11/07/2013	En apartado 7: Posibilidad de utilizar transitoriamente los formatos anteriores a la aprobación de esta norma. Responsabilidades de las unidades de negocio en la elaboración de nuevos formatos para otras actividades no contempladas	
3	17/09/2013	Revisión de la NT de acuerdo a los resultados de los pilotos	
4	01/07/2014	Revisión del título de la NT. Ampliación del alcance del Estándar de Seguridad y Salud a la actividades realizadas por personal propio. Eliminación de disposiciones transitorias. Revisión de la NT: Inclusión en la Parte 1 del estándar dos adendas específicas para las unidades de Operaciones de DG Minoristas y Servicios Compartidos	
5	01/09/2015		
6	01/02/2016	Revisión de todos los ítems	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 2 de 58

Índice

		Página
1.	Objeto	4
2.	Alcance	4
3.	Documentos de Referencia	4
4.	Definiciones	4
5.	Responsabilidades	4
6.	Desarrollo	4
	S.1. Proceso de una inspección documentada	4
	S.2. Informe inspección documentada	6
	6.3. Proceso sancionador	6
	S.4. Alcance de la inspección documentada	6
	6.5. Planificación anual de inspecciones documentadas	6
	S.6. Tratamiento de las desviaciones	7
	6.7. Composición de la ID	7
	6.7.1. Cumplimentación de los ítems	7
	6.7.2. Identificación de la ID	8
	6.7.3. Ítems comunes para todas las IIDD	10
	6.7.4. Ítems para trabajos especiales	10
	6.7.5. Ítems para actividades en lugares de trabajo con características partic	ulares . 11
	6.7.6. Comentarios	11
7.	Registro de datos: Formatos aplicables	11
8.	Relación de anexos	12
9.	Disposición transitoria única	12
Ar	xo 01: Campos catalogados	13
Ar	xo 02: Ítems comunes para todas las IIDD	17
Ar	xo 03: Ítems para trabajos especiales	27
Ar	xo 04: Ítems para actividades en lugares de trabajo con características particulare	s 49
NT	0034.GN-SP.ESS-PT.02 Fecha: 01/02/2016	

Naturgy

Página: 3 de 58

Edición: 6

1. Objeto

Definir el proceso para la realización de las inspecciones documentadas al objeto de verificar y dejar constancia de los cumplimientos y no cumplimientos de la normativa de prevención de riesgos, en base a los criterios recogidos en un formulario.

Así mismo, y en el caso de no cumplimientos, definir el proceso para llevar a cabo las acciones necesarias con objeto de eliminar el riesgo o que el mismo no tenga consecuencias paras las personas o los bienes.

También, el establecimiento del inicio del proceso sancionador en el caso de que durante la realización de las inspecciones documentadas se detecten desviaciones.

2. Alcance

El indicado en el cuerpo principal de la Norma Técnica NT.00034.GN-SP.ESS.

3. Documentos de Referencia

Los relacionados en el cuerpo principal de la Norma Técnica NT.00034.GN-SP.ESS.

4. Definiciones

Las relacionadas en el cuerpo principal de la Norma Técnica NT.00034.GN-SP.ESS.

<u>Supervisión</u>: Actividad que realiza una persona, con la formación adecuada, sobre una actividad concreta comprobando que se cumple estrictamente el procedicimiento de trabajo y corrigiendo las anomalías que se pueden dar durante la ejecución de la actividad. Además, el supervisor está capacitado para la toma de decisiones en el caso de que surja un imprevisto durante la realización del trabajo.

<u>Inspección</u>: Comprobación que realiza una persona, debidamente entrenada, para verificar que se están cumpliendo todas las normas durante la realización de un trabajo, y sólo emprenderá acciones en el caso de detectar desviaciones respecto al estándar.

5. Responsabilidades

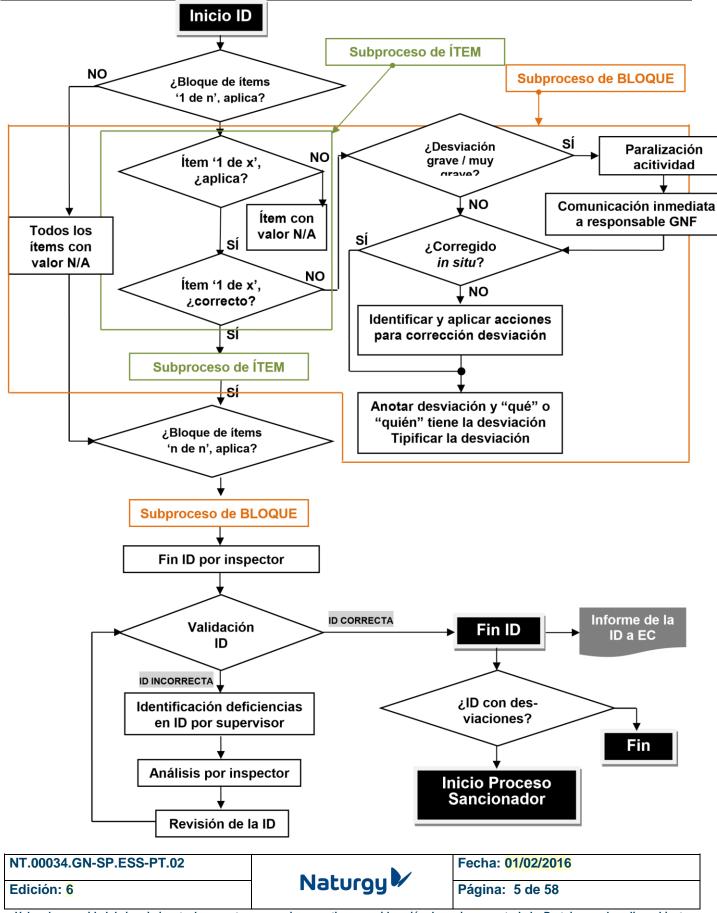
Además de las relacionadas en el cuerpo principal del estándar de seguridad y salud NT.00034.GN-SP.ESS, será responsabilidad de las unidades que conforman los negocios de la compañía la realización por medios propios o contratados de las inspecciones documentadas tal y como se reflejan en el presente documento.

6. Desarrollo

6.1. Proceso de una inspección documentada

El proceso de una inspección documentada se rige por el siguiente diagrama de flujo:

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Matazza	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 4 de 58



6.2. Informe inspección documentada

Una vez finalizada la ID², y al objeto de que la EC pueda iniciar las acciones oportunas para evitar que se repitan desviaciones, el supervisor de la ID deberá remitir el informe de resultado a la persona o personas que procedan de dicha EC, utilizando para ello la aplicación informática definida³.

6.3. Proceso sancionador

Adicionalmente a lo descrito en el punto 6.2, y para aquellas IIDD que presenten una o más desviaciones (incluidas las clasificadas como RI), el supervisor deberá determinar si procede o no iniciar el proceso sancionador conforme a la NT.00045.GN-SP.ESS⁴.

Dicho proceso se reportará en la aplicación informática a través de la funcionalidad definida, asignando en cualquier caso la persona de la organización facultada para la aprobación final del proceso.

En el caso de que el supervisor determine que no procede abrir el proceso sancionador, deberá justificar el motivo, quedando esta información registrada y trazable en la aplicación.

6.4. Alcance de la inspección documentada

El alcance de una ID:

- Todos los trabajos/tareas que se están desarrollando durante la actividad inspeccionada.
- Todas las personas independientemente de su categoría profesional.
- Todos los vehículos, maquinaria, herramientas, etc. que se hayen en ese momento en la actividad.

6.5. Planificación anual de inspecciones documentadas

Cada Dirección General / Negocio / País (en adelante, DG/N/P) deberá realizar una planificación anual de inspecciones documentadas, para ello se deberán tener en cuenta al menos los siguientes requisitos:

- Se realizarán IIDD a todas las EECC dentro del ámbito de la DG/N/P.
- Se realizarán IIDD sobre todas las actividades que desarrolle en la DG/N/P.
- Se tendrá en cuenta el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) de la actividad que realiza la EC de acuerdo con el estándar de seguridad y salud

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. I Totejamos el medio ambiente		
NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 6 de 58

² Se entiende por ID finalizada en el momento que la ID ha sido revisada y firmada por el supervisor de la misma.

³ Actualmente, PROSAFETY.

⁴ Estándar de Seguridad y Salud: Régimen sancionador aplicable a empresas contratistas.

NT.00057.GNSP.ESS⁴, incidiendo más en las actividades con riesgo tipificado como 'alto'.

• Se tendrá en cuenta la puntuación obtenida de evaluación del desempeño en aplicación de la NT.000⁵7.GN-SP.ESS⁶, incidiendo más en aquellas EECC con puntuación más baja.

6.6. Tratamiento de las desviaciones

Cuando el inspector detecte una desviación en materia de seguridad y salud deberá realizar las acciones oportunas para solventar la misma, en caso necesario podrá ordenar el paro de la actividad lo que pondrá en conocimiento del responsable de la actividad de Gas Natural Fenosa de manera inmediata.

Las desviaciones catalogadas como graves o muy graves también se deberán notificar de manera inmediata al responsable de Gas Natural Fenosa de la actividad.

Las acciones adoptadas para solventar la desviación serán informadas en el formulario correspondiente.

6.7. Composición de la ID

La inspección documentada se compone de cuatro (4) partes cada una de las cuales a su vez se divide en bloques de ítems, siendo éstos los que el inspector que realiza la ID debe cumplimentar.

Las cuatro partes en las que se divide la ID son:

- 1ª Identificación de la ID, la cumplimentación de esta parte es obligatoria.
- 2ª Ítems comunes para todas las ID, sólo se cumplimentarán los bloques de ítems que correspondan en función del trabajo o actividad.
- 3ª Ítems para trabajos especiales
- 4ª Ítems para actividades en lugares de trabajo con características particulares

6.7.1. Cumplimentación de los ítems

Todos los ítems deben estar cumplimentados y los valores posibles son:

Valor	Código
No aplica	N/A

⁵ Estándar de Seguridad y Salud: Clasificación del riesgo en seguridad y salud de las empresas colaboradoras.

⁶ Estándar de Seguridad y Salud: Evaluación del desempeño en seguridad y salud de las empresas colaboradoras de imprimir este decumento, una vez impresa tipo consideración de conic no controllado. Prote impresa el medio a

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 7 de 58

Correcto	С
Incorrecto	I
Resuelto "in situ"	RI

En el caso que se marque un ítem con valor I o RI se debe asignar el tipo de desviación de acuerdo a la NT.00045.GN-SP.ESS y/o condiciones contractuales (Leve, Grace o Muy Grave).

En el caso que la desviación detectada recaiga en una persona, en la desviación se deberá identificar la misma.

Siempre que sea posible, toda desviación deberá ser soportada por una reportaje fotográfico, vídeo, etc., al objeto de ayudar a la toma de decisiones o analizar la gravedad de la misma.

Cuando la desviación sea en un equipo, máquina, etc. deberá ser identificado el mismo mediante su matrícula, número de serie, etc.

Cada ítem se compone de la siguiente información:

Nº Ítem	Nombre del ítem	Tipología desviación
	Descripción del ítem	

Los valores posibles para la tipología de desviación son:

Tipología desviación	Código (TP)
Leve	L
Grave	G
Muy Grave	MG
Leve / Grave	L/G
Grave / Muy Grave	G/MG
Leve / Grave / Muy Grave	L/G/MG

En los tres primeros casos L, G o MG el inspector no podrá cambiar en ningún caso la tipología de la desviación, sí que lo podrá hacer el supervisor.

En los otros tres casos (L-G / G-MG / L-G-MG) el inspector propondrá una tipología de desviación y el supervisor la ratificará o rectificará.

En todos los casos que se varíe la propuesta inicial deberá existir una justificación de la misma.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 8 de 58

6.7.2. Identificación de la ID

Los bloques en que se divide esta parte son:

- 1º Identificación de las personas y sus empresas que intervienen en la ID.
- 2º Identificación del trabajo o actividad.
- 3º Identificación de las personas que intervienen en el trabajo o actividad inspeccionada.

6.7.2.1. Identificación de las personas y sus empresas que intervienen en la ID

Las personas que intervienen directamente en una ID son:

- a. Inspector, persona que realiza la ID.
- b. Máximo responsable en obra de la EECC que está desarrollando el trabajo.
- c. Supervisor, persona de Gas Natural Fenosa que debe validar la ID.

Los campos que se deben cumplimentar para cada uno de ellos son:

- Nombre y apellidos.
- · Empresa.
- Tipo de identificación⁷.
- · Número de identificación.
- Fecha y hora, en la que se realiza la ID.
- Firma.

6.7.2.2. Identificación del trabajo o actividad

En este apartado se identifica el trabajo/actividad, unidades organizativas y trabajo observado, los campos de que consta este bloque son:

- a. Lugar de los trabajos, se debe identificar dirección, población, región y país.
- b. Dirección General
- c. Dirección
- d. Unidad / Instalación / Zona
- e. Nº PT / OT, número de permiso de trabajo o número de orden de trabajo.
- f. Nombre del proyecto, si procede.
- g. Trabajo observado.

⁷ Campo tabulado, valores en la tabla 1 del Anexo 01, "Campos catalogados".

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 9 de 58

h. Descripción del trabajo.

6.7.2.3. Identificación personal en obra

En esta parte de la ID se identificarán de todas las personas que están en la obra en el momento de realizar la ID.

a. Nombre y apellidos

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6

Naturgy

Fecha: 01/02/2016

Página: 10 de 58

- b. Empresa, razón social a la que pertenece la persona.
- c. Tipo de identificación8.
- d. Número de identificación
- e. Tipo de acreditación9.

El inspector debe tener acceso al gestor documental¹⁰ de seguridad y salud al objeto de comprobar que las personas que se encuentran en obra están habilitadas para trabajar para Gas Natural Fenosa y que poseen las

6.7.3. Íte

acreditaciones, si procede, para la ejecución de los trabajos. En caso de desviación en este punto la misma será tipificada como 'Muy Grave'.
6.7.3. Ítems comunes para todas las IIDD
Esta parte de la ID se divide en cinco (5) grupos de ítems:
□ Documentación en el lugar de trabajo.
☐ Zona de trabajo y equipos de protección colectiva.
☐ Equipos de protección individual.
 Herramientas, equipos y elementos auxiliares.
□ Vehículos, camiones y maquinaria.
Los ítems y sus definiciones se definen en el Anexo 02, "Ítems comunes para todas las IIDD".
6.7.4. Ítems para trabajos especiales ¹¹
Se entiende por trabajos especiales los siguientes:
☐ De tala, poda, desbroce.
 De manipulación de cargas por medios mecánicos.
☐ Eléctricos en tensión.
☐ Eléctricos en proximidad de tensión.
 Operaciones para la realización de trabajos eléctricos sin tensión.

1		
NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Naturan	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 11 de 58

⁸ Campo tabulado, valores en la tabla 1 del Anexo 01, "Campos catalogados".

⁹ Campo tabulado, valores en la tabla 2 del Anexo 01, "Campos catalogados".

¹⁰ Actualmente plataforma 'Controlar'

¹¹ Si un trabajo especial no aplica a la actividad que se está inspeccionando, en el momento que el inspector anote que el trabajo especial no aplica, todos los ítems de este bloque se deberán cumplimentar automáticamente con el valor no aplica (N/A).

	☐ De soldadura (no se incluye el polietileno).
	□ De radiografiado.
	C
	☐ De manipulación de productos químicos y productos peligrosos.
	☐ Transporte y descarga de gas natural licuado (GNL).
	☐ Operaciones especiales en redes de transporte y distribución de gas.
	 Trabajos de transformación de GLP a gas natural
	Los ítems y sus definiciones se definen en el Anexo 03, "Ítems para trabajos especiales".
6.7.5	Ítems para actividades en lugares de trabajo con características particulares ¹²
	Se entiende por lugares de trabajo con características particulares los siguientes:
	☐ Trabajos en zanjas, excavaciones, minados.
	☐ Trabajos en recintos con geometría especial no confinados.
	□ Trabajos en altura.
	☐ Trabajos en espacios confinados.
	☐ Trabajos en atmósferas explosivas (ATEX).
	Los ítems y sus definiciones se definen en el Anexo 04, "Ítems para actividades en lugares de trabajo con características particulares".
6.7.6.	Comentarios

En este apartado se anotarán todos los comentarios u observaciones que la persona que ejecuta la inspección considere oportunos como por ejemplo la verificación de la documentación de coordinación de actividades empresariales de los trabajos, etc.

Es este apartado, también podrá poner comentarios el supervisor de la ID.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 12 de 58

¹² Si la actividad no se está realizando en lugares de trabajo con características particularidades, en el momento que el inspector anote que el lugar de características particulares no aplica, todos los ítems de este bloque se deberán cumplimentar automáticamente con el valor no aplica (N/A).

7. Registro de datos: Formatos aplicables

Se utilizará el formato NT.00034.GN-SP.ESS-FO.02, "Inspección documentada de condiciones de seguridad en trabajos".

La gestión de la información derivada de las inspecciones documentadas será informada en la herramienta PROSAFETY.

La aplicación informática que soporte esta Parte 02 podrá presentar los ítems del formulario propios al negocio y tipologías de trabajo a inspeccionar, al objeto de guiar y focalizar a la persona que realiza la inspección en los aspectos más relevantes de la actividad. Además, y en el caso de que la persona que realiza la inspección lo requiera podrá seleccionar otros ítems no contemplados en el subconjunto de ítems propios del negocio y tipologías de trabajo.

Para el caso de trabajos de alta especialización no recogidos en el formato NT.00034.GNSP.ESS-FO.02 (p.e., trabajos de submarinismo, trabajos con explosivos, etc.) será responsabilidad de la Unidad correspondiente la elaboración de los formularios de control, siendo responsabilidad de la Unidad de Prevención la inclusión de los mismos en la presente Norma Técnica.

8. Relación de anexos

- Anexo 01 Campos catalogados.
- Anexo 02 Ítems comunes para todas las IIDD.
- Anexo 03 Ítems para trabajos especiales.
- Anexo 04 Ítems para actividades en lugares de trabajo con características particulares.

9. Disposición transitoria única

Cada Negocio / País deberá establecer un plan de implantación de este estándar en su ámbito de responsabilidad no pudiendo exceder en un mes desde el día de su publicación en navegador de normativa.

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente

Anexo 01: Campos catalogados

Los posibles valores de los campos catalogados y sus códigos son:

(01) 1. Tabla 1: Tipos de identificación

Tabla nº 1			
Apartado NT	6.7.2.1 y 6.7.2.3		
De	escripción Código		
Documento Na	nto Nacional de Identidad DNI		
Número de Identidad de Extranjero		NIE	
Pasaporte		PAS	
Número Propio Empresa		NPE	
Otros documentos ¹³		OTR	

(01) 2. Tabla 2: Tipos de acreditación

Tabla nº 2	
Apartado NT	6.7.2.3

Acreditación	Código ¹³
Trabajador autorizado	
Trabajador cualificado	
Acreditación soldador de polietileno	
Inspectores de pruebas previas, operaciones de alta y operaciones domiciliarias.	PAD1
Inspectores de inspección periódica.	PAD2
Inspectores de pruebas previas, operaciones de alta, operaciones domiciliarias y de inspección periódica.	PAD1-2
Acreditación inspector de control de calidad de las actividades de pruebas previas, operaciones dealta, operaciones domiciliarias, inspección periódica y adecuación de aparatos a gas	
Acreditación inspector de control de calidad de las actividad de prestación de servicio de mantenimiento de instalaciones térmicas	PAD5

¹³ En este caso en el campo de observaciones/comentarios se deberá indicar el tipo de documento.
Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente
Propiedad de Gas Natural Fenosa. Prohibida su reproducción

¹³ Sombreados acreditaciones de SEDIGAS.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		National		Fecha: 01/02/20	Fecha: 01/02/2016	
Edición: <mark>6</mark>		Natu	ırgy 🔽	Página: 13 de	58	
Tabla nº 2				•		
Apartado NT	6.7.2.3					
	Ac	creditación			Código ¹³	
operaciones d	control de calidad le alta, operacior aparatos a gas yse	nes domicilia	rias, inspec	ción periódica,	PAD4-5	
instalaciones r	inspección, ope eceptoras de gas or PAD1, PAD2, PA	y control de		•	PREMIUM	
instalaciones re	inspección, ope eceptoras de gas y as actividades ante	sistemas de		•	PREMIUM PLUS	
Acreditación Je	efe de Obra A				JEA	
Acreditación Je	efe de Obra B				JEB	
Acreditación Te	écnico de Atención	de Urgencias	·		TAU	
Acreditación Te	écnico de Operacio	nes Domiciali	arias		TOD	
Acreditación té	cnicos de planta sa	atélite de GNL	. tipo A		GNLA	
Acreditación té	cnicos de planta sa	atélite de GNL	. tipo B		GNLB	
Operador Loca	l Líneas Alta Tensi	ón			EOL-LAT	
Operador Loca	l Media y Baja Ten	sión			EOL-MBT	
Operador Loca	l Subestaciones				EOL-SE	
Agente de zona	a de trabajo media	y baja tensiór	 1		AZT-MBT	
Agente de zona de trabajo subestaciones				AZT-SE		
Agente de zona de trabajo alta tensión				AZT-LAT		

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 15 de 58

Acreditación Técnico de Atención de Urgencias y Operaciones Domicialiarias	TAUODC		
Acreditación técnico en adecuación de aparatos	APMR-AD		
Carnet de instalador tipo A			
Carnet de instalador tipo A			
Acreditación actividades de verificación y medida			
Técnico ensayos no destructivos (canalización de acero)			
Acreditación para operaciones domiciliarias gas			

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

01/02/2016

14 de 58

Tabla n° 2	
Apartado NT	6.7.2.3
Apartado NT	6.7.2.3

Acreditación	Código ¹³
Acreditación para operaciones de lectura	
Acreditación técnico Servigas	
Acreditación técnico ServigasPlus	
Acreditación técnico Servielectric	
Certificado Instalador y mantenedor PCI	
Certificado Montaje y Mantenimiento instalaciones BT	
Certificado Instalación y Mantenimiento Ascensores	
Trabajos en tensión alta tensión	
Técnico elaboración de empalmes y terminaciones en la red de media tensión	
Técnico elaboración de empalmes y terminaciones en la red alta tensión	
Homologación soldador de acero	

	Naturau	Fecha:
Edición: 6	Naturgy V	Página:



34.GN-SP.ESS-PT	.02
-----------------	-----

Fecha: 01/02/2016

Página: 16 de 58

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente

Propiedad de Gas Natural Fenosa. Prohibida su reproducción

Anexo 02: Ítems comunes para todas las IIDD (02) 1. Documentación en el lugar de trabajo

Ítem	Descripción	TP	
	Evaluación de riesgos y planificación de medidas preventivas		
1000	Comprobar si figuran en la evaluación los trabajos que se realizan. Está disponible en la zona de trabajo. Es coherente con el control previo y la hoja de condiciones y medios de protección.	L/G/MG	
	Plan de Seguridad y Salud		
1001	De aplicación únicamente a obras de construcción. Debe estar accesible en la obra. Comprobar que están contemplados los trabajos que se realizan.	L/G/MG	
	Control previo al inicio de los trabajos		
1002	Comprobar si se ha cumplimentado y si es correcto y coherente con la hoja de condiciones y medios de protección, si es de aplicación.	L/G/MG	
	Permiso de Trabajo / Orden de Trabajo / Encargo de Ejecución		
1003	Donde sea de aplicación verificar que se dispone del permiso y dejar registrado en Nº PT/OT. Está debidamente firmado por todos los agentes. Si se especifican acciones de aislamiento o identificación de riesgos ver si son coherentes.	G/MG	
	Autorización de subcontratación		
1004	Autorización expresa de Gas Natural Fenosa al contratista principal de subcontratación parcial de los trabajos a realizar según los criterios de cada negocio.	L/G/MG	
1005	Personal identificado en la obra / trabajo / actividad está incluido en el listado de trabajadores asignados a la obra	L/G/MG	
	Cotejar personal presente en obra con listado de personal autorizado	_, _,,,,,,	
1006	Los vehículos / maquinaria identificados en la obra / trabajo / actividad están incluidos en la relación de vehículos/maquinaria asignados a la obra	L/G/MG	
	Cotejar listado de maquinaria en obra con el listado de maquinaria autorizada.	·	
	Designación y presencia de los recursos preventivos		
1007	Se ha designado en los supuestos en los que es de obligado cumplimiento y están presentes .	L/G/MG	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 18 de 58

	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
1099	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(02) 2. Zona de trabajo y equipos de protección colectiva

Ítem	Descripción	TP	
	Delimitación/Señalización de riesgos (zona trabajo, zona de acopio, tráfico, anclado del vallado, señalizaciones de tráfico, señalización de riesgo eléctrico,)		
1100	La zona de trabajo estará completamente delimitada con elementos tales como vallas, cintas, etc y estas estarán en correcto estado de mantenimiento. Existirá señalización de los riesgos principales, de precaución, y de obligación de uso de EPI's.	L/G/MG	
	En el caso de no existencia de señalización se considerará desviación Muy Grave.		
	Orden y limpieza		
1101	La zona de trabajo estará ordenada y limpia. Los útiles, herramientas, y materiales en general estarán recogidas. Los acopios y las zona/s de trabajo/s estarán separados.	G/MG	
4400	Almacenamiento de materiales	0/140	
1102	Los almacenamientos estarán ordenados, limpios y serán estables.	G/MG	
	Iluminación fija / Iluminación portátil / Iluminación de emergencia / Condiciones de visibilidad		
1103	La iluminación será adecuada a la actividad a realizar. En el caso de no existencia se considerará desviación Muy Grave.	L/G/MG	
	Protección de huecos y/o de zonas de caída		
1104	Todos los huecos, tanto verticales como horizontales, dispondrán de protecciones (vallas, chapones, etc) de resistencia adecuada. Las protecciones cubrirán toda la zona donde exista riesgo de caída.	G/MG	
	Alimentaciones eléctricas auxiliares / provisionales		
1105	Los aislamientos de las mangueras eléctricas estarán en buen estado. Las mangueras estarán conectadas a cuadros eléctricos y a los receptores mediante enchufes normalizados y en buen estado.	L/G/MG	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Mahusau	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 19 de 58

4400	Protecciones de bordes cortantes o puntiagudos, tapones de plástico "seta cubre-espera"	1./0
1106	Todos las esperas (ferralla) dispondrán de "seta". Los bordes de andamios, u otros elementos que puedan ocasionar lesiones, estarán cubiertos mediante protectores.	L/G
	Protección de trabajos en la misma vertical / Concurrencia / Interferencia	
1107	Las áreas de trabajos situadas debajo de otras zonas de trabajo deberán estar protegidas mediante elementos (cubiertas, redes, etc).	L/G/MG

Ítem	Descripción	TP
1108	Elementos de protección contra incendios (disponibles, accesibles, no caducados)	
	Existencia de extintores y medios PCI con agente extintor adecuado al fuego previsto. Los equipos PCI estarán identificados y dispondrán de una etiqueta con la fecha de su última inspección. Dicha inspección estará vigente.	L/G
	Botiquín	
1109	Botiquín señalizado, accesible y en buen estado. Los medicamentos contenidos no estarán caducados. En su interior deberá haber un listado con la dotación de dicho botiquín.	L
	Accesos seguros a las zonas de trabajo (pasarelas para acceso sobre zanjas, zonas de paso libres de obstáculos, escaleras, rampas de acceso a excavaciones, delimitación mediante conos de señalización en viales, marquesinas, redes de protección, etc)	L/G/MG
1110	Los accesos dispondrán de elementos (pasarelas, chapones, etc) que permitan sortear obstáculos (zanjas, cables, tuberías, etc). Dispondrán de barandillas si existe riesgo de caída. Las zonas por donde circulen vehículos estarán delimitas mediante conos, vallas, cintas, etc.	L/G/IVIG
1111	Envasado, identificación y uso de productos químicos	
	Los productos químicos dispondrán de etiqueta identificativa de la sustancia, así como dispondrán de pictograma identificativo del riesgo (inflamable, toxico, etc.)	L/G
1112	Climatología adecuada en trabajos realizados en el exterior	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Matanan	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 20 de 58

	Se comrobará en todos los trabajos especiales y en las actividades realizadas en lugares de trabajo con características particulares.	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
1199	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(02) 3. Equipos de protección individual¹⁴

En este apartado se deberá indicar el uso de las protecciones individuales por los trabajadores, que los equipos de protección usados son acordes a los riesgos de los que deben proteger a los trabajadores, que el marcado del EPI es el adecuado y que el estado (visual) de conservación es correcto.

Descripción	TP
Casco de seguridad	
general (ausencia de roturas, grietas, manipulaciones indebidas, golpes de consideración, etc.). En caso de riesgo eléctrico comprobar que dispone de pantalla y es apto para riesgo eléctrico. Uso barboquejo en trabajos en altura.	L/MG
Calzado de seguridad mecánica, química,	
de protección química; etc. La no utilización, en el caso de que el elemento esté caducado o su estado sea muy	L/WO
Ropa de trabajo: Ignífuga, química, antiestática y protección frente a arco,	L/G/MG
	Casco de seguridad Utilización en las zonas de obligado cumplimiento. Comprobar, ajuste y estado general (ausencia de roturas, grietas, manipulaciones indebidas, golpes de consideración, etc.). En caso de riesgo eléctrico comprobar que dispone de pantalla y es apto para riesgo eléctrico. Uso barboquejo en trabajos en altura. La no utilización, en el caso de que el elemento esté caducado o su estado sea muy malo la desviación se tipificará como Muy Grave. Calzado de seguridad mecánica, química, Comprobar estado general (ausencia de roturas, grietas, etc.). Calzado adecuado a los trabajos a realizar: antiestático para riesgo de incendio, botas de protección química; etc. La no utilización, en el caso de que el elemento esté caducado o su estado sea muy malo la desviación se tipificará como Muy Grave.

¹⁴ Equipos de protección individual (EPI) = Equipos de protección personal (EPP), nomenclatura habitual en latinoamérica

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Mahusau	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 21 de 58

Comprobar estado general:Suciedad, desgarros, agujeros, restos de grasa, pinturas, etc).

Ropa de manga larga: se utilizará en aquellas tareas con riesgos específicos: trabajos en caliente, actividades con riesgo eléctrico o químico, acceso a zonas con riesgo de quemaduras por contacto, trabajos en zonas Atex, etc.

Ropa de protección contra el calor y la llama: obligatorio, como mínimo, en la realización de trabajos con riesgo eléctrico, trabajos en caliente y en las zonas clasificadas con riesgo de explosión (ATEX). Adicionalmente, para trabajos con riesgo eléctrico la ropa dispondrá de certificación contra el arco eléctrico.

Ítem	Descripción	TP
	Pantalla de protección facial / Gafas de protección ocular	
	Comprobar estado general (roturas, visibilidad, etc) Es obligatorio el uso de la pantalla facial en la ejecución de maniobras eléctricas, en	
	el manejo o actividades con productos químicos y sus circuitos y en las maniobras de válvulas donde se observe riesgo de proyección.	
1203	Es obligatorio el uso de gafas de seguridad en todos los lugares donde esté señalizado, así como en actividades de corte o con riesgo de proyecciones y ambientes pulvígenos. (Ej: trabajos con herramienta radial o similares, pintura)	L/MG
	Es obligatorio el uso de pantallas o gafas con filtros oculares para la ejecución de corte (oxicorte) y soldadura.	
	Para trabajos con exposición a polvo emplear gafas de protección panorámica. Para trabajos con exposición a gases emplear mascara facial o semimáscara + gafas estancas.	
	La no utilización, en el caso de que el elemento esté caducado o su estado sea muy malo la desviación se tipificará como Muy Grave.	
1204	Ropa / Chaleco con elementos reflectantes	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 22 de 58

	Ropa reflectante con elementos de alta visibilidad: obligatorio en horario nocturno, situaciones de baja visibilidad (factores meteorológicos y u otras condiciones), presencia de tráficos circulando, obras de construcción, etc Si se realizan trabajos en zonas ATEX, en caliente o frente al riesgo de arco eléctrico se utilizarán chalecos reflectantes, antiestáticos. resistentes al calor y la llama.	
	Protección respiratoria	
1205	Máscaras, mascarillas, equipos de respiración. Uso obligatorio de mascarilla en ambiente pulvígeno Comprobar que la protección es adecuada al producto químico al que está expuesto el trabajador. Equipos de respiración para atmósferas deficientes en oxígeno, o con ambientes tóxicos	G/MG
	Protección auditiva	
1206	Orejeras o tapones auditivos adecuados al nivel de ruido. Comprobar compatibilidad con otros equipos de protección y correcto ajuste. Es obligatorio el uso de cascos o tapones en zonas señalizadas y en actividades o zonas que supongan un riesgo añadido de daños auditivos, por utilización de máquinas o herramientas que produzcan un elevado nivel de ruido. (Ej: trabajos con compresor o con martillo percutor)	L/G/MG

Ítem	Descripción	TP	
	Guantes de protección mecánica, triple guante adecuado a nivel de tensión para trabajos en tensión, química, ignífuga, soldadura,		
1207	Comprobar estado general (ausencia de roturas, grietas, etc.) y si son adecuados al riesgosal que están destinado a proteger, por ejemplo en riesgo eléctrico, que sea adecuado al nivel de tensión.	L/G/MG	
	Equipo de respiración asistida		
1208	Para operaciones de proyección de abrasivos emplear línea de aire comprimido o manguera de aire fresco.	G/MG	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)		
1299	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG	

(02) 4. Herramientas, equipos y elementos auxiliares

Ítem	Descripción	TP
1300	Herramientas manuales / Herramientas manuales aisladas	L/G

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 23 de 58

	Herramientas en buen estado de conservación. Las herramientas eléctricas dispondrán de un aislamiento adecuado de las mangueras de alimentación. Se conectarán mediante enchufes normalizados.	
	Bolsa / Cinturón portaherramientas	
1301	Los operarios que utilicen herramientas manuales dispondrán de bolsa/cinturón portaherramientas. Todas la herramientas estarán en dichos elementos.	L
	Herramientas portátiles	
1302	Herramientas en buen estado de conservación. Las herramientas eléctricas dispondrán de un aislamiento adecuado de las mangueras de alimentación. Se conectarán mediante enchufes normalizados.	L/G
	Estado / Buen uso de escaleras manuales	
1303	Las escaleras manuales dispondrán de zapatas antideslizantes, los peldaños no estarán clavados y estarán en buen estado de conservación. En trabajos de carácter eléctrico no se utilizarán escaleras metálicas. La colocación de la escalera deberá formar un ángulo de 75 grados con la horizontal. En caso de acceso a zanjas o a excavaciones siempre sobrepasarán al menos 1 metro del borde del terreno. Estarán fijadas adecuadamente	L/G/MG

Ítem	Descripción	TP	
4004	Verificación aparatos medida portátiles (detectores de gas, analizadores combustión, verificadores de ausencia de tensión, etc.)	L/G/MG	
1304	Los equipos de medidas estarán en buen estado de conservación. Dispondrán de etiqueta de calibrado, y esté estará vigente.		
	Marcado homologado de acuerdo con la legislación del país	L/G	
1305	Los equipos dispondrán de marcado adecuado. Estará en sitio visible y en condiciones adecuadas.		
4200	Resguardos de seguridad de las herramientas y otros dispositivos de protección		
1306	Los resguardos de las herramientas estarán colocados, fijados adecuadamente y en buenas condiciones.	L/G/MG	
1307	Estado / Buen uso de andamios	G/MG	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Natura	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 24 de 58

	Los andamios estarán en buen uso. No dispondrán de zonas sin proteger mediante barandilla, listón intermedio y rodapié. Dispondrán de una acceso seguro a este. Dispondrán de certificado de instalación y montaje, así como de una tarjeta de color verde que indique la fecha de su última revisión. En caso de no poder utilizarse dicha tarjeta será de color rojo.	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
1399	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(02) 5. Vehículos, camiones y maquinaria

En los ítems de este capítulo cuando aparezca el término *maquinaria* se debe entender que atañe a cualquier vehículo (coche, moto,...), camión o máquina que se encuentre en la zona de obra y que pueda intervenir en la misma.

En el caso de detectar una desviación en la maquinaria se deberá identificar la misma, anotando la matrícula correspondiente, el tipo de maquinaria (coche, moto, camión, excavadora, etc.) y si la titularidad es de la empresa colaboradora o propiedad del conductor.

Ítem	Descripción	TP
1400	omprobación en el gestor documental ¹⁵ de la situación de la maquinaria	
	Comprobar si la maquinaria está registrada en el gestor documental y su documentación es vigente. ¹⁶	MG
1401	Estado / uso general	
	Comprobar estado general de la chapa, iluminación, ruedas, espejos, acceso, cinturones, asientos, triángulos señalización, rotulaciones, señalizaciones exteriores, limpieza, alarmas activas de señalización, remolques, matrículas, etc. No exceder pesos máximos admisibles.	L/G/MG
	Cinturón de seguridad	
1402	Realizar la comprobación de todos los elementos de retención existentes, su estado de conservación, funcionamiento y uso correcto.	MG
1403	Botiquín	L/G/MG
	Estado de conservación, contenido y caducidad de elementos del botiquín.	

¹⁵ Actualmente, el gestor documental es la herramienta *Controlar*.

¹⁶ En Controlar se registran los siguientes datos: Fecha Vencimiento Seguro, Fecha Matriculación y Fecha Vencimiento ITV (si alguna de ellas no es correcta, semáforo en rojo).

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 25 de 58

1404	Carnet/Licencia/Permiso de conducir del conductor	
	Comprobar que el conductor dispone del carnet/licencia/permiso de conducir válido para el vehículo que está conduciendo; así como la vigencia del mismo. En el caso de que la persona no facilita el documento acreditativo se considerará que o bien no está en posesión del carnet/licencia/permiso o que el mismo está caducado.	MG
1405	Separación hombre/carga (no motos)	
	Comprobación de que existe y es efectiva. Puntos de amarre, anillas de sujeción, anclajes o fijaciones.	MG

Ítem	Descripción	TP	
	Sujeción de la caja porta herramientas, útiles, recambios, etc. en motos		
1406	Comprobar que la caja está sujeta firmemente a la motocicleta de manera permanente mediante sistemas adecuados	MG	
4.407	Ordenación y sujeción de la carga	0/1/40	
1407	Comprobar que la carga está ordenada y sujeta correctamente.	G/MG	
	Equipamiento conductores de motos	G/MG	
1408	Comprobar que el casco es integral y la chaqueta, pantalones y calzado tienen las debidas protecciones.		
	Calzado de maquinaria estacionada en pendiente		
1409	Disponibilidad de calzos. Calzos adecuados al tipo de vehículo. Colocación correcta en función del tipo de estacionamiento (en superficie horizontal o en plano inclinado, según el peso de la carga).	L/G/MG	
	Señales acústica y luminosa de marcha atrás		
1410	Comprobar si dispone de estos tipos de señales y si se accionan al realizar la maniobra de marcha atrás.	L/G/MG	
1411	Extintor	L/G/MG	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6

Natury

Fecha: 01/02/2016

Página: 26 de 58

	Si existen los mínimos exigibles. Tipo de extintor y utilización. Capacidad. Fecha de revisión y caducidad. Estados de precintado y la carga entre mínimo y máximo.		
	Ubicación de la maquinaria		
1412	Accesos a la maquinaria despejados, inclinación de la superficie, distancia a borde de superficie, resistencia adecuada del terreno, fuera de zona de trabajo ajena a la maquinaria, distancia de seguridad frente a riesgo de contacto eléctrico.	L/G/MG	
1413	Zona de trabajo de la maquinaria despejada		
	En zona de trabajo, delimitaciones de zonas de seguridad. Distancias de seguridad incluido posible brazo extensible. Comprobar la ausencia de interferencias en la zona de trabajo de la maquinaria, impedir el acceso de personas a la zona de trabajo durante las operaciones de la maquinaria.		
1414	Elementos móviles recogidos cuando la maquinaria está parada		
	Comprobación de la totalidad de los elementos móviles en parada, pluma, brazo extensible con cesta, estabilizadores, etc	L/G/MG	

Ítem	Descripción	TP
1415	Marcado homologado de acuerdo con la legislación del país	
	Comprobación homologación con respecto a documentación de remolque, peso, material (inflamable, nuclear,)	L/G/MG
	Resguardos de la maquinaria	
1416	Resguardos de seguridad de la maquinaria y dispositivos de protección de los elementos móviles.	L/G/MG
1417	Maquinaria puesta a tierra	
	En caso que la ubicación sea próxima a fuentes de tensión puesta a tierra de la maquinaria. Protección contra descargas. Instalación correcta de los equipos de puesta a tierra. Estado de conservación de los equipos de puesta a tierra.	L/G/MG
1418	Estado y posicionamiento de los estabilizadores	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Naturan	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 27 de 58

	Comprobación de correcto funcionamiento y despliegue. Torsiones, pérdidas de fluidos, ubicación en superficie firme. Comprobación del nivel de inclinación, carga soportada, etc. Comprobación, si procede, de la existencia de placas para el reparto de cargas y que las mismas sean las adecuadas. Estado de los mandos de operación y la señalización/rotulación de los mismos.	
	Otros aspectos de la maquinaria	
1499	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

Anexo 03: Ítems para trabajos especiales

(03) 1. Trabajos de tala, poda, desbroce

Aquel en el que se realizan actividades de tala, poda o desbroce, bien sea con medios mecánicos o manuales.

Ítem	Descripción	TP
	Protecciones resistentes al corte en tronco, brazos y piernas	
1500	El trabajador que maneja la motosierra tiene que llevar chaqueta, pantalones, guantes y calzado de seguridad todos ellos con protección anticorte. Para evitar proyecciones deberá llevar pantalla facial y gafas de seguridad. Así mismo, llevará protección auditiva frente al ruido.	MG
	Señalización y balizamiento de la zona	
1501	La zona de trabajo estará debidamente señalizada y delimitada hasta la total finalización de los trabajos. En caso de caminos o vías de circulación se señalizarán o balizarán los accesos, impidiendo la circulación de personas o vehículos en la zona de trabajo.	L/G/MG
	Medios de extinción de incendios	
1502	Las brigadas de trabajo deberán de disponer de los medios de extinción de incendios acordes a la actividad a desarrollar y teniendo en cuenta los exigidos por las diferentes Administraciones Competentes, especialmente en las épocas de alto riesgo donde por ejemplo se suele exigir que cuenten con: 2 mochilas extintoras de 15-20 litros de capacidad cargadas de agua, 2 batefuegos y un extintor tipo ABC. Estos medios deberán encontrarse en la cercanía de las zonas de trabajo, facilitando su uso en caso de que fueran necesarios.	MG
	Motosierras paradas y bloqueadas en desplazamientos y pausas	
1503	Al desplazarse el operario, deberá apagar el motor de la motosierra o mantener apretado el freno de cadena de la misma. Se deberá probar periódicamente el funcionamiento del freno de la cadena de la motosierra.	MG
1504	Radio de seguridad durante el uso de motosierras, desbrozadora y tractor	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 28 de 58

En los trabajos con motosierra se evitará la aproximación de otras personas a menos de 3 metros.

En los trabajos con desbrozadora manual se mantendrá una distancia de seguridad como mínimo de 15 metros.

En trabajos con tractor no se encontrará ningún trabajador en un radio de acción de mínimo 50 metros.

Ítem	Descripción	TP
	Tala guiada con tense o empuje con medio mecánico	
1505	La tala de un árbol se realizará siempre de manera guiada, bien sea forzando la caída con tense o mediante empuje con medio mecánico (evitando siempre que sea posible el tiro manual), salvo cuando la caída natural sea muy evidente y no haya peligro en el entorno. En árboles secos o podridos, siempre será obligatoria la caída guiada. Para asegurar el adecuado guiado de la caída se utilizará preferentemente maquinaria.	G/MG
	Ausencia de personal en el perímetro de seguridad de caída de árboles o ramas y proyecciones en caso de desbroce	
1506	Queda prohibida la permanencia de ninguna persona en la Zona de Riesgo, entendida la misma como la comprendida en una semicircunferencia en el ángulo de 180º en el sentido de caída del árbol y de radio igual a 2,5 veces la altura del árbol a derribar. Adicionalmente deberá preverse el desplazamiento del árbol talado hacia atrás en la posible ubicación de la zona de Riesgo (también de 2.5 veces la altura del árbol), así como la definición de dos áreas de escape.	MG
	En las actividades de desbroce manual se respetará la distancia de seguridad indicada por el fabricante, manteniéndose como mínimo una distancia entre trabajadores de al menos 15 metros. Antes de comenzar la actividad de desbroce con medios mecánicos, se comprobará	
	que no existe ningún trabajador en la zona a desbrozar teniendo en cuenta las distancias mínimas indicadas en la maquinaria a emplear considerando un radio de acción de la misma de mínimo 50 metros.	
	No derribar / Que no existan árboles sobre otros que estén tumbados en el suelo	
1507	Se debe hacer siempre limpieza de la posible zona de caída del árbol talado. No se tirará ningún árbol sobre otros en forma de "Y" o paralelos próximos, en los que el árbol talado pueda quedar atrapado o provocar desplazamientos no controlados del mismo durante su caída. Este tipo de árboles deberán ser cortados previamente o se buscará otra dirección de caída.	G/MG
	Nunca trabajar bajo un árbol enganchado, no cortar el árbol que sujeta a otro enganchado, no trepar por un árbol enganchado, no realizar cortes en el raigal de un árbol enganchado y no cortar otro árbol que se apoye en él.	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Naturau	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 29 de 58

	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
1599	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(03) 2. Trabajos de manipulación de cargas por medios mecánicos

Aquellos en los que se manipulan equipos de movimiento de cargas, o que se realizan en sus proximidades.

Ítem	Descripción	TP	
1600	Movimiento de carga por persona que dirige el medio mecánico de manipulación de cargas	MG	
	El movimiento de cargas lo realizará una persona debidamente autorizada.		
	Balizamiento de la zona de maniobra		
1601	La zona de trabajo estará protegida de manera que se se impida el acceso accidental por parte de terceros	G/MG	
4000	Estado de accesorios para la manipulación de cargas (ganchos, pestillos, cuerdas, cables, polea, eslingas, estrobos, etc.)	C/N4C	
1602	Comprobar visualmente que los accesorios se encuentran en perfecto estado de conservación y que son acordes a las dimensiones y pesos de las cargas.	G/MG	
1000	Zona de influencia del equipo de manipulación de cargas, despejado de personal	C/MC	
1603	No habrá trabajadores presentes en el radio de acción de la máquina, mientras la carga se encuentra suspendida.	G/MG	
	Aseguramiento / estabilidad de la carga durante la manipulación de cargas		
1604	Vigilar en especial que se utilizan todos los puntos de sujeción del elemento a cargar/descargar.	G/MG	
	Empleo de cuerdas para retención y guiado de la carga durante la manipulación de cargas		
1605	Para cargas inestables (ya sea por la propia carga o por las condiciones del entorno), se empleará una cuerda para guiar la carga durante su manipulación. Vigilar en especial cargas muy pesadas ó trabajos en condiciones climatológicas desfavorables.	G	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Naturan	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy №	Página: 30 de 58

	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
1699	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(03) 3. Trabajos eléctricos en tensión

Aquel durante el cual un trabajador entra en contacto con elementos en tensión, o entra en la zona de peligro, bien sea con una parte de su cuerpo o con las herramientas, equipos, dispositivos o materiales que manipula. No se consideran como trabajos en tensión las maniobras y las mediciones, ensayos y verificaciones definidas a continuación.

Ítem	Descripción	TP
4700	Certificado de última revisión de la plataforma elevadora móvil de personal (PEMP) de trabajos en tensión.	
1700	Disponer in situ de dicho certificado y que esté en vigor. Si no se dispone en campo pero es conforme será G y sino es conforme será MG.	G/MG
	Estado/uso y certificado de última revisión del material de seguridad para trabajos en tensión (pértigas, capuchones, telas aislantes, banquetas, andamios, cuerdas,)	
1701	Los equipos y materiales utilizados, no pueden presentar daños aparentes ni modificaciones asegurando la protección del trabajador frente al riesgo eléctrico y garantizando, en particular, que el trabajador no pueda contactar accidentalmente con cualquier otro elemento a potencial distinto al suyo. Los equipos y materiales para la realización de trabajos en tensión se elegirán, de entre los concebidos para tal fin, teniendo en cuenta las características del trabajo y de los trabajadores y, en particular, la tensión de servicio, y se utilizarán, mantendrán y revisarán siguiendo las instrucciones de su fabricante. En cualquier caso, los equipos y materiales para la realización de trabajos en tensión se ajustarán a la normativa específica que les sea de aplicación.	G/MG
	Procedimiento específico de trabajos en tensión en campo	
1702	Los trabajos en tensión deberán ser realizados por trabajadores cualificados, siguiendo un procedimiento previamente estudiado y, cuando su complejidad o novedad lo requiera, ensayado sin tensión, que se ajuste a los requisitos indicados a continuación. Los trabajos en lugares donde la comunicación sea difícil, por su orografía, confinamiento u otras circunstancias, deberán realizarse estando presentes, al menos, dos trabajadores con formación en materia de primeros auxilios. Si no se dispone en campo pero es conforme será G y sino es conforme o se incumple será MG.	G/MG
1703	Existencia de los apantallamientos de elementos requeridos.	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Naturan	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 31 de 58

	En caso de requerirse un apantallamiento, debe estar previamente planificado y la viabilidad de la instalación del mismo solo puede confirmarse por parte del responsable de la brigada de Trabajos en Tensión. Los apantallamientos deberán realizarse con materiales específicamente diseñados para este uso, no presentar daños aparentes ni modificaciones y cumplir la normativa asociada e instalarse por personal acreditado para trabajos en tensión en AT. Si no se trabaja con un apantallamiento previsto en la planificación de trabajos será MG.	
1704	Traje de Faraday (estado/uso) en trabajos a potencial	L/G/MG
Ítem	Descripción	TP
	Estado y correcto uso.	
	Herramienta aislada hasta 1000 V (en BT)	
1705	Las herramientas aisladas y aislantes deben almacenarse correctamente para minimizar el riesgo de saño al aislamiento debido al almacenamiento o el transporte. Estas herramientas deben almacenarse generalmente separadas de otras herramientas para evitar el daño mecánico o confusión. Además, esta herramientas deben preservarse del calor excesivo (por ejemplo, calefacción o tuberías de vapor) así como de radiación UV. Antes de usarla, cada herramienta deber ser inspeccionada visualmente por el usuario. Si hay alguna duda respecto a la seguridad de la herramienta debería ser achatarrada o examinada por una persona competente y someterla a un nuevo	G/MG
	ensayo si es necesario. Retirada de reenganches antes del inicio de los trabajos.	
1706	Comprobación visual sobre el relé de su retirada caso de que se realice por telemando o retirada sobre el relé en campo por parte del trabajador. Se verificará por parte del inspector que los reenganches se han retirado antes de empezar los trabajos.	MG
	Dirección y vigilancia del trabajo por personal cualificado.	
1707	El trabajo se efectuará bajo la dirección y vigilancia de un jefe de trabajo, que será el trabajador cualificado que asume la responsabilidad directa del mismo; si la amplitud de la zona de trabajo no le permitiera una vigilancia adecuada, deberá requerir la ayuda de otro trabajador cualificado.	G
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
1799	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Matanan	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 32 de 58

(03) 4. Trabajos eléctricos en proximidad de tensión

Aquel durante el cual el trabajador entra, o puede entrar, en la zona de proximidad, sin entrar en la zona de peligro, bien sea con una parte de su cuerpo, o con las herramientas, equipos, dispositivos o materiales que manipula.

Ítem	Descripción	TP
	Delimitación de la zona de trabajo conforme a la distancia de proximidad que no se debe rebasar.	
	Delimitación de la zona de trabajo conforme a las distancias establecidas en la planificación del trabajo en proximidad comprobando que no se rebasa durante las operaciones ni por parte de los trabajadores ni de la maquinaria empleada.	
1800	D _{prox-1} (cuando se puede delimitar con precisión la zona de trabajo) D _{prox-2} (cuando no se pueda delimitar con precisión la zona de trabajo) Zonas de trabajo en proximidad (sujetas a las restricciones de acceso del anexo V). Hay que controlar que no se sobrepasen los límites de las zonas de peligro durante el trabajo (D _{pel})	L/G/MG
1801	Señalización de todos los elementos en tensión próximos a la zona de trabajo	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Naturau	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 33 de 58

La señalización a utilizar será la combinada de señalización-advertencia de riesgo eléctrico y prohibición de acceso.

Dicha señalización es complementaria a la delimitación, y debe colocarse en los equipos presenten tensión accesible. El proceso de colocación no debe entrañar ningún riesgo, priorizando su colocación en los soportes o apoyos de los equipos



en tensión.

Ítem	Descripción	TP
	Información de riesgos de la zona de trabajo a todos los integrantes de la brigada	
1802	 Una vez finalizada la creación de la zona de trabajo, debe informarse por parte del jefe de trabajo a todos los integrantes de la brigada de al menos estos puntos: Límites de la zona de trabajo en proximidad. Puntos de acceso a la zona de trabajo en proximidad. Elementos en descargo dentro de la zona de trabajo en proximidad. Elementos en tensión dentro de la zona de trabajo en proximidad. Apantallamientos. Señalizaciones y delimitaciones dentro de la zona de trabajo en proximidad. 	G
1803	Comprobación de que todo el personal y maquinaria está trabajando dentro de la zona de proximidad delimitada/señalizada.	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Natura	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 34 de 58

	En todo trabajo en proximidad de elementos en tensión, el trabajador deberá permanecer fuera de la zona de peligro y lo más alejado de ella que el trabajo permita. Se debe considerar una delimitación con precisión aquella que determina de manera inequívoca los límites que en ningún caso deben ser sobrepasados durante el desarrollo de los trabajos, tanto a cota cero como en altura, respecto a los elementos que permanecen en servicio y presentan tensión accesible. Dicha delimitación debe discurrir durante toda la extensión de la zona de trabajo en proximidad, incluyendo los puntos de tránsito y acceso a la zona de trabajo en proximidad, y debe ser visible por todos los trabajadores desde cualquier punto de la zona de trabajo en proximidad.	
	Preparación y vigilancia del trabajo por personal cualificado/autorizado según normativa aplicable.	
1804	Antes de iniciar el trabajo en proximidad de elementos en tensión, un trabajador autorizado, en el caso de trabajos en baja tensión, o un trabajador cualificado, en el caso de trabajos en alta tensión, determinará la viabilidad del trabajo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo anterior y las restantes disposiciones del presente anexo.	G

Ítem	Descripción	TP
1805	Existencia de herramientas, maquinaria o materiales dentro de la zona de trabajo que durante el desarrollo de la actividad puedan invadir accidentalmente la zona de peligro.	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Naturgy	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6		Página: 35 de 58

	trabajadores en el des invada la zona de pro trabajador llegue a entr con las herramientas, e	abajos en proximidad de	
	Grúas móviles Palas excavadoras Camiones con volquete, polipastos o similares Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP) Brazos hidráulicos elevadores Grúas montadas sobre	OTROS EQUIPOS DE RABAJO scaleras extensibles scaleras de mano indamios metálicos MATERIALES abos y perfiles metálicos ables y alambres rboles, ramas y madera úmeda	
	en los trabajos en proximidad Máquinas exca Máquinas perfo Martillos neur	avadoras oradoras	
	Retirada de reengand	ches antes del inicio de los trabajos	
6	Comprobación visual sobre el relé de su retirada caso de que se realice por telemando o retirada sobre el relé en campo por parte del trabajador. Se verificará por parte del inspector que los reenganches se han retirado antes de empezar los trabajos.		MG
	Otros (obligatoriedad de su especificación)		
9	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.		L/G/MG

(03) 5. Operaciones para la realización de trabajos eléctricos sin tensión

Aquel que se realiza en instalaciones eléctricas después de haber tomado todas las medidas necesarias para mantener la instalación sin tensión.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 36 de 58

ĺtem	Descripción	TP	
	Estado/uso de EPI, EPC adecuados al nivel de tensión (pértigas, alfombras, puestas a tierra,)		
1900	 Comprobar, estado general, marcado, limpieza y adecuación al nivel de tensión. Los equipos y materiales utilizados deberán cumplir: Ausencia de daños aparentes y modificaciones asegurando la protección del trabajador frente al riesgo eléctrico. Ser homologados y seleccionados teniendo en cuenta las características de los trabajadores y de las operaciones a realizar, en particular la tensión de servicio. Se utilizarán, mantendrán y revisarán siguiendo las instrucciones de su fabricante. En cualquier caso, los equipos y materiales para la realización de las operaciones se ajustarán a la normativa específica que les sea de aplicación. 	G/MG	
1901	 Desconexión de todas las fuentes de tensión (en todos los niveles de tensión) El responsable de realizar las maniobras de desconexión se asegurará para TODAS las fuentes de tensión la correcta realización de los siguientes pasos: Identificación y selección previa de el/los elemento/s a maniobrar. Observar el estado de conservación de los elementos a maniobrar notificando las anomalías que impidan la realización de maniobras con seguridad para su resolución antes de continuar con las operaciones. Autorización previa de las maniobras, según el "Protocolo de comunicaciones entre el Centro de Operación de Red y personal de campo" de cada país Disponer de un apoyo sólido y estable, que permita tener las manos libres, y de una iluminación que permita realizar las maniobras en condiciones de visibilidad adecuadas. Realizar la maniobra según las instrucciones del fabricante del elemento de maniobra manteniendo siempre la distancia mínima de seguridad respecto a elementos próximos en tensión. Verificar la realización efectiva de la maniobra mediante constatación directa sobre los propios elementos. 	G/MG	

Ítem	Descripción	TP
1902	Bloqueo/enclavamiento de los aparatos de corte con elementos normalizados.	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 37 de 58

El responsable de realizar las maniobras de bloqueo/enclavamiento se asegurará de:

- Conmutar el mando de operación del elemento de "Remoto" a "Local" inhabilitando la operación remota en el caso de elementos de maniobra telemandados.
- Bloquear todos los elementos maniobrados mecánica y/o eléctricamente que constituyan la Zona en Descargo (ZD) o Zona de Trabajo (ZT) (según proceda) imposibilitando una presencia intempestiva de tensión en la ZD y/o ZT.
- Utilizar los medios de bloqueo/enclavamiento adecuados siendo los candados de bloqueo la opción prioritaria, candados de bloqueo de color amarillo para el bloqueo de elementos de maniobra de la ZD, y de color rojo para el bloqueo de elementos de la ZT, según catalogo de elementos homologados.



• En los casos en los que un mismo elemento de maniobra sirva para el aislamiento de varias zonas (ZD y ZT, o más de una ZT), cada uno de los responsables de la creación de su zona (ZD o ZT) procederán al bloqueo del elemento en cuestión mediante un dispositivo de bloqueo para zona concurrente que permitirá la instalación de varios candados.



 Identificación de la persona responsable del bloqueo de cada elemento cumplimentando al menos el nombre completo y el número de teléfono en el propio elemento de bloqueo o mediante etiquetas identificativas insertadas en el arco del candado.

Ítem	Descripción	TP
1903	Señalización de la zona de descargo/zona de trabajo	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 38 de 58

Señalizar todos los elementos maniobrados mecánica y/o eléctricamente que constituyan la Zona en Descargo (ZD) o Zona de Trabajo (ZT) (según proceda) según catálogo de elementos de señalización, y delimitación homologados.







Caso de existencia de una Zona de Ensayos dentro de la zona de trabajo será obligatoria su delimitación de forma adecuada mientras exista y con la señalización:



Caso de peligro de tensión de retorno, es obligatoria la señalización en aquellos puntos de maniobra y puesta a tierra de la zona de trabajo en los que se conozca la existencia de una fuente de tensión aguas debajo propiedad de un tercero.



Verificación de ausencia de tensión

El responsable de realizar las maniobras de comprobación de ausencia de tensión se asegurará de:

1904

 Elegir el verificador de ausencia de tensión adecuado a las condiciones en las que se va a llevar a cabo la operación. El verificador deberá dar una doble indicación segura acústica y luminosa para cada uno de los posibles estados: "Presencia de tensión". "Ausencia de tensión".

 Comprobar el correcto funcionamiento del equipo verificador de ausencia de tensión (gama de tensiones nominales de funcionamiento, estado de las puntas de prueba, estado de pilas o baterías en caso de utilizarlas, señalización acústica y luminosa,...) inmediatamente antes y después de realizar la citada verificación.

o Realizar la verificación de la ausencia de tensión:

☐ Inmediatamente antes de efectuar la puesta a tierra y en cortocircuito de la

G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6

Naturqu

Fecha: 01/02/2016

Página: 39 de 58

instalación, en el lugar donde se vayan a efectuar estas operaciones, con el fin de reducir al mínimo la posibilidad de que la instalación se conecte a una fuente de tensión por error o avería en el intervalo de tiempo que media entre la verificación de la ausencia de tensión y la conexión a tierra y en cortocircuito.

- En conductores, el verificador se instalará en una pértiga homologada, y de dimensiones adecuadas al nivel de tensión y condiciones del entorno de la instalación a verificar.
- En conductores la verificación de ausencia de tensión se realizará en cada una de las fase y el conductor neutro, caso de existir.
- En cables conectados a celdas de subestación o centros de transformación/seccionamiento/reflexión, se realizará observando los indicadores luminosos de presencia de tensión instalados en el frontal de las propias celdas.
- En cables o conductores aislados que puedan confundirse con otros existentes en la zona de trabajo, se utilizarán dispositivos homologados de corte a distancia que actúen directamente en los conductores. Estos verificadores tipo pincha-cables o corta-cables funcionan mediante el expeditivo método de provocar un cortocircuito en los conductores del cable al ser perforado mediante útiles apropiados, una vez identificado el cable.

Instalación y señalización de los equipos de puesta a tierra correspondientes a la ZD y ZT conforme a IPD

El responsable de realizar las maniobras de puesta a tierra se asegurará de:

- Utilizar prioritariamente los sistemas fijos de puesta a tierra en las instalaciones que sea posible sobre los portátiles.
- Cuando haya posibilidad de tormenta eléctrica cercana, han de interrumpirse temporalmente los trabajos.
- La puesta a tierra y en cortocircuito se realizará inmediatamente después de la verificación de la ausencia de tensión, y se ejecutará lo más cerca posible al lugar de trabajo a uno y otro lado de los conductores que penetran en la ZT.

 Las puestas a tierra deben ser visibles desde la zona de trabajo. Si esto último no fuera posible, las conexiones de puesta a tierra deben colocarse tan cerca de la zona de trabajo como se pueda, siendo al menos una de ellas visible desde la ZT.

G/MG

- En caso de sistemas portátiles:
 - Los elementos y conductores de puesta a tierra y en cortocircuito deben ser normalizados y tener una sección suficiente para resistir el paso de una eventual corriente de cortocircuito durante el tiempo que tarden en actuar los dispositivos de protección de la instalación.
 - Comprobar visualmente el buen estado del equipo de puesta a tierra y cortocircuito antes de su uso.
 - Actuar en la realización de las maniobras como si trabajásemos en tensión (EPIS y procedimiento).
 - Los elementos y conductores de puesta a tierra y en cortocircuito deberán

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6

Naturgy

Fecha: 01/02/2016

Página: 40 de 58

conectarse en primer lugar a la toma de tierra, y a continuación, a los conductores de la instalación a poner a tierra empezando por el mas próximo.

- Utilizar la pértiga para la manipulación de las pinzas, no hacerlo NUNCA con las manos. No sobrepasar la distancia límite de manos del operario, señalizada en la pértiga para la colocación de los equipos de puesta a tierra. La pértiga debe estar dimensionada como mínimo para la tensión nominal de la instalación donde se va a trabajar.
- Al realizar la conexión y desconexión de la instalación eléctrica a tierra, el cable de tierra no debe tocar el cuerpo del operario.
- Señalizar siempre de forma independiente las puestas a tierra de la ZD y ZT y bloquearse en los casos en los que el sistema de puesta a tierra lo permita.

1906

Delimitación de la zona de trabajo (cintas, cadenas, vallas,...)

L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6

Naturgy

Fecha: 01/02/2016

Página: 41 de 58

La elección de la delimitación de la ZT en superficie, lateral y/o en altura (en el caso de elementos en tensión próximos a la zona de trabajo en altura, prioritariamente se optará por el apantallamiento de los mismos) se determinará en función de la tipología de la instalación, opciones de accesibilidad y su entorno, y del cumplimiento de las distancias de seguridad obligatorias.

La zona de trabajo deberá señalizarse y/o delimitarse adecuadamente, siempre que exista la posibilidad que otros trabajadores o personas ajenas penetren en dicha zona y accedan a elementos en tensión con las siguientes consideraciones:

- Se colocarán libres en lo posible de pliegues, nudos y cordones, presentando un frente plano al objeto de maximizar su impacto visual.
- Estarán aseguradas de tal forma que permanezcan fijas y funcionales, incluso ante las solicitaciones del viento.
- La delimitación en superficie se realizará con al menos una cinta a lo largo del perímetro a delimitar a una distancia del suelo de 1 metro.
- La delimitación en altura complementa la delimitación en superficie cerrando la ZT (espacio protegido frente al riesgo eléctrico) en su tercera dimensión, comprendida entre el suelo de la instalación y aquellos puntos elevados que es necesario delimitar porque a través de ellos se pueda acceder o aproximarse en exceso a puntos en tensión durante el trabajo. Estos trabajos se realizarán preferiblemente sin tensión o si no es posible mediante técnicas de trabajos en tensión.
- Las cintas empleadas para la delimitación serán distintas para la inclusión (cinta roja) o exclusión de la zona de trabajo (cinta amarilla-negra) según se indica en el catálogo de elementos de señalización, delimitación y bloqueo homologados.



1907

Documentación específica de trabajos sin tensión (descargo, IPD, creación y entrega de ZT,...)

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6

Naturgy >

Fecha: 01/02/2016

Página: 42 de 58

	Debe disponerse en campo de la siguiente documentación: ○ Procedimiento específico de cada país de "Gestión de descargos que afectan a la red de alta tensión". (aplica a EOL/BOL, AZT y JT) ○ Instrucción Técnica de cada país relativa al "Protocolo de comunicaciones entre el Centro de Operación de Red y personal de campo"(aplica a EOL/BOL y AZT) ○ Instrucción Técnica de cada país de "Operación y Maniobras en Instalaciones ≥ 1 kV para trabajos sin tensión". (aplica a EOL/BOL, AZT y JT)	G
	o Orden de trabajo (aplica a EOL/BOL, AZT y JT) o Orden de descargo (aplica a AZT y JT) o IPD (aplica a AZT y JT)	
	 Documento de Evaluación de Riesgos y Planificación de Medidas Preventivas (o documentación equivalente) entregado por su empresa (caso de empresa colaboradora). (aplica a EOL/BOL, AZT y JT). 	
	Asimismo debe constatarse el registro en campo de las operaciones mediante los formularios correctamente cumplimentado por los diversos agentes que participan según corresponda:	
	○ Descargos. Creación y entrega de la zona de trabajo. (aplica a AZT y JT) ○	
	Descargos. Registros durante la ejecución de los trabajos. (aplica a JT) o Descargos. Finalización de los trabajos, retirada de la zona de trabajo y devolución de la instalación. (aplica a AZT y JT)	
	Existencia de procedimiento específico para el caso de retirada temporal de tierras en ZD o ZT	
1908	La modificación de la puesta a tierra y/o en cortocircuito o la interrupción del circuito de puesta a tierra (por ejemplo mediante la apertura de un interruptor que se utiliza para la puesta a tierra) para realizar algún ensayo o medición supondrá la anulación de la ZT como tal, por lo que deberá aplicarse un procedimiento planificado previamente y disponible en campo para garantizar la seguridad de los trabajadores, y tomar las precauciones necesarias para evitar la realimentación intempestiva.	G/MG
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
1999	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(03) 6. Trabajos de soldadura (no se incluye el polietileno)

Ítem	Descripción	TP
	Mandil, manguitos protectores y polainas protectores	
2000	Comprobar estado general, marcado homologado, limpieza y uso de los EPI. La no utilización, en el caso de que el elemento esté caducado o su estado sea muy malo la desviación se tipificará como Muy Grave.	L/MG
Ítem	Descripción	TP

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 43 de 58

2001	Postura adecuada del trabajador		
	Se deberá comprobar que el trabajador no desarrolla su actividad en una posición forzada.	L/G/MG	
	Zona de trabajo libre de materiales inflamables		
2002	Se deberá comprobar que no hay combustibles, aceites, plásticos, madera, cartones, etc., en zonas próximas al trabajo.	MG	
2003	Botellas de gases identificadas en buen estado, almacenamiento y transporte		
	Se deberá comprobar que las botellas están identificadas, almacenadas en vertical, bien sujetas y separadas entre 5 y 10 metros de la zona de trabajo o de fuentes de calor, y que están protegidas del sol. Verificar la fecha de caducidad.	L/G/MG	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)		
2099	Se deberá comprobar que no se quedan conectadas las máquinas de soldar o grupos electrógenos, que se utilizan válvulas antirretroceso de llama en botellas de gases, que el cable de masa se conecta sobre la pieza a soldar o lo más cerca posible a ella, etc. Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG	

(03) 7. Trabajos de radiografiado

Ítem	Descripción	TP	
	Existencia del permiso específico de trabajos de radiografiado		
2100	Se deberá comprobar que la empresa que vaya a realizar los trabajos de radiografiado tiene los permisos específicos y que la fecha que figura en dicho permiso para comenzar los trabajos no es posterior al día en que están realizando los trabajos.	MG	
	Evidencia de información a otras empresas afectadas		
2101	Se deberá comprobar que se ha comunicado la realización de trabajos de radiografiado a las empresas que puedan verse afectados por los mismos.	L/G/MG	
	Señalización y balizamiento de la zona de radiación		
2102	Se deberá comprobar que el área de seguridad del radiografiado está señalizada y que el balizado se encuentra en perfecto estado.	L/MG	
	En el caso de no existencia de señalización se considerará desviación Muy Grave.		
2103	Utilización de dosímetro		
	Se deberá revisar que las personas que acceden al área de seguridad disponen de dosímetro.	MG	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 44 de 58

2104	Señalización del vehículo utilizado para el transporte de las fuentes de ra-	MG
Ítem	Descripción	TP
	diación.	
	Se deberá comprobar que el vehículo tiene la identificación de riesgo radiactivo que exige la legislación.	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
2199	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(03) 8. Trabajos de manipulación de productos químicos y productos peligrosos

Aquellos trabajos que presentan posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas o afecciones motivadas por presencia de éstas en el ambiente, sean sustancias corrosivas, irritantes/ alergizantes u otros contaminantes químicos.

Ítem	Descripción	TP
	Existe ficha de seguridad del producto	
2200	Los trabajadores deberán demostrar que les ha sido entregada la ficha de seguridad.	L/G
	Etiquetado del producto	
2201	Todo envase que contenga un producto químico o peligroso debe estar identificado.	L/G
	Manejo del producto de acuerdo con la ficha de seguridad	L/G
2202	Comprobar si existen condicionantes específicos de manejo del producto en la ficha de seguridad, y si se cumplen por parte de los trabajadores.	
	Almacenamiento del producto	
2203	El producto debe estar almacenado de acuerdo a lo indicado en la ficha de seguridad.	L/G
2204	Funcionamiento de duchas y lavaojos (fijo o portátil)	
	Comprobar su correcto funcionamiento.	L
2299	Otros (obligatoriedad de su especificación)	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Naturau	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 45 de 58

Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.

(03) 9. Trabajos de transporte y descarga de gas natural licuado (GNL)

Ítem	Descripción	TP
2300	Comprobar documentación	L/G
	Revisar que se dispone de la Carta de porte, y la Lista de comprobación de aspectos de seguridad (NT-320-E).	
	Calzado de seguridad antiestático	
2301	Certificados con propiedades disipativas de electricidad estática, sin partes metálicas (herrajes, ojales,) para su uso en zonas Atex. Comprobación de estado general (ausencia de roturas, grietas, etc.)	L/MG
	Ropa de trabajo ignífuga, antiestática y de manga larga	
2302	Certificada con propiedades ignífugas y disipativas de la electricidad estática, para uso en zonas Atex y cobertura total de extremidades (superiores e inferiores) en cualquier época del año y condición climatológica (ropa de lluvia, ropa para bajas temperaturas).	L/MG
	Guantes criogénicos	L/MG
2303	Certificados para trabajos con sustancias con temperaturas criogénicas de talla apropiada.	
2004	Delantal criogénico	1./140
2304	Certificados para trabajos con sustancias con temperaturas criogénicas	L/MG
	Casco con pantalla facial antisalpicaduras	
2305	Pantalla facial de superficie amplia (cara completa), con óptima visibilidad, compatible con uso de casco, en correcto estado y ajuste.	L/MG
0000	Chaleco alta visibilidad ignífugo y antiestático	L/MG
2306	A utilizar por el conductor, descargador y personal de apoyo en la descarga.	
	Utilización de equipos de detección de atmósfera explosiva en continuo	
2307	En funcionamiento en la instalación durante toda la operación, con ubicaciones según se establezca en el protocolo de la descarga. En adecuado estado de calibración y mantenimiento.	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 46 de 58

	Protección contra incendios	
2308	Existen medios de extinción en correcto estado y manta ignífuga. Toma de agua y manguera.	G/MG
	Vehículo inmovilizado (frenado) con los calzos puestos	
2309	Inmovilizar la cisterna con una marcha, freno de mano puesto y calzos (según procedimiento y siempre en caso de pendiente). Orientada hacia la salida de la instalación.	L/G/MG

Ítem	Descripción	TP
	Tripulación vehículo fuera de la cabina y disponible en todo momento	
2310	Comprobación de la correcta marcha de la descarga, del funcionamiento de los equipos de control de atmósfera explosiva, comunicación entre el personal implicado, toma de tierra, apagallamas, etc. Personal preparado para actuar en caso necesario.	L/G/MG
	Apagallamas vehículo colocado	
2311	Según procedimiento descarga, y siempre para trasvase con motor en marcha: comprobación de la instalación de apagallamas en el tubo de escape del camión cisterna.	L/G/MG
	Toma de tierra de vehículo conectada a la toma de la instalación	
2312	Conexión correcta, en elementos exentos de pintura o grasa, sin empalmes, recubrimiento del cable sin discontinuidad en toda su longitud, longitud del cable adecuada para evitar tensiones.	G/MG
0040	Motor parado (excepto si necesario para el equipo de trasvase)	0/840
2313	Motor parado, llave en posesión del conductor	G/MG
2244	Motor parado y batería desconectada durante conexión y desconexión mangueras	C/MC
2314	Motor parado, llave no conectada en el contacto de arranque y en posesión del conductor.	G/MG
2315	Sistema eléctrico vehículo desconectado	
	Sin posibilidad de activarlo de forma involuntaria, un único trabajador responsable de activarlo.	G/MG
2316	Utilización de herramientas necesarias (antichispas si procede)	L/G/MG
NIT AGG	4 ON CD ECC PT 00	

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6

Naturgy

Fecha: 01/02/2016

Página: 47 de 58

	Específicamente utilizar herramientas antichispa (Mazo, llaves de apriete, etc.) para apretar las mangueras de descarga en las respectivas bocas del camión para evitar fugas	
2017	Protocolo de explosimetría realizado (si el trasvase es con bomba criogénica)	. (0/110
2317	Realizado para la operación, disponible durante la realización de la actividad, cumplimentado correctamente y comprobando su veracidad.	L/G/MG
	Conexión/Desconexión mangueras	
2318	La conexión y desconexión de las mangueras utilizadas en la operación de descarga se realizará siempre con el motor del vehículo parado.	G/MG
	Condiciones durante la descarga	
2319	Comprobar que no existen fugas y/o derrames, desbordamiento o emanaciones, y que las mangueras no presentas tensiones y se encuentran en buen estado.	G/MG
Ítem	Descripción	TP
	Presencia permanente del personal de descarga	
2320	La operación de descarga debe ser atendida permanentemente por un mínimo de dos personas, que generalmente serán el conductor del camión cisterna y responsable del mismo y de sus válvulas y equipos, y un responsable de ayuda a la descarga que actua en la parte de la instalación fija (Planta Satélite)	G/MG
2399	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(03) 10. Operaciones especiales en redes de transporte y distribución de gas

Tendrán la consideración de operaciones especiales las siguientes:

- <u>Taladro en tubería de acero en carga</u>: Operación que consiste en la perforación de una conducción de acero en carga mediante una máquina de taladrar diseñada especialmente para tal efecto, sin interrupción de suministro.
- Obturación en tubería de acero en carga: Operación consistente en la obturación provisional de una conducción de acero en carga mediante un obturador mecánico, para poder realizar de forma segura la anulación o sustitución de un tramo, la anulación o inserción de elementos o realizar una variante del trazado.

Para las dos operaciones los siguiente ítems son comunes:

Ítem	Descripción	TP

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Natara	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 48 de 58

	Maniobrabilidad de válvulas	
2400	Se deberá haber identificado y comprobado la maniobrabilidad de las válvulas sobre las que actuar en caso de fuga	G/MG
	Personal cualificado	
2401	Únicamente personal cualificado y con la formación específica podrá utilizar la maquinaria	G/MG
0.400	Ubicación correcta del personal	0 /1 10
2402	No permanecer frente a la válvula de purga cuando se despresurice	G/MG
	Vigilancia de las interferencias de otros trabajos	L/G/MG
2403	Comprobar que se han delimitado, limitado y establecido secuencia de actuaciones que impidan que el desarrollo de otros trabajos impliquen riesgos para el desarrollo de la actividad: (coordinación de actividades) y que se cumple dicha coordinación / planificación	
2404	Recurso preventivo	1 /C/MC
2404	Se ha designado en los supuestos en los que es de obligado cumplimiento y está	L/G/MG
Ítem	Descripción	TP
	presente en la operación e identificado	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
2419	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

Para la operación de taladro, además se deberán inspeccionar los siguientes puntos:

Ítem	Descripción	TP
	Estado del tapón interior de cierre	
2420	Se debe comprobar el correcto estado del tapón y probarlo en el accesorio antes de realizar el taladro	G/MG
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
2429	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

Para la operación de obturación, además se deberán inspeccionar los siguientes puntos:

Ítem	Descripción	TP
2430	Maquinaria	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 49 de 58

	Se comprueba el correcto funcionamiento del sistema de control de avance de la máquina obturadora y las medidas de avance correspondientes a la colocación del obturador y tapón de cierre		
0.404	Copelas de recambio	0/140	
2431	Se dispondrá de copelas de recambio en campo	G/MG	
	Existencia de picajes		
2432	Será necesario disponer de tres picajes auxiliares para ventear, balonar, inertizar el tramo a sustituir, y comprobar con el explosímetro la ausencia de gas, así como para facilitar la salida de humos de las soldaduras posteriores.	G/MG	
0.400	Estanqueidad tapones interiores	0/140	
2433	Se comprobará mediante buscafugas la estanqueidad de los tapones interiores.	G/MG	
	Colocación chimenea		
2434	Se comprobará la existencia de una chimenea para descomprimir el tramo de tubería aislado.	G/MG	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)		
2439	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG	

(03) 11. Trabajos de transformación de GLP a gas natural El

proceso consiste en las siguientes tres (3) operaciones:

- Cambio de gas en la red de distribución.
- Transformaciones en las viviendas.
- Desmantelamiento de la planta de GLP existente.

Ítem	Descripción	TP
	Cambio de gas en la red de distribución	
	Comprobar válvulas	
2500	Todas las válvulas de acometida del tramo a realizar, deberán estar cerradas, así como las válvulas de línea para dejar la zona aislada.	MG
2501	Quemador en zona segura	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy	Página: 50 de 58

	Establecer un perímetro alrededor del quemador, de forma que se evite la presencia de posibles focos de ignición en caso de escape de gas. En la operación de ignición del quemador, se tendrá en consideración la velocidad y dirección del viento, para evitar que la llama pueda afectar a los trabajadores.		
	Cambio correcto de gas		
2502	Se coloca el explosímetro en el punto de medición correspondiente y se comprueba que se alcanza el 100% de gas natural.	G/MG	
	Vigilancia de interferencias de otros trabajos		
2503	Comprobar que se han delimitado, limitado y establecido secuencia de actuaciones que impidan que el desarrollo de otros trabajos impliquen riesgos para el desarrollo de la actividad: (coordinación de actividades) y que se cumple dicha coordinación / planificación.	L/G/MG	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)		
2509	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG	
	Transformaciones en las viviendas		
	Consumo de gas propano		
2510	Comprobar que se ha consumido todo el gas propano presente en la red, antes de comenzar con la transformación.	G/MG	
	Correcta planificación de las tareas a realizar por cada trabajador		
2511	Comprobar que se encuentra en campo el coordinador de la EOP planificando y repartiendo el trabajo para cada equipo, y que dichos equipos tienen perfectamente claro el trabajo a desarrollar.	L/G/MG	
Ítem	Descripción	TP	
	Colocación de tapones		
2512	Comprobar que se dejan puestos tapones (y se precinta) en todas las aberturas de la red de propano.	G/MG	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)		
2519	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG	
	Desmantelamiento de la planta de GLP existente		
2520	Vaciado del depósito	G/MG	

	Se realiza con una cisterna despresurizada.	
	Quema de propano restante	
2521	Comprobar que se cierra la llave a la IRC, y se quema el propano existente en la instalación.	G/MG
2522	Inertizado del depósito	
	Cuando ya no se puede quemar más propano, porque el nivel está demasiado bajo, se inertiza el depósito con nitrógeno. Se deja con presión, para evitar la mezcla explosiva.	G/MG
2529	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

Anexo 04: Ítems para actividades en lugares de trabajo con características particulares (04) 1. Trabajos en zanjas, excavaciones, minados

Aquellos que se realizan en el interior o en la proximidad de zanjas o excavaciones.

Ítem	Descripción	TP
	Pendiente de los taludes	
2600	La pendiente del talud debe ser inferior al talud natural correspondiente al tipo de terreno según normativa de prestigio.	L/G
	Acumulación de tierras separadas y consolidada de excavación	
2601	Se prohíbe el acopio de tierras como norma general a menos de 1 m del borde de la excavación. En caso de que no se pueda realizar el acopio, se procederá a su retirada y traslado a otra zona dejando la misma señalizada y marcada, delimitando espacios.	G/MG
0000	Identificación previa posibles servicios afectados	0/140
2602	Gas, agua, electricidad, alcantarillado, telefonía, protección catódica, etc.	G/MG
	Entibación de zanjas / Minas / Pozos	
2603	Entibación a partir de 1,3 m de profundidad en las zonas de trabajo con posibilidad de presencia de personas.	G/MG
2604	Circulación de vehículos y maquinaria respecto al borde de excavación	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy ✓	Página: 52 de 58

	Se prohíbe realizar cualquier trabajo al pie de taludes inestables. En zanjas sin entibar, la circulación de vehículos se realizará a una aproximación al borde de la excavación no inferior a los 3 m para vehículos ligeros y de 4 metros para los pesados, siempre y cuando lo permita la anchura de la calzada (en estos casos se adoptarán las medidas adicionales necesarias para dichas aproximaciones garantizando que éstos no pueden caer por desplome o por derrumbamiento del desnivel existente).	
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
2699	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(04) 2. Trabajos en recintos con geometría especial no confinados

Son recintos con geometría especial y no confinados los túneles, galerías de servicios, arquetas, cajas de empalme, etc.

ĺtem	Descripción	TP
	Control de acceso de las personas en el interior	
2700	 Un recinto se considera de riesgo especial por su geometría cuando: El recinto es de difícil acceso por la existencia de aberturas que no permiten una entrada y/o salida en forma segura y rápida de todos sus ocupantes. El recinto tiene en su interior zonas de paso con dimensiones reducidas que obligan a posturas forzadas o poco ergonómicas dificultando una eventual evacuación (techos bajos, pasillos estrechos,). La entrada/salida al recinto se realiza de forma vertical mediante ascenso o descenso de desniveles y está prescrito el empleo de trípode de rescate. En estos casos se realizará un control de acceso por parte de un trabajador del equipo de trabajo. 	G/MG
	Iluminación adecuada (de trabajo y emergencia).	
2701	Verificar que se dispone de una iluminación suficiente para la realización de las operaciones y para evacuación en caso de emergencia. Comprobar que la alimentación de alumbrado y herramientas en recintos conductores se realiza desde trafos de seguridad de circuitos y tensiones de seguridad en caso necesario.	L/G/MG
2702	Comprobación permanente de atmósfera interior	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Natura	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 53 de 58

Estará prescrito la comprobación de atmósfera interior en aquellos recintos (que sin ser confinados) identificados por el responsable del mismo donde existen antecedentes o riesgo constatable de presencia de atmósfera peligrosa:

- El nivel de oxígeno es deficiente por medición directa o por antecedentes (la concentración de oxígeno deberá estar comprendida entre el 19,5% y 23,5%).
- El recinto contiene sustancias químicas acumuladas (como, por ejemplo, hidrocarburos en depósitos de aceite).
- Las características de la zona de trabajo o los procesos que se llevan a cabo reducen significativamente los niveles de oxígeno o producen contaminantes:
 - Trabajos de soldadura.
 - Trabajos de oxicorte o soldadura oxiacetilénica.
 - Trabajos de mantenimiento con aplicación de pinturas, disolventes u otros productos que contienen sustancias tóxicas.
 - Utilización de motores de combustión en el interior del recinto, por ejemplo bombas de achique, generadores eléctricos, compresores, vehículos, etc.
- La atmósfera de la zona de trabajo está afectada por gases derivados de averías de equipos en su interior, a modo de ejemplo:
 - · Acumulación de gases más pesados que el aire como el hexafluoruro de

Ítem	Descripción	TP
	azufre (SF6) por existencia de fugas o subproductos tóxicos y peligrosos en descomposición caso de fallo eléctrico.	
	 Avería en cables y accesorios de potencia con ignición y aparición de gases derivado del arco eléctrico. 	
	 Acumulación de CO2 por ignición de algún equipo o componente tras su fallo funcional. 	
	 Presencia de gases de electrolito derivado del fallo funcional de baterías y acumuladores. 	
	 Existe posibilidad de filtraciones y vertidos de actividades próximas (polígonos industriales, redes de aguas residuales, industrias químicas, etc.), y/o zonas anexas a la de trabajo donde se pueden generar o desprender gases, vapores, nieblas o polvos, asfixiantes, inflamables o tóxicos. O El recinto presenta una ventilación desfavorable. 	
	 Cuando en la planificación y/o control previo de los trabajos se establezca que por las características de la zona de trabajo o por las operaciones a realizar en la misma pueda motivarse una atmósfera peligrosa. 	
2703	Ventilación y/o acondicionamiento (temperatura, humedad) del recinto	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Matura	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 54 de 58

Será preciso planificar la ventilación y/o acondicionamiento del recinto cuando:

- 1. El recinto presenta una ventilación desfavorable:
 - o Recinto con ventilación inexistente.
 - Recinto con ventilación natural que, o bien tiene abertura única o bien tiene aberturas limitadas de entrada y salida de aire.
 - Recintos con ventilación natural y disposición de aberturas de entrada y salida que imposibilitan una ventilación cruzada completa y efectiva (existencias de zonas sin circulación de aire por ángulos muertos, etc).
 - Los trabajos desarrollados requieren un consumo elevado de oxígeno (actividades con una carga física intensa) y se realizan en recintos extremadamente reducidos que hace insuficiente la ventilación existente.
 - Recintos con ventilación forzada en la que la capacidad o régimen de funcionamiento de los equipos y/o la distribución de las entradas de aire limpio y salidas de aire viciado no aseguran una efectiva renovación del aire del local de trabajo.

NOTA: A modo de referencia, se considera una ventilación natural mínima de 6 veces la atmósfera interior por hora para afirmar que un recinto tiene una ventilación natural favorable independientemente de su tamaño.

- 2. En el recinto existen antecedentes de presencia de atmósfera peligrosa:
 - El nivel de oxígeno es deficiente por medición directa o por antecedentes (la concentración de oxígeno deberá estar comprendida entre el 19,5% y 23,5%).
 - El recinto contiene sustancias químicas acumuladas (como, por ejemplo, hidrocarburos en depósitos de aceite).
 - Las características de la zona de trabajo o los procesos que se llevan a cabo reducen significativamente los niveles de oxígeno o producen contaminantes:

Ítem	Descripción	TP
------	-------------	----

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6



Fecha: 01/02/2016

Página: 55 de 58

	 Trabajos de soldadu 	ıra.		
	 Trabajos de oxicorte 	e o soldadura oxiacetilénica.		
		imiento con aplicación de pintu enen sustancias tóxicas.	ras, disolventes u otros	
		es de combustión en el interior , generadores eléctricos, compr		
		a de trabajo está afectada por g su interior, a modo de ejemplo:	ases derivados de	
		ses más pesados que el aire co istencia de fugas o subproducto so de fallo eléctrico.		
	 Avería en cables y a derivado del arco ele 	accesorios de potencia con ignio éctrico.	ción y aparición de gases	
	 Acumulación de CO fallo funcional. 	2 por ignición de algún equipo o	o componente tras su	
	 Presencia de gases acumuladores. 	de electrolito derivado del fallo	funcional de baterías y	
	industriales, redes de a anexas a la de trabajo d	raciones y vertidos de actividad guas residuales, industrias quín donde se pueden generar o des antes, inflamables o tóxicos.	nicas, etc.), y/o zonas	
	por las características d la misma pueda motiva	ión y/o control previo de los tral de la zona de trabajo o por las o rse una atmósfera peligrosa. condiciones ambientales extren	peraciones a realizar en	
	Recintos con condiciono relativa no esté dentro d	es de humedad desfavorables del margen comprendido entre d istan riesgos por electricidad es	cuando la humedad el 30 y el 70%, excepto	
	temperatura superior a	es de temperatura desfavorable 40°C por medida directa en el i e que la humedad sea desfavor ounto anterior.	nterior del recinto o	
	Medios de rescate y e evacuación, trípode,)	vacuación disponibles (equ	uipos respiratorios de	
2704	identificados por el respons	medios de rescate y evacuac able del mismo (que sin ser con y de accesibilidad que lo justific	nfinados) presentan unas	G/MG
		ceso por la existencia de abertu ma segura y rápida de todos su	-	
		erior zonas de paso con dimens das o poco ergonómicas dificult	-	
Ítem		Descripción		TP
NT.0003	4.GN-SP.ESS-PT.02	. .	Fecha: 01/02/2016	
Edición:	6	Naturgy	Página: 56 de 58	
Valora la	necesidad de imprimir este documento,	una vez impreso tiene consideración de co	ppia no controlada. Protejamos el m	edio ambiente

	cuación (techos bajos, pasillos estrechos,). o El recinto presenta una estructura y configuración especialmente dificultosa para la evacuación.	
	El acceso/salida al recinto se realiza de forma vertical mediante ascenso o	
	descenso de desniveles y está prescrito el empleo de trípode rescate.	
	Sistema de comunicaciones en el interior	
	Estará prescrito el uso de sistema de comunicaciones con el interior en aquellos recintos identificados por el responsable del mismo (que sin ser confinados) presentan unas características geométricas y de accesibilidad que lo justifican.	
2705	En estos recintos, durante el tiempo que los operarios permanezcan en el interior deberá designarse un vigilante que permanecerá en el exterior del recinto mientras se ejecutan los trabajos y podrá realizar tareas que no impidan su labor principal de vigilancia que será básicamente el control de la atmósfera interior (cuando sea necesario) y sobre todo, asegurar la posibilidad de rescate en caso de ocurrir algún accidente.	G/MG
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
2799	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

(04) 3. Trabajos en altura

De acuerdo a lo establecido en la NT.00039.GN-SP.ESS¹⁷ se considera trabajo en altura cualquier actividad que realice un trabajador en una lugar en el que exista una diferencia de cota superior a 1,8 metros entre sus pies y la cota base del terreno hacia el que puede proyectarse en la caída, incluyendo accesos y salidas de dicho lugar. No se considerará como trabajo en altura el tránsito por escaleras fijas de edificios.

Ítem	Descripción	TP
	Uso de barboquejo	
2800	Comprobar que en todo trabajo en altura se utiliza casco dotado de barboquejo, y que el mismo está correctamente ajustado	MG
	Arnés anticaídas / banda de posicionamiento (estado/uso/caducidad).	
2801	Comprobar que se utiliza arnés de cuerpo entero. Comprobar el estado general del mismo (marcado legible, ausencia de roturas o deterioros en bandas y costuras, estado de anillas, etc.). Comprobar, en los casos que proceda, la correcta conexión de la banda de posicionamiento durante la realización del trabajo.	MG
0000	Puntos fijos de anclaje (estado/uso/ubicación).	140
2802	Comprobar estado de uso y conservación de los puntos fijos de anclaje utilizados	MG

¹⁷ Estándar de Seguridad y Salud: Trabajos en altura.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 57 de 58

Ítem	Descripción	TP
	(adecuado a sistema anticaídas empleado, posición y conexión a la estructura, conexiones con otros elementos del sistema anticaídas, y si procede resistencia, revisiones realizadas, etc).	
	Utilización de doble cabo	
2803	Comprobar que en todo momento el trabajador permanece amarrado al menos con uno de los cabos a un punto fijo de la estructura en las fases de ascenso y descenso, y con los dos mientras realiza el trabajo.	MG
	Equipos de protección anticaída certificados	
2804	Comprobar que todos los equipos utilizados (arnés, conectores, cuerdas, puntos de anclaje, descensores, absorbedores de energía, elementos de amarre, etc.) están certificados conforme a normativa aplicable. Comprobar que todos los elementos utilizados son compatibles entre sí.	MG
	Líneas de vida (estado/uso).	
2805	Comprobar visualmente el buen estado de la línea de vida fija o temporal (ausencia de deformaciones, etc.). Comprobar, en la medida de lo posible, que la misma está certificada y revisada. Comprobar que los elementos adicionales empleados son compatibles con la línea de vida empleada.	MG
	Plan / equipamiento de rescate y evacuación	
2806	Comprobar que en la planificación de medidas preventivas / plan de seguridad se incluye el plan de actuación en caso de rescate. Verificar que están definidos, disponibles y en adecuado estado de uso y conservación los equipos necesarios para garantizar el rescate y evacuación	MG
	Balizamiento de zona de trabajo bajo la vertical	
2807	Comprobar que se ha balizado y acotado la zona de trabajo en la proyección vertical del punto de trabajo, teniendo en cuenta los equipos y elementos auxiliares utilizados para la realización del trabajo.	MG
	Brigada de trabajos compuesta por mínimo dos trabajadores durante los trabajos	
2808	Comprobar que no se realizar ningún trabajo en altura en solitario, existiendo un trabajador con funciones de apoyo, supervisión y/o auxilio del personal que está ejecutando el trabajo en altura	MG
	Otros (obligatoriedad de su especificación)	
2899	Obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación.	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Natura	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 58 de 58

(04) 4. Trabajos en espacios confinados

De acuerdo a lo establecido en la NT.00052.GN-SP.ESS¹⁸ se considera espacio confinado a cualquier recinto con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o puede haber una atmósfera deficiente en oxígeno, y que no está concebido para su ocupación continuada por los trabajadores.

Ítem	Descripción	TP
	Existencia del permiso específico de trabajos en espacios confinados	
2900	Comprobar la existencia y adecuación del permiso de trabajo en función del trabajo a realizar (temporal/específico), que tiene identificados los contaminantes a medir, las medidas preventivas a adoptar y el sistema de acceso al espacio confinado, cumplimentado correctamente, firmado por los intervinientes y vinculado a la actividad a inspeccionar.	G/MG
	Presencia de vigilancia exterior	
2901	Comprobar la permanencia del trabajador en el exterior durante el tiempo que dura la operación, en posición segura, dotado de los equipos de protección necesarios, con medios para la solicitud de ayuda externa, y sin realizar actividades que impidan su labor principal de vigilancia.	MG
	Señalización de espacio confinado	
2902	Comprobar la existencia, estado de conservación, visualización previa al acceso. Delimitar la entrada del espacio confinado. Proteger los accesos abiertos mediante vallas y/o barandillas.	L/G
	No permitir el inicio del trabajo en vías de circulación abiertas al tráfico sin que se haya colocado la señalización oportuna.	
	En trabajos nocturnos o en condiciones de baja visibilidad, instalar luces reglamentarias; si se invade la calzada las luces deben ser intermitentes.	
2903	Control de acceso y registro de las personas en el interior	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02

Edición: 6

Naturgy

Fecha: 01/02/2016

Página: 59 de 58

¹⁸ Estándar de Seguridad y Salud: Espacios Confinados.

Confirmar la realización de la comunicación del Centro Control responsable de la instalación o, en su defecto, a la unidad que autoriza el trabajo. El centro de control (o la unidad autorizante) confirmará con el responsable del trabajo el cumplimiento de las condiciones indicadas en el permiso.

Comprobar la existencia de sistema de control del personal que accede al interior del espacio confinado y que corresponde con las personas presentes en la operación.

En aquellos espacios en los que no se pueda ejercer control visual desde el exterior el vigilante deberá mantener un registro de entrada y salida.

Comprobar la existencia de planificación de tiempos de permanencia en el interior del recinto y pausas en función de la temperatura y del régimen de trabajo.

Ítem	Descripción	TP
	Comprobación permanente de atmósfera interior	
2904	ANTES DE ACCEDER Comprobar el estado y funcionamiento de los equipos de medición. Poner en marcha los detectores de gas en atmósfera "limpia". Realizar las mediciones ambientales desde el exterior, acoplando una sonda de medición al detector de gases. Registrar las mediciones iniciales. En caso de detectarse atmósfera no respirable, no iniciar el trabajo hasta que se den las condiciones adecuadas. EN EL INTERIOR En funcionamiento durante toda la operación, desde el acceso a la salida, sensores de medición adecuados al tipo de atmósfera esperable (O2, CO, CO2, NH3, CH4).	G/MG
	Ventilación del recinto	
	En caso detectarse atmósfera con concentraciones de gases no adecuados, ventilar el recinto hasta alcanzar niveles correctos.	
2905	En caso de prever la generación de contaminantes en la ejecución de los trabajos, instalar ventilación forzada antes del inicio de los mismos.	L/G/MG
	Si se utilizan equipos de ventilación forzada en zonas clasificadas ATEX, estos deberán estar certificados para su uso en dichas zonas.	
	Plan de rescate y evacuación	
2906	Comprobar su existencia y conocimiento, adecuado al tipo de instalación y operación a realizar, así como a las posibles emergencias previsibles, con indicación de los medios (humanos y materiales) necesarios y secuencia de actuación.	L/G/MG
2907	Medios de rescate y evacuación disponibles (equipos respiratorios de evacuación, trípode,)	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 60 de 58

	Disponibles, dispuestos y montados para su utilización conforme al Plan de Rescate. Ubicados en las zonas de trabajo: interior y exterior, de forma que no generen riesgos añadidos.	
2908	Medios de comunicación permanente entre vigilante/trabajadores en interior). Comprobar correcto funcionamiento del sistema de comunicación entre los trabajadores del interior y exterior del espacio confinado, mediante medios adecuados (visual, acústico, radiofónico,). Comprobar que se ha establecido una sistemática conocida por todos los intervinientes.	L/G/MG
Ítem	Descripción	TP
Ítem	·	TP
Ítem 2909	Descripción Iluminación adecuada (de trabajo y emergencia). Comprobar que la alimentación de alumbrado y herramientas en recintos conductores se realiza desde trafos de seguridad de circuitos y tensiones de seguridad en caso necesario. Comprobar la adecuada distribución y niveles de iluminación, así como previsión de posibles fallos. En caso de trabajos en zonas ATEX, adecuación de los equipos de iluminación en sus características ATEX.	TP L/G

(04) 5. Trabajos en atmósferas explosivas (ATEX)

Trabajos en los que existe el riesgo de incendio/explosión por la presencia de una mezcla con el aire, en condiciones atmosféricas, de sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos, en las que, tras una ignición, la combustión se propaga a la totalidad de la mezcla no quemada.

Ítem	Descripción	TP
3000	Utilización de equipos de detección de atmósfera explosiva en continuo	G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02		Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 61 de 58

	En funcionamiento durante toda la operación, desde que se entra en la zona ATEX hasta su salida, con ubicación en aquellos puntos con mayor probabilidad de generación de atmósfera explosiva, y teniendo en cuenta las características de los gases esperables (densidad relativa respecto al aire, límites de explosividad,)	
	Utilización de herramientas apropiadas	
3001	Comprobar la idoneidad de las herramientas a utilizar en función de la zona ATEX, estado y conservación de las mismas, así como el uso correcto que se realiza por parte de los intervinientes en la actividad.	L/G/MG
	Equipos adecuados y en su caso certificados a la zona ATEX	
3002	Comprobar, marcado legible, clase adecuada a entorno de utilización, integridad del equipo.	L/G/MG
	Calibración de los equipo de detección de gases	
3003	Recabar y comprobar que los equipos utilizados en este apartado están dentro de las fechas preceptivas de uso. Apropiados para la medición de los gases previsibles o esperables en la atmósfera del recinto donde se desarrolla la actividad (O ₂ , CO, CO2, NH ₃ , CH ₄). Certificada por el fabricante o laboratorio acreditado.	L/G/MG
Ítem	Descripción	TP
Ítem	Descripción	TP
Ítem	Descripción Control posibles focos de ignición	TP
Ítem 3004	•	TP L/G/MG
	Control posibles focos de ignición Comprobar la no presencia de focos de ignición en la zona de trabajos. En caso contrario, comprobar que se han establecido las medidas necesarias para su control	
	Control posibles focos de ignición Comprobar la no presencia de focos de ignición en la zona de trabajos. En caso contrario, comprobar que se han establecido las medidas necesarias para su control y que se están desarrollando correctamente.	
3004	Control posibles focos de ignición Comprobar la no presencia de focos de ignición en la zona de trabajos. En caso contrario, comprobar que se han establecido las medidas necesarias para su control y que se están desarrollando correctamente. Vigilancia de las interferencias de otros trabajos Comprobar que se han delimitado, limitado y establecido secuencia de actuaciones que impidan que el desarrollo de otros trabajos impliquen riesgos para el desarrollo de la actividad: (coordinación de actividades) y que se cumple dicha coordinación /	L/G/MG
3004	Control posibles focos de ignición Comprobar la no presencia de focos de ignición en la zona de trabajos. En caso contrario, comprobar que se han establecido las medidas necesarias para su control y que se están desarrollando correctamente. Vigilancia de las interferencias de otros trabajos Comprobar que se han delimitado, limitado y establecido secuencia de actuaciones que impidan que el desarrollo de otros trabajos impliquen riesgos para el desarrollo de la actividad: (coordinación de actividades) y que se cumple dicha coordinación / planificación.	L/G/MG

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.02	Natura	Fecha: 01/02/2016
Edición: 6	Naturgy V	Página: 62 de 58



Parte 3: Reuniones coordinación

Código: NT.00034.GN-SP.ESS-PT.03

Edición:



	Responsable	
Elaborado	Prevención D. MIGUEL SANCHEZ ARIZA	
Revisado	Dirección de Prevención, Salud, Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad D. ANTONIO GELLA MOLLEDA	
Aprobado	Dirección de Compras, Prevención y Servicios Generales D. ANTONIO LUCAS MARMOL	
Registros de aprobación en el Navegador de Normativa		

Parte 3: Reuniones coordinación

Valora la necesidad de imprimir este documento, una vez impreso tiene consideración de copia no controlada. Protejamos el medio ambiente.

Propiedad de Gas Natural Fenosa. Prohibida su reproducción

Histórico de Revisiones

Edición	Fecha	Motivo de la edición y/o resumen de cambios
1	12/04/2013	Documento de nueva edición
2	11/07/2013	Se elimina la referencia a la disposición transitoria del cuerpo principal de la norma.
3	17/09/2013	Revisión de la NT de acuerdo a los resultados de los pilotos
4	01/07/2014	Revisión del título de la NT. Inclusión del Taller de Liderazgo para EECC.
5	01/09/2015	Revisión de la NT: Inclusión en la Parte 1 del estándar dos adendas específicas para las unidades de Operaciones de DG Minoristas y Servicios Compartidos

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.03	Naturgy	Fecha: 01/09/2015
Edición: 5	Naturgy*	Página: 2 de 7

Parte 3: Reuniones coordinación Índice Página 3

1. Objeto 4 2. Alcance 4 3. Documentos de Referencia 4 4. Definiciones 4 5. Responsabilidades 4 6. Desarrollo 4 6.1. Generalidades 4 6.2. Niveles de las reuniones de coordinación 6 6.3. Reuniones de lanzamiento 6 6.4. Taller de Liderazgo 7 6.5. Convocatoria y orden del día 7 6.6. Acta de reunión 8 7. Registro de datos 8

Parte 3: Reuniones coordinación

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.03	Naturgy	Fecha: 01/09/2015
Edición: <mark>5</mark>	Naturgy **	Página: 3 de 7

1. Objeto

Determinar el tipo de reuniones de coordinación en temas de seguridad y salud entre la compañía y sus EECC.

2. Alcance

El alcance son todas las actividades que la compañía realiza con personal de las EECC, y que pueden poner en riesgo al personal que las ejecuta, a terceros o instalaciones propias o de terceros.

3. Documentos de Referencia

Los relacionados en el cuerpo principal de la Norma Técnica NT.00034.GN-SP.ESS.

4. Definiciones

Las relacionadas en el cuerpo principal de la Norma Técnica NT.00034.GN-SP.ESS.

5. Responsabilidades

Se indican a lo largo del documento.

6. Desarrollo

6.1. Generalidades

Como ya se ha citado en la Norma Técnica NT.00034.GN-SP, las reuniones de coordinación tienen por fin la transmisión del compromiso total de seguridad y salud de la compañía a sus EECC basándose en los cinco (5) principios básicos del proyecto:

- Nada es más importante que la Seguridad.
- · Todo accidente puede ser evitado
- La Seguridad es una responsabilidad de la Dirección.
- La Seguridad es una responsabilidad individual.
- Todos los trabajos se deben planificar y ejecutar pensando en la Seguridad.

Estas reuniones de coordinación no deben ser específicas de Prevención, sino que son reuniones operativas en las que se integrará como punto primordial la prevención.

Las reuniones de coordinación deberán disponer de su correspondiente convocatoria y orden del día y la correspondiente acta de reunión. En el caso de las reuniones de



Parte 3: Reuniones coordinación

lanzamiento y en el caso de existencia de libro de órdenes o de obra se podrán obviar tanto la convocatoria como el acta, siempre y cuando se deje constancia en el libro de los temas de seguridad tratados.

Parte 3: Reuniones coordinación

Las reuniones de coordinación deberán tener la divulgación correspondiente en toda la línea jerárquica de los negocios y empresas colaboradoras, con el objeto del conocimiento de las mejoras prácticas y de los aspectos de mayor relevancia.

6.2. Niveles de las reuniones de coordinación

Las reuniones de coordinación se dividen en cuatro (4) niveles, en función de los niveles se establecen unas frecuencias de realización (ver *Tabla 1*). No obstante, dadas las organizaciones específicas de los diferentes países/negocios de la compañía, determinados niveles y frecuencias de reunión podrán hacerse coincidir con el objeto de optimizar la frecuencia y asistentes a las mismas.

	Nivel	Frecuencia	Ámbito
1	Direcciones Generales (primera línea operativa dependiente del Consejo de Dirección) o Country Managers de los Países.	Anual, preferiblemente en el 1 ^{er} trimestre	Empresas Colaboradoras a nivel de País
2	Direcciones o unidades dependientes del Nivel 1 (Direcciones de Zona, etc.)	Semestral	Empresas Colaboradoras a nivel de Zona
3	Departamento o unidades dependientes del Nivel 2 (Zonas, Delegaciones, Sectores, Servicios Técnicos, etc.)	Cuatrimestral, cuando sea necesario se podrán realizar reuniones específicas con una Empresa Colaboradora concreta	Empresas Colaboradoras a nivel de Sector
4	Lanzamiento.	Al inicio de cada trabajo de acuerdo con <i>Tabla</i> 2	Responsable de la obra de Gas Natural Fenosa y responsables o jefes de equipo de todas las empresas colaboradoras que ejecuten alguna acción durante el desarrollo de la actividad.

Tabla 1

6.3. Reuniones de lanzamiento

Las reuniones de lanzamiento se realizarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Negocio	Reuniones lanzamiento
GENERACIÓN	En todos los casos para trabajos en centrales

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.03	Natural	Fecha: 01/09/2015
Edición: 5	Naturgy	Página: 6 de 7

Parte 3: Reuniones coordinación

DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RENOVABLES	Cuando concurran varias Empresas Colaboradoras o en el caso de existir el replanteo de obra.
DISTRIBUCIÓN GAS	En obras singulares o en el caso de existir el replanteo de obra.

Tabla 2

6.4. Taller de Liderazgo

En las reuniones de coordinación de nivel 2 y 3, además se deberá informar a las EECC de Rol de Líder en materia de Seguridad y Salud que ha definido la compañía. El público objetivo de este taller son todas aquellas personas de las EECC con personal a su cargo.

6.5. Convocatoria y orden del día

La convocatoria de la reunión se dividirá en las siguientes partes:

Identificación de la reunión, haciendo constar:

- Fecha
- Lugar
- Persona que convoca
- Persona que redacta el acta

Asistentes, haciendo constar □

Nombre y apellidos.

Empresa a la que representa

Orden del día, con los siguientes puntos:

- Información medidas seguridad del edificio donde se realiza la reunión.
- Contacto de seguridad.
- Objetivos de la reunión.
- Información sobre implantación del proyecto Compromiso Seguridad y Salud.
- Exposición indicadores de Seguridad.
- Análisis de incidentes y accidentes.
- Varios. Ruegos y presuntas.
- Próxima reunión de coordinación.
- Acuerdo adoptados en la reunión.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.03	Naturgy 🗸	Fecha: 01/09/2015
Edición: 5		Página: 7 de 7

Parte 3: Reuniones coordinación

6.6. Acta de reunión

El acta de reunión se dividirá en las mismas partes que los relacionados en el apartado 6.5, "Convocatoria y orden del día". Además, en el apartado de asistentes se habilitará un espacio para la firma por cada uno de los asistentes.

Para cada unos de los puntos del orden del día se redactará de manera resumida los asuntos tratados de más relevancia. Será muy importante que si se acuerda algún tipo de acción a realizar que la misma sea contemplada en el acta incluyendo responsable/s y plazo de ejecución.

7. Registro de datos

Convocatoria y orden del día.

Acta de reunión.

NT.00034.GN-SP.ESS-PT.03

Edición: 5



Fecha: 01/09/2015

Página: 8 de 7

CONTROL PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS

UNIDAD PROMOTORA GNF:			
EMPRESA/UNIDAD EJECUTORA:			
LUGAR DE TRABAJO:			
TRABAJO A REALIZAR:		N	Iº PT/OT
ENCARGADO DE TRABAJO:			
Nº PERSONAS:	FECHA:	ŀ	HORA:

El objetivo de la cumplimentación de este documento es la de servir como lista de chequeo previo al inicio de los trabajos para la comprobación de las medidas de seguridad adoptadas. No sustituye al documento de obligado cumplimiento que es LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS del trabajo.

EN ALTURA	SIN TENSIÓN
EN ZANJAS / EXCAVACIONES	EN TENSIÓN
EN GALERÍAS – TÚNELES – RECINTOS CERRADOS	DE MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES ELÉCTRICA
EN ESPACIOS CONFINADOS	DE MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES INSTAL. DE
EN ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS	EN PROXIMIDAD DE TENSIÓN
DE OBRA CIVIL	DE TENDIDO Y MANTENIMIENTO FIBRA ÓPTICA
CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	DE TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE CANALIZACIONES GAS
DE EXPLOTACIÓN DE MINAS	DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO II.RR. GAS
DE TALA – PODA – DESBROCE	DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENI. INSTALACIONES TÉRMICA
DE IZADO – MOVIMIENTO DE CARGA	DE CONTROL DE CALIDAD
MANIOBRAS EN REDES E INSTALACIONES ELÉCTRIC (S	

CAÍDA MISMO NIVEL	EXPOSICIÓN CONTAMINANTES BIOLÓGICOS
CAÍDA A DISTINTO NIVEL	EXPOSICIÓN SUSTANCIAS QUÍMICAS / ASFIXIA / INTOXICACIO
CAÍDA OBJETOS	RUIDO – VIBRACIONES
CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	ATRAPAMIENTOS
CONTACTO TÉRMICO	ATROPELLOS

- CORTES
CIONES
SIGNED
ONES IONIZANTES
ONES NO IONIZANTES
C

ASCO SEGURIDAD (con barboquejo para trabajos altura)	SEÑALIZAR ENTORNO TRABAJO (tráfico,)
PROTECCIÓN AUDITIVA	DETECCIÓN DE GASES EN ATMÓSFERA
PROTECCÓN RESPIRATORIA	HERRAMIENTA AISLADA
PROTECCIÓN FACIAL: OJOS y/o CARA	HERRAMIENTA ANTICHISPAS
CALZADO SEGURIDAD (mecánico, químico,)	ILUMINACIÓN PORTÁTIL
ARNÉS DE SEGURIDAD – SISTEMA ANTICAÍDAS	SISTEMA DE RESCATE
GUANTES PROTECCIÓN (mecánico, químico, ignífugo,)	ALFOMBRAS AISLANTES
GUANTES PROTECCIÓN ELÉCTRICA AT/BT	PERTIGAS AISLANTES
BUZO DE PROTECCIÓN QUÍMICA	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
ROPA IGNÍFUGA	CHALECO FLOTADOR
PANTALLA – GAFAS SOLDADURA	CHALECO ALTA VISIBILIDAD
EQUIPO PROTECCIÓN RESPIRATORIA	BUZO PROTECCIÓN ARCO ELÉCTRICO
DESCARGO EN INSTALACIÓN (5 REGLAS DE ORO)	BUZO APICULTOR
SEÑALIZAR Y DELIMITAR ZONA DE TRABAJO	OTROS:

RESIDENCIAL (HABITACIONAL)	COMERCIAL
INDUSTRIAL	RURAL
PANTANOSA	MINAS
MONTAÑOSA	RECINTOS O INTERIOR INSTALACIONES COMPAÑÍA

1 2 NT.00034.GN-SP.ESS-FO.01 Rev. 7

4.2 CONDIONES DEL ENTORNO: TRÁFICO DE VEHÍCULOS								
EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PUEDE INCIDIR DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN LA SEGURIDAD A LA HORA DE REALIZAR LOS TRABAJOS								
ALTA DENSIDAD	TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS							
PROXIMIDAD A VÍAS ALTA VELOCIDAD	OTROS							

4.3 CONDIONES DEL ENTORNO: CLIM	IATOLOGÍA			
LA CLIMATOLOGÍA PUEDE AFECTAR I DE REALIZAR LOS TRABAJOS		CTA EN LA SEGURIDAD	A LA HORA NO	SÍ
VIENTO		LLUVIA		
NIEVE		HIELO		
OTROS				
4.4 CONDIONES DEL ENTORNO: CON	DICIONES ESPECIALES			
EXISTEN CONDICIONES ESPECIALES (SEGURIDAD A LA HORA DE REALIZAR		NERA DIRECTA O INDIRE	ECTA EN LA NO	sí
ZONA CONFLICTIVA		TRABAJOS NOCTUR	NOS	
OTROS	·			
`				
OBSERVACIONES - COMENTARIOS				
Si las condiciones existentes no coi PREVENTIVA DE LOS TRABAJOS q seguridad, NO INICIE EL TRABAJO	ue le han sido entregadas po			
El trabajador ha realizado actividad en las condicion colectivos, el responsable trabajadores participantes adoptar para la realización	es adecuadas de seguri de equipo/obra, ha ider del trabajo / actividad la	dad y salud. Para ntificado y comuni	el caso de trabaj cado a todos los	os
	REALIZADO Y FIRM	MADO POR:		
	Nombre:			

Nº identificación personal: .



Inspección documentada de condiciones de seguridad en trabajos

REALIZADA	EJECUTOR DEL TRABAJO	SUPERVISADA
Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	Nombre y apellidos
Empresa	Empresa	Empresa
Tipo Identificación	Tipo Identificación	Tipo Identificación
Nº identificación	Nº identificación	Nº identificación
Fecha / Hora	Fecha / Hora	Fecha / Hora
Firma	Firma	Firma

LUGAR DE LOS TRABAJOS	
DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN	
Unidad / Instal. / Zona	
N° PT/OT:	
Nombre del Proyecto:	
Trabajo Observado	
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	

IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA								
Nombre y Apellidos	Empresa	Tipo Identificación	Nº IDENTIFICACIÓN	Tipo de Acreditación	С	ı		
				5		<u> </u>		
,								

⁽¹⁾ En el caso de que la persona no esté habilitada para trabajar para Gas Natural Fenosa o no disponga o tenga caducada la acreditación necesaria para ejecutar el trabajo se considerará incorrecto (I) y la tipificación de la desviación será muy grave (MG). Si la persona está habilitada se marcará como correcto (C).

A partir de este punto de la inspección documentada se trabaja por bloques de información.

El primer paso es analizar si el bloque aplica o no aplica, para ello se debe comprobar si algún ítem del bloque aplica, si no aplica ningún ítem se marcará la casilla correspondiente NA.

En caso que aplique se debe observar ítem a ítem de la ID. En el caso de "incorrecto" (I) o "resuelto in situ" (RI) se deberá tipificar la desviación en Leve (L), Grave (G) o Muy Grave (MG) y exponer el por qué, en algunos ítems esta tipificación está cerrada, o sea sólo se admite un valor o analizar entre dos (los valores no permitidos están sombreados).

En todos los bloques en el ítem definido como OTROS es obligatorio cumplimentar el campo de comentarios / observaciones con el aspecto inspeccionado. Si existe desviación, identificación de la misma.

LEYE	ENDA : Se m	narcar	á con "X" la casilla que corresponda de acuerdo con la siguiente	leyenda	١		
NA	No Aplica	C	Correcta. Un defecto NUNCA es aceptable si incumple una norma	1	Incorrecto	RI	Resuelto in situ

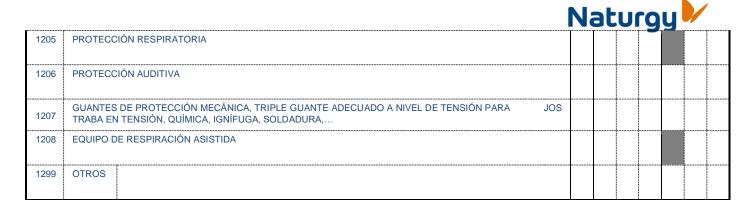


BLOQUES COMUNES PARA TODAS LAS IIDD

	BLOQUES COMONES FARA TODAS LAS IIDD												
Ítem	DOCUMENTACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO	Aplica		No aplica		NA	С	I	RI	L	G	MG	
1000	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS												
1001	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD (obras de construcción)												
1002	CONTROL PREVIO INICIO TRABAJOS												
1003	PERMISO DE TRABAJO / ORDEN DE TRABAJO / ENCARGO EJECUCIÓN												
1004	AUTORIZACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN												
1005	PERSONAL IDENTIFICADO EN LA OBRA / TRABAJO / ACTIVIDAD ESTÁ INC TRABAJADORES ASIGNADOS A LA OBRA	CLUIDO EN	EL LI	STADO DE									
1006	LOS VEHÍCULOS / MAQUINARIA IDENTIFICADOS EN LA OBRA / TRABAJO / AC LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS/MAQUINARIA ASIGNADOS A LA OBRA	TIVIDAD ES	STÁN	INCLUIDOS	EN								
1007	DESIGNACIÓN Y PRESENCIA DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS												
1099	OTROS												

Ítem	ZONA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	Aplica		No aplica		NA	С	1	RI	L	G	MG
1100	DELIMITACIÓN/SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS (ZONA TRABAJO, ZONA DE ACOPIO, TRÁFICO, ANCLADO DEL VALLADO, SEÑALIZACIONES DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO,)											
1101	ORDEN Y LIMPIEZA											
1102	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES											
1103	ILUMINACIÓN FIJA / ILUMINACIÓN PORTÁTIL / ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA / CONDICIONES DE VISIBILIDAD											
1104	PROTECCIÓN DE HUECOS Y/O DE ZONAS DE CAÍDA											
1105	ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS AUXILIARES / PROVISIONALES											
1106	PROTECCIONES DE BORDES CORTANTES O PUNTIAGUDOS, TAPONES DE P	LÁSTICO "S	SETA	CUBRE-ESF	PERA"							
1107	PROTECCIÓN DE TRABAJOS EN LA MISMA VERTICAL / CONCURRENCIA / INTERFERENCIA											
1108	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (DISPONIBLES, ACCESIB	LES, NO C	ADUC	ADOS)								
1109	BOTIQUÍN											
1110	ACCESOS SEGUROS A LAS ZONAS DE TRABAJO (PASARELAS PARA ACCESO PASO LIBRES DE OBSTÁCULOS, ESCALERAS, RAMPAS DE ACCESO A EXCAV MEDIANTE CONOS DE SEÑALIZACIÓN EN VIALES, MARQUESINAS, REDES DE	/ACIONES,	DELIN	/ITACIÓN	E							
1111	ENVASADO, IDENTIFICACIÓN Y USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS											
1112	CLIMATOLOGÍA ADECUADA EN TRABAJOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR											
1199	OTROS											

Ítem	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Aplica		No aplica		NA	С	1	RI	L	G	MG
1200	CASCO DE SEGURIDAD											
1201	CALZADO DE SEGURIDAD MECÁNICA, QUÍMICA,											
1202	ROPA DE TRABAJO: IGNÍFUGA, QUÍMICA, ANTIESTÁTICA Y PROTECCIÓN FRI	ENTE A ARC	CO, IN	ACTÍNICA,								
1203	PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL / GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL / GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR										
1204	ROPA / CHALECO CON ELEMENTOS REFLECTANTES											



Ítem	HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS AUXILIARES	Aplica		No aplica	NA	С	1	RI	L	G	MG
1300	HERRAMIENTAS MANUALES / HERRAMIENTAS MANUALES AISLADAS										
1301	BOLSA / CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS										
1302	HERRAMIENTAS PORTÁTILES										
1303	ESTADO / BUEN USO DE ESCALERAS MANUALES										
1304	VERIFICACIÓN APARATOS MEDIDA PORTÁTILES (DETECTORES DE GAS, ANA VERIFICADORES DE AUSENCIA DE TENSIÓN, ETC.)	ALIZADORE	S COI	MBUSTIÓN							
1305	MARCADO HOMOLOGADO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN DEL PAÍS										
1306	RESGUARDOS DE SEGURIDAD DE LAS HERRAMIENTAS Y OTROS DISPOSITI	VOS DE PR	OTEC	CIÓN							
1307	ESTADO / BUEN USO DE ANDAMIOS										
1399	OTROS										

Ítem	VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA	Aplica		No aplica		NA	С	1	RI	L	G	MG
de obra	ítems de este capítulo cuando aparezca el término maquinaria se debe entender que a a y que pueda intervenir en la misma. aso de detectar una desviación en la maquinaria se deberá identificar la misma, anota					máqı	uina c	jue se	e encu	entre	en la	zona
			cuia co	rrespondie	nie.	1		1	-	1		
1400	COMPROBACIÓN EN EL GESTOR DOCUMENTAL DE LA SITUACIÓN DE LA MA	QUINARIA										
1401	ESTADO / USO GENERAL											
1402	CINTURÓN DE SEGURIDAD											
1403	BOTIQUÍN											
1404	CARNET / LICENCIA / PERMISO DE CONDUCIR DEL CONDUCTOR								<u> </u>			
1405	SEPARACIÓN HOMBRE / CARGA (NO MOTOS)											
1406	SUJECIÓN DE LA CAJA PORTA HERRAMIENTAS, ÚTILES, RECAMBIO, ETC. EN	MOTOS										
1407	ORDENACIÓN Y SUJECIÓN DE LA CARGA											
1408	EQUIPAMIENTO CONDUCTORES DE MOTOS											
1409	CALZADO DE MAQUINARIA ESTACIONADA EN PENDIENTE											[
1410	SEÑALES ACÚSTICA Y LUMINOSA DE MARCHA ATRÁS											
1411	EXTINTOR											
1412	UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA								 			
1413	ZONA DE TRABAJO DE LA MAQUINARIA DESPEJADA					 			 			
1414	ELEMENTOS MÓVILES RECOGIDOS CUANDO LA MAQUINARIA ESTÁ PARADA								<u> </u>			



1415	MARCADO HOMOLOGADO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN DEL PAÍS
1416	RESGUARDOS DE LA MAQUINARIA
1417	MAQUINARIA PUESTA A TIERRA
1418	ESTADO Y POSICIONAMIENTO DE LOS ESTABILIZADORES
1499	OTROS UN DE LA COMPANION DE LA

Ítem	TRABAJOS DE TALA, PODA, DESBROCE	Aplica	No aplica	NA	С	I RI	L	G MG
Aquel	: en el que se realizan actividades de tala, poda o desbroce, bien sea con	medios mecánicos o manual	les.			i i		<u> </u>
1500	PROTECCIONES RESISTENTES AL CORTE EN TRONCO, BRAZO	S Y PIERNAS						
1501	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LA ZONA							
1502	MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS							
1503	MOTOSIERRAS PARADAS Y BLOQUEADAS EN DESPLAZAMIENT	OS Y PAUSAS						
1504	RADIO DE SEGURIDAD DURANTE EL USO DE MOTOSIERRAS, DI	ESBROZADORA Y TRACTO	R					
1505	TALA GUIADA CON TENSE O EMPUJE CON MEDIO MECÁNICO							
1506	AUSENCIA DE PERSONAL EN EL PERÍMETRO DE SEGURIDAD D PROYECCIONES EN CASO DE DESBROCE	E CAÍDA DE ÁRBOLES O RA	AMAS Y					
1507	NO DERRIBAR / QUE NO EXISTAN ÁRBOLES SOBRE OTROS QUI	E ESTÉN TUMBADOS EN EL	L SUELO					
1599	OTROS							

Ítem	Trabajos de manipulación de cargas por medios mecánicos	Aplica		No aplica		NA	С	I	RI	L	G	MG
Aquello	os en los que se manipulan equipos de movimiento de cargas, o que se realizan en su	ıs proximidad	des.									
1600	MOVIMIENTO DE CARGA POR PERSONA QUE DIRIGE EL MEDIO MECÁNICO I	DE MANIPUL	_ACIÓ	N DE CAR	SAS							
1601	BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE MANIOBRA											
1602	ESTADO DE ACCESORIOS PARA LA MANIPULACIÓN DE CARGAS (GANCHOS POLEA, ESLINGAS, ESTROBOS, ETC.)	, PESTILLOS	S, CUE	ERDAS, CA	BLES,							
1603	ZONA DE INFLUENCIA DEL EQUIPO DE MANIPULACIÓN DE CARGAS, DESPE	IADO DE PE	RSON	IAL								
1604	ASEGURAMIENTO / ESTABILIDAD DE LA CARGA DURANTE LA MANIPULACIÓ	N DE CARG	AS									
1605	EMPLEO DE CUERDAS PARA RETENCIÓN Y GUIADO DE LA CARGA DURANTE	E LA MANIPI	ULACI	ÓN DE CA	RGAS							
1699	OTROS											

Ítem	TRABAJOS ELÉCTRICOS EN TENSIÓN	Aplica		No aplica		NA	С	I	RI	L	G MG
herram	durante el cual un trabajador entra en contacto con elementos en tensión, o entra en la ientas, equipos, dispositivos o materiales que manipula. No se consideran como traba as a continuación.										ciones
1700	CERTIFICADO DE ÚLTIMA REVISIÓN DE LA PLATAFORMA ELEVADORA MÓVIL TRABAJOS EN TENSIÓN.	DE PERSO	DNAL ((PEMP) DE							
1701	ESTADO/USO Y CERTIFICADO DE ÚLTIMA REVISIÓN DEL MATERIAL DE SEGU TENSIÓN (PÉRTIGAS, CAPUCHONES, TELAS AISLANTES, BANQUETAS, ANDA				٧						

		N	at	Uſ	g	y	
1702	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE TRABAJOS EN TENSIÓN EN CAMPO						
1703	EXISTENCIA DE LOS APANTALLAMIENTOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS.						
1704	TRAJE DE FARADAY (ESTADO/USO) EN TRABAJOS A POTENCIAL						
1705	HERRAMIENTA AISLADA HASTA 1000 V (EN BT)						
1706	RETIRADA DE REENGANCHES ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS.						
1707	DIRECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TRABAJO POR PERSONAL CUALIFICADO.						
1799	OTROS						

Ítem	TRABAJOS ELÉCTRICOS EN PROXIMIDAD DE TENSIÓN	Aplica	No aplica	NA	С	1	RI	L	G M	ЛG
	durante el cual el trabajador entra, o puede entrar, en la zona de proximidad, sin en ientas, equipos, dispositivos o materiales que manipula.	trar en la zona de l	peligro, bien sea co	n una p	oarte (de su	cuerp	0, 0 0	on las	
1800	DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO CONFORME A LA DISTANCIA DE REBASAR.	PROXIMIDAD QU	E NO SE DEBE							
1801	SEÑALIZACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS EN TENSIÓN PRÓXIMOS A LA	ZONA DE TRABA	/JO							
1802	INFORMACIÓN DE RIESGOS DE LA ZONA DE TRABAJO A TODOS LOS INTE	GRANTES DE LA	BRIGADA			<u> </u>	<u> </u>			
1803	COMPROBACIÓN DE QUE TODO EL PERSONAL Y MAQUINARIA ESTÁ TRAE PROXIMIDAD DELIMITADA/SEÑALIZADA.	BAJANDO DENTR	O DE LA ZONA DE			ļ				
1804	PREPARACIÓN Y VIGILANCIA DEL TRABAJO POR PERSONAL CUALIFICADO APLICABLE.	O/AUTORIZADO S	EGÚN NORMATIV	A						
1805	AUSENCIA DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA O MATERIALES DENTRO DE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PUEDAN INVADIR ACCIDEN									
1806	RETIRADA DE REENGANCHES ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS					 	<u> </u>			
1899	OTROS			<u> </u>		<u> </u>	 			

Ítem	OPERACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ELÉCTRICOS SIN TENSIÓN	Aplica		No aplica		NA	С	1	RI	L	G	MG
Aquel	que se realiza en instalaciones eléctricas después de haber tomado todas las medidas	necesarias p	ara	mantener la	instala	ición s	in ter	nsión.				
1900	ESTADO/USO DE EPI, EPC ADECUADOS AL NIVEL DE TENSIÓN (PÉRTIGAS, A TIERRA,)	LFOMBRAS,	PUE	ESTAS A								
1901	DESCONEXIÓN DE TODAS LAS FUENTES DE TENSIÓN (EN TODOS LOS NIVE	LES DE TEN	SIÓN	1)								
1902	BLOQUEO/ENCLAVAMIENTO DE LOS APARATOS DE CORTE CON ELEMENTO	S NORMALIZ	ZADO	OS.				ļ	ļ			
1903	SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA DE DESCARGO/ZONA DE TRABAJO											
1904	VERIFICACIÓN DE AUSENCIA DE TENSIÓN								ļ			
1905	INSTALACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PUESTA A TIERRA CO CONFORME A IPD	RRESPOND	IENT	ES A LA ZI	O Y ZT							
1906	DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO (CINTAS, CADENAS, VALLAS,)											
1907	DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE TRABAJOS SIN TENSIÓN (DESCARGO, IPI ZT,)	O, CREACIÓN	ΝΥΕ	ENTREGA D	Έ							
1908	EXISTENCIA DE PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CASO DE RETIRADA O ZT	TEMPORAL	DE	TIERRAS E	N ZD							
1999	OTROS											

Ítem	TRABAJOS DE SOLDADURA (no se incluye el polietileno)	Aplica		No aplica	NA	С	I	RI	L	G	MG
2000	MANDIL, MANGUITOS PROTECTORES Y POLAINAS PROTECTORES										
2001	POSTURA ADECUADA DEL TRABAJADOR										
2002	ZONA DE TRABAJO LIBRE DE MATERIALES INFLAMABLES										
2003	BOTELLAS DE GASES IDENTIFICADAS EN BUEN ESTADO, ALMACENAMIENTO	Y TRANSF	PORTE		 						



2099 **OTROS** TRABAJOS DE RADIOGRAFIADO NA С RI MG Ítem **Aplica** No L G aplica EXISTENCIA DEL PERMISO ESPECÍFICO DE TRABAJOS DE RADIOGRAFIADO 2100 EVIDENCIA DE INFORMACIÓN A OTRAS EMPRESAS AFECTADAS 2101 SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO DE LA ZONA DE RADIACIÓN 2102 2103 UTILIZACIÓN DE DOSÍMETRO 2104 SEÑALIZACIÓN DEL VEHÍCULO UTILIZADO PARA EL TRANSPORTE DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN. 2199 **OTROS** TRABAJOS DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS No Ítem **Aplica** NA С RI G MG **PELIGROSOS** aplica Aquellos trabajos que presentan posibilidad de lesiones producidas por contacto con sustancias agresivas o afecciones motivadas por presencia de éstas en el ambiente, sean sustancias corrosivas, irritantes/ alergizantes u otros contaminantes químicos. EXISTE FICHA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO ETIQUETADO DEL PRODUCTO 2201 2202 MANEJO DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LA FICHA DE SEGURIDAD 2203 ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO 2204 FUNCIONAMIENTO DE DUCHAS Y LAVAOJOS (FIJO O PORTÁTIL) 2299 **OTROS** TRABAJOS DE TRANSPORTE Y DESCARGA DE GAS NATURAL LICUADO No Ítem NA С RI G **Aplica** L MG (GNL) aplica COMPROBAR DOCUMENTACIÓN 2300 2301 CALZADO DE SEGURIDAD ANTIESTÁTICO ROPA DE TRABAJO IGNÍFUGA, ANTIESTÁTICA Y DE MANGA LARGA 2302 2303 **GUANTES CRIOGÉNICOS** 2304 MANDIL CRIOGÉNICO 2305 CASCO CON PANTALLA FACIAL ANTISALPICADURAS 2306 CHALECO ALTA VISIBILIDAD IGNÍFUGO Y ANTIESTÁTICO UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE ATMÓSFERA EXPLOSIVA EN CONTINUO 2307 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 2308 2309 VEHÍCULO INMOVILIZADO (FRENADO) CON LOS CALZOS PUESTOS 2310 TRIPULACIÓN VEHÍCULO FUERA DE LA CABINA Y DISPONIBLE EN TODO MOMENTO

2311

APAGALLAMAS VEHÍCULO COLOCADO

		N	30	Urg	gy '	
2312	TOMA DE TIERRA DE VEHÍCULO CONECTADA A LA TOMA DE LA INSTALACIÓN					
2313	MOTOR PARADO (EXCEPTO SI NECESARIO PARA EL EQUIPO DE TRASVASE)					
2314	MOTOR PARADO Y BATERÍA DESCONECTADA DURANTE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN MANGUERAS					
2315	SISTEMA ELÉCTRICO VEHÍCULO DESCONECTADO					
2316	UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS NECESARIAS (ANTICHISPAS SI PROCEDE)					
2317	PROTOCOLO DE EXPLOSIMETRÍA REALIZADO (SI EL TRASVASE ES CON BOMBA CRIOGÉNICA)					
2318	CONEXIÓN/DESCONEXIÓN MANGUERAS					
2319	CONDICIONES DURANTE LA DESCARGA					
2320	PRESENCIA PERMANENTE DEL PERSONAL DE DESCARGA					
2399	OTROS					

• Tal esp • Ob	án la consideración de operaciones especiales las siguientes: adro en tubería de acero en carga: Operación que consiste en la perforación de o pecialmente para tal efecto, sin interrupción de suministro. turación en tubería de acero en carga: Operación consistente en la obturación pro a poder realizar de forma segura la anulación o sustitución de un tramo, la anulac	visional de una cond	ucción de acero	en carga ı	media	nte u	n obtu	ırador		
Ítem	COMUNES A LAS DOS OPERACIONES	Aplica	No aplica	NA	С	1	RI	L	G	MG
2400	MANIOBRABILIDAD DE VÁLVULAS									
2401	PERSONAL CUALIFICADO						ļ			
2402	UBICACIÓN CORRECTA DEL PERSONAL					†	ļ			ļ
2403	VIGILANCIA DE LAS INTERFERENCIAS DE OTROS TRABAJOS					†	ļ			
2404	RECURSO PREVENTIVO					†	İ			
2419	OTROS					†	<u> </u>			
Ítem	OPERACIÓN DE TALADRO	Aplica	No aplica	NA	С	1	RI	L	G	MG
2420	ESTADO DEL TAPÓN INTERIOR DE CIERRE									
2429	OTROS					†	İ			
Ítem	OPERACIÓN DE OBTURACIÓN	Aplica	No aplica	NA	С	1	RI	L	G	MG
2430	MAQUINARIA									
2431	COPELAS DE RECAMBIO					†				
2432	EXISTENCIA DE PICAJES					†	ļ			
2433	ESTANQUEIDAD TAPONES INTERIORES				ļ	†	<u> </u>			ļ
2434	COLOCACIÓN CHIMENEA					 	†			<u> </u>
2439	OTROS					 	†			

TRABAJOS DE TRANSFORMACIÓN DE GLP A GAS NATURAL										
El proceso consiste en las siguientes tres (3) operaciones: - Cambio de gas en la red de distribución. - Transformaciones en las viviendas. - Desmantelamiento de la planta de GLP existente.										
Ítem CAMBIO DE GAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN	Aplica	No aplica	NA	СІ	RI	L	G	MG		



2500	COMPROBAR VÁLVULAS									
2501	QUEMADOR EN ZONA SEGURA					 	 			
2502	CAMBIO CORRECTO DE GAS					 	 			
2503	VIGILANCIA DE INTERFERENCIAS DE OTROS TRABAJOS					 				
2509	OTROS									
Ítem	TRANSFORMACIONES EN LAS VIVIENDAS	Aplica	No aplica	NA	С	1	RI	L	G	MG
2510	CONSUMO DE GAS PROPANO									
2511	CORRECTA PLANIFICACIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR POR CADA TRA	BAJADOR				 	ļ			
2512	COLOCACIÓN DE TAPONES					 				
2519	OTROS									
Ítem	DESMANTELAMIENTO DE LA PLANTA DE GLP EXISTENTE	Aplica	No aplica	NA	С	T	RI	L	G	MG
2520	VACIADO DEL DEPÓSITO									
2521	QUEMA DE PROPANO RESTANTE					 				
2522	INERTIZADO DEL DEPÓSITO					 	ļ			
2529	OTROS					 				
							<u> </u>		<u> </u>	

BLOQUE DE ACTIVIDADES EN LUGARES DE TRABAJO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Ítem	TRABAJOS EN ZANJAS, EXCAVACIONES, MINADOS	Aplica	No aplica	NA	С	1	RI	L	G	MG
Aquello	os que se realizan en el interior o en la proximidad de zanjas o excavaciones.									
2600	PENDIENTE DE LOS TALUDES									
2601	ACUMULACIÓN DE TIERRAS SEPARADAS Y CONSOLIDADA DE EXCAVACIÓN									
2602	IDENTIFICACIÓN PREVIA POSIBLES SERVICIOS AFECTADOS		 							
2603	ENTIBACIÓN DE ZANJAS / MINAS / POZOS		 							
2604	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA RESPECTO AL BORDE DE EXC	AVACIÓN	 							
2699	OTROS									

Ítem	TRABAJOS EN RECINTOS CON GEOMETRÍA ESPECIAL NO CONFINADOS	Aplica		No aplica		NA	С	T	RI	L	G	MG
Son red	cintos con geometría especial y no confinados los túneles, galerías de servicios, arque											
2700												
2701	2701 ILUMINACIÓN ADECUADA (DE TRABAJO Y EMERGENCIA)											
2702	COMPROBACIÓN PERMANENTE DE ATMÓSFERA INTERIOR											

N	at	U	rg	y	/	,
	T	T			·	r

2703	VENTILACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO (TEMPERATURA, HUMEDAD) DEL RECINTO				
2704	MEDIOS DE RESCATE Y EVACUACIÓN DISPONIBLES (EQUIPOS RESPIRATORIOS DE EVACUACIÓN, TRÍPODE,)				
2705	SISTEMA DE COMUNICACIONES EN EL INTERIOR				
2799	OTROS				

Ítem	TRABAJOS EN ALTURA	Aplica	l	No aplica		NA	С	I	RI	L	G MG			
diferen	De acuerdo a lo establecido en la NT.00039.GN-SP.ESS se considera trabajo en altura cualquier actividad que realice un trabajador en una lugar en el que exista una diferencia de cota superior a 1,8 metros entre sus pies y la cota base del terreno hacia el que puede proyectarse en la caída, incluyendo accesos y salidas de dicho ugar. No se considerará como trabajo en altura el tránsito por escaleras fijas de edificios.													
2800	USO DE BARBOQUEJO													
2801	ARNÉS ANTICAÍDAS / BANDA DE POSICIONAMIENTO (ESTADO/USO/CADUCIE													
2802	PUNTOS FIJOS DE ANCLAJE (ESTADO/USO/UBICACIÓN)													
2803	UTILIZACIÓN DE DOBLE CABO													
2804	EQUIPOS DE PROTECCIÓN ANTICAÍDA CERTIFICADOS													
2805	LÍNEAS DE VIDA (ESTADO/USO)													
2806	PLAN / EQUIPAMIENTO DE RESCATE Y EVACUACIÓN													
2807	BALIZAMIENTO DE ZONA DE TRABAJO BAJO LA VERTICAL													
2808	BRIGADA DE TRABAJOS COMPUESTA POR MÍNIMO DOS TRABAJADORES DU	RANTE LC	S TRA	BAJOS										
2899	OTROS													

Ítem	TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	Aplica	No aplica		NA	С	I RI	L	G MG					
natural	ierdo a lo establecido en la NT.00052.GN-SP.ESS se considera espacio confinado a c desfavorable, en el que pueden acumularse contaminantes tóxicos o inflamables o pu u ocupación continuada por los trabajadores.													
2900	EXISTENCIA DEL PERMISO ESPECÍFICO DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS													
2901	PRESENCIA DE VIGILANCIA EXTERIOR													
2902	SEÑALIZACIÓN DE ESPACIO CONFINADO													
2903	CONTROL DE ACCESO Y REGISTRO DE LAS PERSONAS EN EL INTERIOR													
2904	COMPROBACIÓN PERMANENTE DE ATMÓSFERA INTERIOR						<u> </u>							
2905	VENTILACIÓN DEL RECINTO													
2906	PLAN DE RESCATE Y EVACUACIÓN						 							
2907	MEDIOS DE RESCATE Y EVACUACIÓN DISPONIBLES (EQUIPOS RESPIRATOR TRÍPODE,)	IOS DE EVACUA	CIÓN,											
2908	MEDIOS DE COMUNICACIÓN PERMANENTE ENTRE VIGILANTE/TRABAJADOR	ES EN INTERIOR	k).											
2909	ILUMINACIÓN ADECUADA (DE TRABAJO Y EMERGENCIA)							<u> </u>						
2999	OTROS													

Ítem	TRABAJOS EN ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS (ATEX)	Aplica		No aplica		NA	С	1	RI	L	G MG
Trabajos en los que existe el riesgo de incendio/explosión por la presencia de una mezcla con el aire, en condiciones atmosféric de gases, vapores, nieblas o polvos, en las que, tras una ignición, la combustión se propaga a la totalidad de la mezcla no quem									inflar	nables	en forma
3000	3000 UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE ATMÓSFERA EXPLOSIVA EN CONTINUO										
3001	UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS APROPIADAS										
3002	EQUIPOS ADECUADOS Y EN SU CASO CERTIFICADOS A LA ZONA ATEX										



3003	CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPO DE DETECCIÓN DE GASES		I	T	
3004	CONTROL POSIBLES FOCOS DE IGNICIÓN				
3005	VIGILANCIA DE LAS INTERFERENCIAS DE OTROS TRABAJOS				
3099	OTROS				

Nº ÍTEM	COMENTARIO - OBSERVACIÓN



			149601	
I				
ı				
Ì		 	 	
ı				

Naturgy

distribución



CONTROL PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS

Órdenes de Servicio de Electricidad y Gas

_	_	_	ᆫ	_	
_	_	~	п	-	

DELEGACIÓN:	CENTRO DE TRABAJO:
OPERARIO:	CODIGO DE EMPLEADO:

El objetivo de la cumplimentación de este documento es la de servir como lista de chequeo previo al inicio de los trabajos para la comprobación de las medidas de seguridad adoptadas. No sustituye al documento de obligado cumplimiento que es LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS del trabajo.

	Α	rellenar al ini	l inicio de la jornada							
PROTECCIONES INDIVIDUA ES	DISPONIBLE (SÍ,NO,N/A)	ESTADO (BIEN, MAL)	PROTECCIONES COLECTIVA Y MEDIOS DE TRABA.	DISPONIBLE (SÍ,NO,N/A)	ESTADO (BIEN, MAL)					
Casco con barbuquejo			Señalización de zona de trabajo							
Pantalla facial de protección			Escalera de mano							
Vestuario: □ Alta visibilidad □ Ignífugo			Linterna							
			Botiquín (caducidad)							
Buzo / Braga ignífuga			Extintor (revisión)							
Guantes ignífugos			Maneta extractora de fusibles							
Guantes dieléctricos (caducidad)			Pinza amperimétrica							
Guantes mecánicos			Tela vinílica y sujeciones							
Botas de seguridad			Alfombra aislante							
Arnés de Seguridad+ Sist. Prot Anticaídas			Herramienta aislada 🖁							
			Explosímetro (Calibración / batería)							
			Detector de fugas (Cal /bat)							
			Analizador combustión (Cal / Bat)							
			Agua jabonosa							
HORA Y FIRMA:			Herramienta antichispa							

Órdenes de Servicio de Electricidad

Operaciones Domiciliarias de Gas

Analizar antes de la ejecución de cada orden de servicio para posterior definición del método de trabajo o suspensión del mismo previa notificación al superior jerárquico.

Las siguientes preguntas pretenden ser de ayuda para cumplimentar el check list que aparece a continuación para cada operación a realizar.

OPERACIÓN: TIPO DE OPERACIÓN:

¿Es posible el acceso al lugar de trabajo?

En trabajos a la intemperie, ¿las condiciones climáticas permiten la ejecución con seguridad?

¿Se considera trabajo en altura? / ¿Exist	e riesgo de caída en altura?
---	------------------------------

¿Se encuentra la instalación en correcto estado antes de iniciar los trabajos?

¿Es necesaria la supervisión de un recurso preventivo? Si es necesario identificarlo en casillas inferiores

¿Es necesaria la delimitación y/o señalización de la zona de trabajo?

¿Se ha realizado el corte de tensión previo al inicio de trabajos?

¿Se ha verificado ausencia de tensión?

¿Se han tomado medidas para evitar una retroalimentación accidental de la tensión?

En trabajos en tensión, ¿se han protegido las partes activas de la instalación? (Embarrados, armarios de chapa...)

En trabajos en tensión ¿se dispone de equipos de protección total del cuerpo?

¿Está el explosímetro calibrado y funcionando?

Si es un recinto cerrado, ¿se ha ventilado la instalación y comprobado la ausencia de ATEX?

¿Se ha realizado la prueba de estanqueidad con los medios adecuados? (Detector + Agua jabonosa)

¿El tráfico de vehículos puede incidir en la seguridad a la hora de realizar los trabajos?

Si las condiciones existentes no coinciden con las contempladas en la EVALUACION DE RIESGOS y la PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA que han sido entregadas por la empresa y afectan de manera significativa a la seguridad, NO INICIE EL TRABAJO y consulte con su superior.

	Designación de Recurso Preventivo (RRPP)
OPERACIÓN:	Identificación RRPP:

TIDO ODEDA GIONI			\neg	N° OPERACION: :				N° OPERACION:			\neg	Nº OPERACION:			
TIPO OPERACION:				TIPO OPERACION:			- 1	TIPO OPERACION:				TIPO OPERACION:			
	SI	NO	N/A		SI	NO	N/A		SI	NO	N/A		SI	NO	N/A
Acceso				Acceso	 	2.40.50		Acceso	100000			Acceso		2.2.55	
Climatología		\Box	\neg	Climatología	+-		\blacksquare	Climatología				Climatología			Н
Trabajo en Altura	\vdash	\Box	\dashv	Trabajo en Altura	+-		\blacksquare	Trabajo en Altura	+		-	Trabajo en Altura	Н		Н
Estado instalación	\vdash		\dashv	Estado instalación	+-		-	Estado instalación	+			Estado instalación			Н
Recurso Preventivo	\vdash	$\overline{}$	-	Recurso Preventivo	+-		\blacksquare	Recurso Preventivo	+			Recurso Preventivo	Н		$\vdash \vdash$
Señalización ZT	\vdash	-	\dashv	Señalización ZT	+-		-	Señalización ZT	+			Señalización ZT	Н		Н
Corte de tensión	\vdash	\longrightarrow	-	Corte de tensión	—	_	-	Corte de tensión	+-		_	Corte de tensión	Н		Ш
	\vdash	\vdash	-		+-		ш		+		_		\vdash		Н
Protección	\vdash	igwdot	—	Protección	+-	_	Ш	Protección 📔		-	_	Protección	Ш		Ш
Bloqueo	\vdash	\square		Bloqueo			ш	Bloqueo	_			Bloqueo	Ш		Ш
Verificación tensión		Ш		Verificación tensión				Verificación tensión				Verificación tensión			
Explosimetro				Explosimetro	\perp		Ш	Explosimetro				Explosimetro			
Ventilación				Ventilación				Ventilación				Ventilación			
Estanqueidad				Estanqueidad				Estanqueidad				Estanqueidad			
Oh			\neg	Observations				Observations			\neg	Ohaaniaaa			\neg
Observaciones:				Observaciones:				Observaciones				Observaciones:			
Nº OPERACION:			\neg	N° OPERACION: :			\neg	N° OPERACION:				N° OPERACION:			\neg
TIPO OPERACION:			- 1	TIPO OPERACION:			- 1	TIPO OPERACION:				TIPO OPERACION:			- 1
	SI	NO	N/A		SI	NO	N/A		SI	NO	N/A		SI	NO	N/A
Acceso	-			Acceso	+			Acceso	-			Acceso	-		1.07
Climatología	\vdash	\vdash	-	Climatología	+-		-	Climatología	+-		-	Climatología	Н		$\vdash \vdash \vdash$
Trabajo en Altura	\vdash	\vdash	-	Trabajo en Altura	+-		\vdash	Trabajo en Altura	+		-	Trabajo en Altura	\vdash		$\vdash\vdash\vdash$
	\vdash	\vdash	-		$+\!-$	_	ш		+-	\vdash	_		\vdash		Ш
Estado instalación	\vdash	igwdot	—	Estado instalación	—	_	ш	Estado instalación	+	-	_	Estado instalación	Ш		ш
Recurso Preventivo	\vdash	igspace		Recurso Preventivo	—		ш	Recurso Preventivo			_	Recurso Preventivo	Ш		Ш
Señalización ZT		\square		Señalización ZT	—		ш	Señalización ZT				Señalización ZT	Ш		Ш
Corte de tensión				Corte de tensión			Ш	Corte de tensión				Corte de tensión			Ш
Protección				Protección				Protección				Protección			
Bloqueo		\Box		Bloqueo	Т			Bloqueo				Bloqueo			
Verificación tensión		\Box		Verificación tensión			\Box	Verificación tensión				Verificación tensión			П
Explosimetro		\Box	\neg	Explosimetro	\top		П	Explosimetro	1		\neg	Explosimetro			П
Ventilación			\neg	Ventilación	+-		ш	Ventilación	+		\neg	Ventilación	Н		М
Estanqueidad	\vdash	-	\dashv	Estanqueidad	+-		$\boldsymbol{\vdash}$	Estanqueidad	+		\neg	Estanqueidad	Н		$\vdash \vdash \vdash$
		—	\dashv	<u> </u>			—				\dashv				\dashv
Observaciones:			- 1	Observaciones:			- 1	Observaciones:			- 1	Observaciones:			- 1
NO ODED A CION		_	_	1 110 0050401011			_	No open a dioni				LIN ORFRACION			
N° OPERACION:					:			N° OPERACION:				N° OPERACION:			
TIPO OPERACION:				TIPO OPERACION:		_		TIPO OPERACION:			_	TIPO OPERACION:			_
	SI	NO	N/A		SI	NO	N/A		SI	NO	N/A		SI	NO	N/A
Acceso				Acceso				Acceso				Acceso			T
Climatología		Т	T	Climatología				Climatología	\neg			Climatología			
Trabajo en Altura	\top	\top	\top	Trabajo en Altura	\neg	\neg	$\overline{}$				$\overline{}$	Trabajo en Altura		-	_
Estado instalación	\top	\top	\top					Trabajo en Altura	\top	1	1			1	1
Recurso Preventivo	\top		-	Estado instalación	$\neg \vdash$	+	+		+	+	+	Estado instalación	+	+	+
			1	Estado instalación Recurso Preventivo	\mp	+		Trabajo en Altura						_	+
Señalización ZT	\neg	+	+-	Recurso Preventivo	\mp	+		Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo				Estado instalación Recurso Preventivo			
Señalización ZT Corte de tensión	+	\vdash	\vdash	Recurso Preventivo Señalización ZT				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT			
Corte de tensión	F			Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión			
Corte de tensión				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección			
Corte de tensión Protección Bloqueo				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bioqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:				Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:				Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION:				Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:			
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:		NO		Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:		I NO	I N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bioqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:		I NO	l N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones:		I NO	
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION:	SI	NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: : TIPO OPERACION:	SI	NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bioqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION:	SI	NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION:	SI	NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bioqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION:		NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Climatología		NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION:		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bioqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION:		NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Climatología		NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura		NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación		NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT		NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilacion Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión	SI	NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión	SI	NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección	SI	NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueldad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión	SI	NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro	SI	NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilacion Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación	SI	NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilacion Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación		NO	N/A
Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro		NO	N/A	Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: N° OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro		NO	N/A	Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilación Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: TIPO OPERACION: Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro	SI	NO	N/A	Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro Ventilacion Estanqueidad Observaciones: Nº OPERACION: TIPO OPERACION: Acceso Climatología Trabajo en Altura Estado instalación Recurso Preventivo Señalización ZT Corte de tensión Protección Bloqueo Verificación tensión Explosimetro		NO	N/A

El trabajador ha realizado todas las comprobaciones necesarias para realizar el trabajo / actividad en las condiciones adecuadas de seguridad y salud. Para el caso de trabajos colectivos, el responsable de equipo/obra, ha identificado y comunicado a todos los trabajadores participantes del trabajo / actividad las medidas preventivas que se deben adoptar para la realización del mismo.

Control previo al inicio del trabajo - Servigas / Servielectric

DELEGACIÓN GNF:	
EMPRESA COLABORADORA:	
JEFE DE EQUIPO EECC:	
TÉCNICO QUE REALIZA EL TRABAJO:	
FECHA:	

El objetivo de la cumplimentación de este documento es la de servir como lista de chequeo previo al inicio de los trabajos para la comprobación de las medidas de seguridad adoptadas. No sustituye al documento de obligado cumplimiento que es LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS del trabajo.

PLANIFICO ANTES DE INICIAR LA JORNADA / TRA	BAJOS (INDICAR SI O NO A LAS SIGUIENTES CUESTIONES)							
1.ANTES DE INICIAR LA JORNADA	2. AL DESPLAZARME AL DOMICILIO DEL CLIENTE							
COMPRUEBO EPIS Y SU ESTADO	CUMPLO LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN							
REVISO HERRAMIENTAS A UTILIZAR Y SU ESTADO (aislamiento,)	ESTOY ESPECIALMENTE ALERTA Y ATENTO SI ME DESPLAZO EN MOTOCICLETA							
COMPRUEBO EQUIPOS DE MEDIDA (calibración,)	ESTOY ATENTO AL ESTADO DEL TRAFICO (climatología, densidad tráfico,)							
COMPRUEBO COLOCACIÓN DE LA CARGA	AL BAJARME DEL VEHICULO, TENGO PRECAUCIÓN POR RIESGO DE ATROPELLO.							
REVISO EL VEHÍCULO (luces, neumáticos,)	CUMPLO CON LA SEGURIDAD VÍAL COMO PEATON							
CONFIRMO DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (carnet identificativo, seguro vehículo, documentos obligatorios,)	OTROS:							
OTROS:	OTROS.							

En SVG indicar P, C, A según intervención a r	ealizar	/ En S\	/E indi	car BT	AA, E	según	interve	ención	a realiz	ar
INTERVENCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
SERVIGAS: Preventivo, Correctivo, Asistencia										
SERVIELECTRIC: Inst. BT, AA, Electrodoméstico										
HORA INICIO										
3. PREVIO A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	<u></u>	<u></u>	<u>"</u>	<u>''</u>	<u>'</u>	<u>'</u>		<u>"</u>		
VERIFICO SI EXISTE RIESGO DE ANIMALES (sueltos en vivienda,)										
LUGAR DE INTERVENCIÓN (ubicación aparatos a mantener, trabajos en altura,)										
SOY CONSCIENTE DEL ENTORNO (Interior vivienda / galería exterior cerrada / terraza abierta,)										
OTROS:										
4. REPASO LOS RIESGOS MÁS SIGNIFICATIVOS	5	•								
CAÍDA MISMO NIVEL										
CAÍDA A DISTINTO NIVEL (escalera, riesgo caída al vacío,)										
CAÍDA OBJETOS										
CONTACTO CON SUSTANCIAS QUÍMICAS										

CONTACTO TÉRMICO					
CONTACTO ELÉCTRICO					
ARCO ELÉCTRICO					
INCENDIO – EXPLOSIÓN					
ATAQUES ANIMALES					
ATRAPAMIENTOS					
CHOQUES					
EXPOSICIÓN SUSTANCIAS QUIMICAS / ASFIXIA /INTOXICACION.					
GOLPES - CORTES					
PROYECCIONES					·
OTROS:					

Página 1 de 2

NT.00034.GN-SP.ESS-FO.04 Rev. 3

Control previo al inicio del trabajo - Servigas / Servielectric

INTERVENCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. CONFIRMO LAS PROTECCIONES QUE TENGO	QUE U	TILIZA	R EN C	ADA II	NTERV	ENCIÓ	N QUE	REALI	ZO	
CASCO SEGURIDAD (con barboquejo para trabajos altura)										
PROTECCÓN RESPIRATORIA										
PROTECCIÓN FACIAL: OJOS y/o CARA										
PANTALLA – GAFAS SOLDADURA										
CALZADO SEGURIDAD (mecánico, químico,)										
GUANTES PROTECCIÓN (mecánico, químico, ignifugo,)										
GUANTES PROTECCIÓN ELÉCTRICA AT/BT.										
EQUIPO PROTECCIÓN RESPIRATORIA										
HERRAMIENTA AISLADA – ANTICHISPAS										
ILUMINACIÓN PORTÁTIL										
ARNÉS DE SEGURIDAD – SISTEMA ANTICAÍDAS										
ALFOMBRAS AISLANTES										
CHALECO ALTA VISIBILIDAD										
OTROS:										
OTRAS CONSIDER	ACION	NES A	TENE	R EN	CUEN	ГА				
INTERVENCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. CONDICIONES DEL ENTORNO: ZONA DE A	ACTIV	DAD (Indica	ır R, C	, O)					
RESIDENCIAL, COMERCIAL, OTROS										
7. CONDICIONES DEL ENTORNO: TRÁFICO DE VE	EHÍCUL	.os. (II	NDICAF	R SI/N	0)					
EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PUEDE INCIDIR DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN LA SEGURIDAD A LA HORA DE REALIZAR LOS TRABAJOS.										

ALTA DENSIDAD											
TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESAD	OOS										
PROXIMIDAD A VÍAS ALTA VELO	CIDAD										
OTROS:											
				II.	II.				Į.		
8. CONDICIONES DEL ENTORN	NO: CLIMATO	LOGÍA	(INDI	CAR S	I / NO)						
LA CLIMATOLOGÍA PUEDE AFECTAR DE MA INDIRECTA EN LA SEGURIDAD A LA HORA I TRABAJOS											
VIENTO											
LLUVIA											
NIEVE											
HIELO											
OTROS:											
9. CONDICIONES DEL ENTORN	NO: CONDICIO	ONES E	SPEC	IALES	(INDI	CAR S	I / NO)			
EXISTEN CONDICIONES ESPECIALES QUE AFECTAR DE MANERA DIRECTA O INDIREC	PUEDEN TA EN LA										
SEGURIDAD A LA HORA DE REALIZAR LOS ZONA CONFLICTIVA	TRABAJUS										
TRABAJOS NOCTURNOS											
OTROS:											
OBSERVACIONES - COMENTARIOS											
les condiciones existentes no coincid	on oon los conto	mpladas	on la E		CIÓN DE	DIESC	OS V D	LANIE	CACIÓN	BREVE	NITIV/
i las condiciones existentes no coincid E LOS TRABAJOS que le han sido entr RABAJO y consulte con su superior.											
E LOS TRABAJOS que le han sido entr RABAJO y consulte con su superior. Il trabajador ha realizado todas las condiciones adecuadas de segurida la identificado y comunicado a tod	comprobacion comprobacion ad y salud. Par os los trabajad	mpresa y nes nece ra el cas lores pa	y afectai esarias o de tra	para reabajos	nera sig ealizar colecti	nificati el traba vos, el	va a la s ajo / ao respo	segurida etividad nsable	den las de equ	NICIE E	L ra,
E LOS TRABAJOS que le han sido entr RABAJO y consulte con su superior. Il trabajador ha realizado todas las ondiciones adecuadas de segurida a identificado y comunicado a tod	comprobacion ad y salud. Par os los trabajad ación del mism	mpresa y nes nece ra el cas lores pa	y afectai esarias o de tra rticipai	para reabajos	nera sig ealizar colecti el traba	nificati el traba vos, el	va a la s ajo / ao respo	segurida etividad nsable	den las de equ	NICIE E	L ra,
E LOS TRABAJOS que le han sido entr RABAJO y consulte con su superior. El trabajador ha realizado todas las condiciones adecuadas de segurida la identificado y comunicado a tod que se deben adoptar para la realiza	comprobacion ad y salud. Par os los trabajad ación del mism	nes nece a el cas lores pa 10. ZADO Y I	y afectal esarias o de tra rticipal	para ro abajos ntes de	nera sig ealizar colecti el traba	el trab el trab vos, el io / act	va a la s ajo / ao respo	segurida etividad nsable	den las de equ	NICIE E	L ra,
E LOS TRABAJOS que le han sido entr RABAJO y consulte con su superior. Il trabajador ha realizado todas las ondiciones adecuadas de segurida a identificado y comunicado a tod que se deben adoptar para la realiza	comprobacion ad y salud. Par os los trabajad ación del mism REALI	nes nece ra el cas lores pa no.	y afectal esarias o de tra rticipal	para reabajos ntes de	nera sig ealizar colecti el traba	el traba vos, el io / act	va a la s ajo / ao respo	segurida etividad nsable	den las de equ	NICIE E	L ra,